

Nombre de Proyecto: Apoyo a la Implementación de la Política Nacional de Ciencia, Tecnología e Innovación.

Efecto del MANUD/CPD: “Al 2020, El Estado ha fortalecido sus capacidades para el diseño e implementación de Políticas, Planes y Programas que contribuyan a la sostenibilidad ambiental y la seguridad alimentaria y nutricional, la adaptación al cambio climático, la reducción del riesgo a desastres y la construcción de resiliencia”.

Productos Esperados:

1. Apoyada la implementación del Plan Estratégico Nacional de Ciencia, Tecnología e Innovación (CTI) en Ciencia, investigación, desarrollo tecnológico e innovación **para el desarrollo sostenible.**
2. Apoyada la implementación del Plan Estratégico Nacional de Ciencia, Tecnología e Innovación (CTI) en Ciencia, investigación, desarrollo tecnológico e innovación **para la inclusión social.**
3. Apoyada la implementación del Plan Estratégico Nacional de Ciencia, Tecnología e Innovación (CTI) en el **desarrollo de la innovación empresarial y el emprendimiento dinámico para la competitividad sostenible.**
4. Apoyada la implementación del Plan Estratégico Nacional de Ciencia, Tecnología e Innovación (CTI) para **fortalecer la ciencia y la capacidad científica nacional.**
5. Apoyada la implementación del Plan Estratégico Nacional de Ciencia, Tecnología e Innovación (CTI) para **fortalecer la capacidad de Gobernanza del Sistema.**

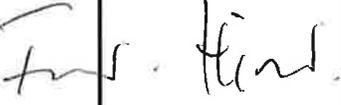
Asociado en la Implementación: Secretaría Nacional de Ciencia, Tecnología e Innovación (SENACYT)

Breve Descripción

El proyecto tiene por objeto apoyar a la SENACYT a “Conducir, fortalecer y articular el Sistema Nacional de Ciencia, Tecnología e Innovación para gestionar la producción de conocimiento e innovaciones y ponerla al servicio de los objetivos de desarrollo económico y social de Panamá” en el marco de la Política con un horizonte de 25 años y el Plan Nacional de Ciencia, Tecnología e Innovación al año 2019. Esto alineado con el Plan Estratégico de Gobierno (PEG) Eje 1 de Bienestar y Desarrollo Humano “vida buena para todos”, Eje 3 Desarrollo económico sostenible “crecimiento con equidad” y el Eje 6 Respeto, defensa y protección del medio ambiente “ambiente sano para todos”. Y, alineado a su vez con los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS), de la nueva Agenda Global, que fueran adoptados por Panamá mediante Decreto Ejecutivo 393 de 2015, entre los cuales destacan el Objetivo 9 sobre Industria, innovación, infraestructura cuya meta es “aumentar la investigación científica y mejorar la capacidad tecnológica de los sectores industriales de todos los países, en particular los países en desarrollo, entre otras cosas fomentando la innovación y aumentando sustancialmente el número de personas que trabajan en el campo de la investigación y el desarrollo por cada millón de personas, así como aumentando los gastos en investigación y desarrollo de los sectores público y privado para 2030”. Y el Objetivo 17 sobre las alianzas para lograr los ODS que destaca se debe “mejorar la cooperación regional e internacional Norte-Sur, Sur-Sur y triangular en materia de ciencia, tecnología e innovación”. SENACYT es una de las entidades de gobierno que conforman la Comisión Interinstitucional de Apoyo y Seguimiento a la implementación de los ODS.

El Proyecto incluye un componente de consolidación de una estación científica en el Parque Nacional Coiba, Sitio Patrimonio de la Humanidad, declarado así por la UNESCO en el año 2005, con el fin de posicionar a Panamá como un hub regional de investigación científica en temas marinos y costero-marinos, en el hemisferio, con aportes de la cooperación internacional.

Período del Programa: 2016 - 2019 Área Resultado Clave (Plan Estratégico 2016-2019): Efecto 1.2 Atlas Award ID: 00095143 Fecha inicio: Julio 2016 Fecha de finalización: Diciembre de 2019 Fecha reunión LPAC: 8 de abril de 2016 Arreglos de Gestión: NIM	Total de Recursos B/.21,680,375.00	
	Total de Recursos por Fondo	Fondo Gobierno (30071) B/.21,534,975.00
		Fondo CCP (11888) B/. 145,400.00

Acordado por:	Nombre	Cargo	Firma	Fecha
Asociado en la implementación	Jorge A. Motta B.	Secretaría Nacional de Ciencia, Tecnología e Innovación		4/AUGUSTO/16
Organismo Nacional de Coordinación	Isabel de Saint Malo de Alvarado	Ministerio de Relaciones Exteriores		24/8/2016
Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo	Fernando Hiraldo Del Castillo	Representante Residente a.i.		5/8/2016

ANÁLISIS DE SITUACIÓN

El éxito del crecimiento económico de Panamá durante las últimas décadas se ha fundamentado en la potenciación de su ubicación geográfica como el punto más angosto entre el Océano Pacífico y el Océano Atlántico, así como su ubicación en el centro del Continente Americano. Alrededor del Canal Interoceánico, principal motor del crecimiento, se ha desarrollado una plataforma de servicios comerciales, logísticos y financieros que ha impulsado el desarrollo y consolidación de una economía con una fuerte especialización en la producción y exportación de servicios; una economía abierta, estable, con solidez fiscal, lo que ha propiciado la iniciativa privada nacional y la atracción de capitales externos.

La población de Panamá es multiétnica y los resultados del Censo Nacional de Población y Vivienda del año 2010, indicaron que totaliza 3.4 millones de habitantes, de los cuales el 50.3% son hombres, el 49.7% son mujeres; el 53.0% del total tiene menos de 30 años.

El Índice de Desarrollo Humano para Panamá en 2014 fue de 0,780, posicionándose en el ranking mundial en el número 60, ubicado entre los países de Desarrollo Humano Alto (aunque en un año bajó 5 posiciones). Si se aplica el Índice de Desarrollo Humano ajustado por Desigualdad, Panamá desciende 20 posiciones (63) con un valor de 0,604, mientras que si se aplica el Índice de Desigualdad de Género el país pasa a ocupar la posición 96 con un valor de 0,454, mejorando con relación al año anterior. Esto da muestras de la pérdida de potencial del país debido a los altos índices de desigualdad y exclusión que enfrentan diversas poblaciones.

La situación en las Comarcas Indígenas es un poco diferente, ya que se encuentran más rezagadas, justo en el límite de desarrollo humano bajo (0.5) para la Comarca Emberá Wounaan; y Guna Yala y Ngäbe Buglé se ubican por debajo de ese límite. También se evidencia bajo ritmo de avance en términos de progreso promedio (PNUD, 2015. ATLAS Desarrollo Humano Local).

El Producto Interno Bruto (PIB), de acuerdo a cifras del Instituto Nacional de Estadística y Censo (INEC), llegó a 6.2% en el año 2014 y de acuerdo a las estimaciones de la Comisión Económica para América Latina (CEPAL), Panamá, continuará en el año 2015 como uno de los países de la región de América Latina con mayor crecimiento económico, estimado en un 6.0%.

La dinámica de crecimiento de la economía se ha concentrado en el sector terciario y en un limitado espacio de la geografía nacional (7% del territorio), generando grandes desequilibrios en el desarrollo territorial, e inequidades en la distribución del ingreso y en la entrega y calidad de servicios básicos; excluyendo y limitando las oportunidades para los pueblos indígenas, las poblaciones afrodescendientes y las rurales que habitan áreas de difícil acceso; a las personas con discapacidad, a los adultos mayores y especialmente a los niños, niñas y adolescentes (MANUD 2016-2020).

En este contexto, el PNUD apunta al progreso multidimensional en términos de que “nada disminuya los derechos de las personas y las comunidades, ni nada que ameace la sostenibilidad ambiental del planeta, puede considerarse progreso”. Entendiendo que los nuevos retos de desarrollo para el país no se pueden medir solo con base en el uso de ingreso per cápita, el ritmo de crecimiento económico y el PIB. “Los países no se gradúan por superar un determinado umbral de ingresos” (PNUD 2016, Informe Regional sobre Desarrollo Humano para América Latina y el Caribe: Progreso Multidimensional: bienestar más allá del ingreso).

De acuerdo a la Política de Ciencia, Tecnología e Innovación (PENCIYT), Panamá enfrentará en los próximos 25 años cuatro grandes desafíos interdependientes. El primero, alcanzar un mayor nivel de desarrollo sostenible; el segundo y tercero, estrechamente vinculados al primero, avanzar en el desarrollo inclusivo y consolidar altos niveles de competitividad sostenible, respectivamente. Ninguno de los desafíos señalados podrá ser enfrentado sin una mayor capacidad de generación, adaptación, difusión y utilización de conocimiento, con la presencia de un capital humano calificado y la realización de investigación propia. Constituye por ello, un cuarto desafío la creación y el fortalecimiento de dicha capacidad.

La SENACYT y el PNUD han acordado trabajar conjuntamente a través del presente documento de proyecto para la popularización de la ciencia como un tema fundamental para el desarrollo nacional. Fomentar las vocaciones científicas y dar a conocer desarrollos nacionales porque la ciencia, tecnología e innovación son elementos centrales para el desarrollo de sociedades del conocimiento sostenibles. Las capacidades nacionales son, por lo tanto, un importante motor de crecimiento económico y desarrollo social porque promueven la inversión y la formación de recursos humanos, creando y fortaleciendo las capacidades necesarias para que la Ciencia, Tecnología e Innovación estén al servicio del desarrollo sostenible de Panamá.

I. ESTRATEGIA

El PNUD ha venido apoyando a Panamá a través de la SENACYT, desde el año 2005 para facilitar la participación de todos los sectores, públicos y privados, en los programas dirigidos a fortalecer las capacidades nacionales para el desarrollo de la ciencia, tecnología, innovación, comunicación e información científica. Desde entonces, se han otorgado más de 377 becas para estudios en el extranjero para maestrías, doctorados y postdoctorados y se ha duplicado la membresía del sistema nacional de investigación; se han financiado proyectos de investigación a nivel nacional por más de 1 millón de dólares. También se han beneficiado más de 100 proyectos de innovación empresarial por 10.4 millones de dólares para promover la competitividad. El Programa Hagamos Ciencia abarcó más de 120 escuelas públicas a nivel nacional, capacitando a 2,300 maestros y 60 mil estudiantes que se han beneficiado con el aprendizaje de la metodología de estudio por indagación. Se logró dar acceso gratuito a internet mediante uso de computadoras en Infoplazas de la SENACYT con más de 720 mil visitas al año, de los cuales la amplia mayoría, un 86% son estudiantes de primaria y secundaria. Y se impulsó el primer Centro de Investigación en logística de Panamá por parte de la SENACYT con el apoyo internacional del sector académico.

Actualmente todavía hay desafíos en materia de ciencia y tecnología que debe afrontar el país, para lo cual Panamá ha adoptado una Política que provee el marco de acción del Estado panameño que debe guiar el desarrollo de la ciencia, la investigación, el desarrollo tecnológico y la innovación en los próximos 25 años, con el auspicio del PNUD, se logró la participación de consultores internacionales del más alto nivel, y se discutieron los temas en 5 mesas temáticas intersectoriales lideradas por los Directores de SENACYT en la que participaron más de 130 actores vinculados a la labor científica y tecnológica del país, incluyendo especialistas del PNUD.

Durante los últimos 10 años, el PNUD Panamá ha estado trabajando en apoyo a la SENACYT, y es por esto que los objetivos planteados (Apoyada la implementación del CTI en Ciencia, investigación, desarrollo tecnológico e innovación para fortalecer el desarrollo sostenible, la inclusión social, la competitividad sostenible, la ciencia y la capacidad científica nacional y la capacidad de Gobernanza del Sistema) coinciden con el mandato constitutivo del PNUD, y por ende, con la experiencia desarrollada en Panamá y en todo el continente latinoamericano. En el Plan Estratégico 2014-2017, el PNUD enfoca entre los ejes de acción prioritarios para lograr un desarrollo humano sostenible, el compromiso de acompañar a los países a impulsar vías sostenibles de desarrollo para transformar la capacidad productiva, evitando el agotamiento irreversible del capital social y natural, y reduciendo los riesgos, a la vez que se hace frente a la pobreza, desigualdad y exclusión.

En este contexto en esta siguiente fase se han priorizado para este nuevo Documento de Proyecto (ProDoc) incluir:

- Contratos que mantienen más de una vigencia y requieren continuidad.
- Contratos con proveedores o profesionales internacionales de áreas muy especializadas que no mantienen operaciones en Panamá.
- Contratos de obras o servicios de alta complejidad, por su especialización y localización, como es el caso del Centro de Investigaciones Científicas en el área marina protegida Parque Nacional Coiba, Sitio Patrimonio de la Humanidad declarado por la Organización de las Naciones Unidas para la Educación, la Ciencia y la Cultura (UNESCO).

La Política Nacional de Ciencia, Tecnología e Innovación de Panamá (PENCIYT) define dos objetivos a ser perseguidos al largo plazo:

Objetivo Principal 1: Utilizar la Ciencia, la investigación, la innovación y la tecnología para contribuir a afrontar los desafíos del desarrollo sostenible, la inclusión social y el desarrollo de la innovación para la competitividad y

Objetivo Principal 2: Fortalecer el Sistema Nacional de Ciencia, Tecnología e Innovación (SNCTI) a través de:

- El desarrollo de la ciencia y de la capacidad científica nacional;
- La profundización de las competencias construidas y aprovechamiento de las ventajas competitivas existentes en el país;
- El desarrollo del sistema de financiación para la ciencia, investigación y la innovación y
- El reforzamiento de la capacidad de la Gobernanza del Sistema.

PNUD está comprometido en seguir apoyando a Panamá, con base en su amplia experiencia, contando con el enorme patrimonio humano y de conocimientos que el Sistema de las Naciones Unidas ha desarrollado en los últimos años, para lograr cooperación regional en la implementación de este Proyecto, a través de la Cooperación Sur-Sur u otros mecanismos de cooperación internacional disponibles, con especial énfasis en plataformas de información, fortalecimiento de capacidades en ciencias, tecnología e innovación, y la inclusión de los conocimientos locales y tradicionales basados en el PENCIYT. Así como en involucrar a otros actores clave como el sector privado, la sociedad civil y las organizaciones de base comunitaria. El hecho de vincular la Política CTI al Plan Estratégico de Desarrollo del

Gobierno Nacional (PEG) es clave porque de esta forma también armoniza con el Documento Marco de Acción de Naciones Unidas en el país (UNDAF por sus siglas en inglés), recientemente firmado.

Es importante destacar que la Política CTI y el PENCYT también van a incidir sobre los nuevos Objetivos de Desarrollo Sostenible, especialmente el No. 9 sobre Industria, innovación, infraestructura que establece como metas:

- Aumentar la investigación científica y mejorar la capacidad tecnológica de los sectores industriales de todos los países, en particular los países en desarrollo, entre otras cosas fomentando la innovación y aumentando sustancialmente el número de personas que trabajan en el campo de la investigación y el desarrollo por cada millón de personas, así como aumentando los gastos en investigación y desarrollo de los sectores público y privado para 2030
- Apoyar el desarrollo de tecnologías nacionales, la investigación y la innovación en los países en desarrollo, en particular garantizando un entorno normativo propicio a la diversificación industrial y la adición de valor a los productos básicos, entre otras cosas
- Aumentar de forma significativa el acceso a la tecnología de la información y las comunicaciones y esforzarse por facilitar el acceso universal y asequible a Internet en los países menos adelantados a más tardar en 2020

Y el Objetivo ODS No. 17 sobre las alianzas para lograr los ODS:

- Mejorar la cooperación regional e internacional Norte-Sur, Sur-Sur y triangular en materia de ciencia, tecnología e innovación y el acceso a ellas y aumentar el intercambio de conocimientos en condiciones mutuamente convenidas, entre otras cosas mejorando la coordinación entre los mecanismos existentes, en particular en el ámbito de las Naciones Unidas, y mediante un mecanismo mundial de facilitación de la tecnología
- Promover el desarrollo de tecnologías ecológicamente racionales y su transferencia, divulgación y difusión a los países en desarrollo en condiciones favorables, incluso en condiciones concesionarias y preferenciales, por mutuo acuerdo
- Poner en pleno funcionamiento, a más tardar en 2017, el banco de tecnología y el mecanismo de apoyo a la ciencia, la tecnología y la innovación para los países menos adelantados y aumentar la utilización de tecnología instrumental, en particular de la tecnología de la información y las comunicaciones.

En este sentido, reconociendo que por la complejidad de las metas y objetivos del presente ProDoc, PNUD con la SENACYT promoverán e implementarán mecanismos de articulación política, territorial y sectorial para incrementar la eficiencia y el impacto de las intervenciones públicas en CIT. Así como canales de comunicación e información que garanticen la representación adecuada de múltiples actores, dimensiones e intereses.

Como parte de la estrategia se impulsará la transversalización del enfoque de igualdad de género y empoderamiento de las mujeres promoviendo su participación en áreas científicas no tradicionales, o garantizando participación paritaria en los emprendimientos dinámicos. Inclusive se verá la posibilidad de lograr financiamiento para proyectos de investigación dirigidos por mujeres.

El PNUD concretamente dará asistencia técnica para desarrollar dos productos uno es la estrategia institucional de género construida participativamente con la SENACYT y la elaboración de un plan de mejora; el segundo producto es todo lo referido a un proceso de sensibilización de todo el personal de la SENACYT y a la inducción de los miembros del Comité Técnico de Género. El PNUD estaría realizando el proceso de contratación, dar seguimiento técnico y administrativo a las consultorías y facilitar sesiones de sensibilización e inducción, con el fin de adaptar una herramienta interna de la organización para poder llevar adelante un proceso comprehensivo de diagnóstico y mejora institucional en cuanto a la transversalización de género en la SENACYT.

En cuanto a la perspectiva de igualdad de género que guiará las acciones a implementar se tendrán en cuenta las siguientes dimensiones:

- Cuando se realicen estudios, diagnósticos, proyectos, se establecerá si existen diferencias entre hombres y mujeres y si los problemas detectados les afectan de modo diferencial. Siempre que sea posible se desagregarán datos por sexo, etnia y edad analizando las diferencias existentes en las situaciones estudiadas, proponiendo la implementación de acciones afirmativas y midiendo el progreso en los resultados si fuera el caso (por ejemplo en los indicadores del marco de resultados).

- Se incorporará en la planificación de las actividades desarrolladas por el proyecto los intereses y necesidades de hombres y mujeres, favoreciendo la igualdad de oportunidades en la participación y la toma de decisiones y garantizando la igualdad en el acceso y manejo de los recursos, formación y materiales (bienes y servicios).
- En las capacitaciones que se desarrollen los contenidos de estas contemplarán las necesidades e intereses diferenciales de hombres y mujeres, favoreciendo la igualdad en la participación.
- A las acciones de comunicación y difusión se incorporará un lenguaje inclusivo y no sexista, así como se mantendrá el balance de las imágenes de hombres y mujeres utilizadas, sin reproducir estereotipos de género.

De los productos esperados, como el de contribuir con los sectores agropecuarios, medio ambiente, salud, energía y adaptación al cambio climático, industrial, ciencias sociales y pesca para el desarrollo sostenible, el valor agregado del PNUD es que viene apoyando diálogos nacionales para la seguridad hídrica (agua), plan energético nacional, estrategia para el sector agropecuarios, para la pesca, además del de desarrollo para los pueblos indígenas, salud y educación. Con lo cual contamos con información de relevancia que permita articular y generar enfoques multi e intersectoriales, con un equipo de trabajo preparado para elaborar diagnósticos rápidos e identificar líneas de acción, y apoyar técnicamente a la SENACYT. El PNUD puede aportar significativamente en la preparación de estrategias de participación efectiva, diálogos democráticos, desarrollar productos de conocimiento y divulgación, identificar buenas prácticas y sistematizar experiencias que en Panamá sirvan de referencia así como apoyar en los procesos de incidencia política.

En cuanto a la promoción de alianzas público privadas para fomentar innovación y emprendimiento, el PNUD cuenta dentro de su Plan Estratégico al año 2017, con el mandato de promover la innovación y apoyar esfuerzos con el sector privado para que puedan vincularse con comunidades, fundaciones y otros actores de la sociedad civil, esto basado en la necesidad de hallar forma de aumentar el empleo verde y los medios de vida.

Contamos además con experiencia comprobada a través del Programa de Pequeñas Donaciones del Fondo de Medio Ambiente Mundial, que se implementa por medio del PNUD, para concretar acciones en campo dirigidas a un nivel comunitario que puedan servir de inspiración para escalamiento o para sustentar proyectos de innovación y/o impulsar políticas públicas basadas en estas experiencias, o simplemente para lograr sinergias en lo local con actores y organizaciones de base comunitaria, tomando en consideración que requerimos apoyar en la construcción de capacidades para el logro de un progreso multidimensional que permita erradicar la pobreza en sus múltiples dimensiones, superar las vulnerabilidades y construir sostenibilidad a largo plazo, expandiendo la frontera de la definición del bienestar.

En esta línea, otro apoyo del PNUD Panamá será para la construcción del progreso multidimensional con una mayor articulación horizontal (intersectorial) y vertical (interterritorial) de la política pública. Por lo tanto aportamos con un fondo semilla para apoyar, a través del Despacho Superior de la SENACYT, las iniciativas de gobernanza del sistema, coordinación interinstitucional e inclusión de actores multi sectores en los procesos que impulsen la ciencia, innovación y tecnología.

II. MARCO DE RECURSOS Y RESULTADOS

<p>Efecto esperado como se menciona en el marco de resultados del plan de acción de programa de país "A" 2020, El Estado ha fortalecido sus capacidades para el diseño e implementación de Políticas, Planes y Programas que contribuyan a la sostenibilidad ambiental y la seguridad alimentaria y nutricional, la adaptación al cambio climático, la reducción del riesgo a desastres y la construcción de resiliencia".</p>			
<p>Resultado 3 del Plan Estratégico 2014-2017: País instituciones fortalecidas para ofrecer progresivamente el acceso universal a los servicios básicos.</p>			
<p>Estrategia de Asociación: SENACYT</p>			
<p>Nombre de Proyecto y Número (ATLAS) Apoyo a la Implementación de la Política Nacional de Ciencia, Tecnología e Innovación. 00099170</p>			
Productos Esperados	Metas Anuales	Actividades	RESPONSIBLE PARTIES
<p>Producto 1: Apoyada la implementación del Plan Estratégico Nacional de Ciencia, Tecnología e Innovación (CTI) en Ciencia, investigación, desarrollo tecnológico e innovación para el desarrollo sostenible.</p>			Insumos
<p>PRODUCTO 1.1 Se contribuye con los Sectores de C. Agropecuaria, Medio Ambiente, Salud, Energía, Adaptación al Cambio Climático, Industrial, C. Sociales, Acuicultura y Pesca fortalecidos para facilitar el Desarrollo Sostenible a la ciudadanía panameña.</p> <p>Base de: 74 proyectos 2014</p> <p>Indicadores: 47 nuevos proyectos financiados</p> <p># de investigaciones terminadas</p>	<p>Metas (año 4)</p> <p>- 47 Proyectos Adicionales</p>	<p>1.1.1 Convocatoria lanzada.</p> <p>1.1.2 Proyectos seleccionados con base en criterios pre definidos</p> <p>1.1.3 Contratos por mérito concretado.</p> <p>1.1.4 Investigaciones terminadas (al menos #).</p>	<p>DIRECCIÓN DE INVESTIGACIÓN CIENTÍFICA Y DESARROLLO (I+D); Unidad de Planificación</p> <p>Se precisará alquilar locales para organizar talleres y pagar viajes y viáticos además de hacer pagos a los beneficiarios nacionales.</p>
<p>Producto 2. Apoyada la implementación del Plan Estratégico Nacional de Ciencia, Tecnología e Innovación (CTI) en Ciencia, investigación, desarrollo tecnológico e innovación para la inclusión social.</p>			
<p>PRODUCTO 2.1 Estudiantes apoyados en zonas vulnerables</p>	<p>Meta (año 2)</p> <p>- 20</p>	<p>2.1.1 Diseño del plan para impulsar y apoyar el ingreso de jóvenes y mujeres</p>	<p>Aprendizaje</p> <p>Se contratará un consultor nacional para identificar los</p>

<p>para estudiar en la Universidad Línea de base: 0 Indicador: Número de jóvenes de áreas vulnerables que ingresan a la Universidad. Número de mujeres jóvenes de áreas vulnerables que ingresan a la Universidad.</p>	<p>Meta (año 3) - 40</p>	<p>jóvenes de área vulnerables al a Universidad a 2016 2.1.2 Implementación del plan iniciada.</p>	<p>actores principales del proyecto y se hará un convenio con la Universidad. Se darán becas y se le dará seguimiento al programa.</p>
<p>Producto 3. Apoyada la implementación del Plan Estratégico Nacional de Ciencia, Tecnología e Innovación (CTI) en el desarrollo de la innovación empresarial y el emprendimiento dinámico para la competitividad sostenible</p>			
<p>3.1 Apoyar a la infraestructura del ecosistema de emprendimiento dinámico. PRODUCTO 3.1.1 Promoción de alianzas público-privadas para fomentar en las áreas de innovación y emprendimiento. Línea de base: 0 Indicador: Número de convocatorias lanzadas en el periodo. Número de alianzas público privadas logradas.</p>	<p>Meta (todos los años) Al menos una convocatoria anual Metas: - Al menos 1 convocatoria por año. (Al menos 4 por periodo). Al menos 2 alianzas público privadas logradas. - 4 eventos de emprendimiento para divulgación de los proyectos beneficiados en la convocatoria realizados. - 1 base de datos creada.</p>	<p>3.1.1.1 Realizar convocatorias de apoyo para asociaciones, promoviendo la articulación entre universidad, centros de investigación y empresas, y especial énfasis en la participación de las mujeres. Con información desagregada por sexos. Tomar en cuenta los recursos existentes en PNUD sobre innovación. El IFG cuenta con guías, centros de formación, experiencias, crowdfunding y social innovation camps.</p>	<p>DINE/RRPP DINE DINE /RRPP DINE Se tendrán gastos de publicidad, talleres, foros y desembolso de fondos a beneficiarios.</p>
<p>PRODUCTO 3.1.2 Promoción de la atracción de emprendedores extranjeros-as para atraer</p>	<p>Metas (todo el periodo) - 4 concursos por periodo.</p>	<p>3.1.2.1 Desarrollar la Campaña "Panamá como país para emprender e</p>	<p>DINE Se tendrán gastos de publicidad, talleres, foros y desembolso de fondos a beneficiarios.</p>

<p>talento extranjero que dinamice el ecosistema de emprendimiento, aportando conocimientos sobre nuevas tecnologías.</p> <p>Línea de base: 0 proyectos financiados anteriormente.</p> <p>Indicador: Número de proyectos beneficiados. Número de proyectos beneficiados que estén liderados por mujeres.</p>	<p>- 240 personas capacitadas por periodo.</p> <p>- Al menos 4 recursos otorgados por periodo.</p>	<p>investigar", promoviendo la participación de las mujeres en la ciencia.</p> <p>3.1.2.2 Desarrollar el Programa "Desde Panamá al mundo". Fondos para quienes se radiquen en Panamá a emprender, realizar investigación y enseñar por medio de convocatorias.</p>	
<p>3.2 Impulso a la innovación empresarial</p> <p>PRODUCTO 3.2.1 Incentivada la innovación empresarial mediante el diseño de programas.</p> <p>- Línea de base: 8 Concursos realizados.</p> <p>- 0 personas capacitadas.</p> <p>- 0 recursos otorgados.</p> <p>- 0 patentes otorgadas.</p> <p>-12 convocatorias realizadas</p> <p>Indicadores: Número de programas diseñados.</p> <p>- Número de proyectos de innovación empresarial.</p> <p>- Número de proyectos o programas dirigidos por mujeres o hacia las mujeres.</p>	<p>- Al menos 70 patentes otorgadas por periodo.</p> <p>- 4 convocatorias por periodo.</p>	<p>3.2.1.1 Realización de varias ediciones del Concurso Premio Nacional a la Innovación Empresarial para reconocer las empresas innovadoras del país, se puede dar especial atención a aquellas dirigidas por mujeres</p> <p>3.2.1.2 Realización capacitaciones en Innovación y Emprendimiento para promover la creación o fortalecimiento de las áreas de innovación en las empresas, con especial atención a la participación de las mujeres.</p> <p>3.2.1.3 Proveer recursos para facilitar la implementación de procesos de estandarización por medio de convenios.</p>	<p>Los gastos serán variados. Desde publicidad, contratación de capacitadores, viáticos, viajes, convenios y la financiación de los propios proyectos.</p> <p>DINE</p>
<p>Meta (año 4)</p> <p>1 plataforma creada en el periodo.</p> <p>Meta (año 4)</p> <p>4 reportes presentados en el</p>	<p>Meta (año 4)</p> <p>1 plataforma creada en el periodo.</p> <p>Meta (año 4)</p> <p>4 reportes presentados en el</p>	<p>3.2.1.4 Promover el registro y comercialización de propiedad intelectual de los proyectos de DIRECCIÓN DE INVESTIGACIÓN</p>	<p>DINE</p> <p>Se contratará una consultoría y</p>

<p>3.3 Disponer de estadísticas en innovación y emprendimiento</p> <p>3.3.1. Auspicio a programas de Coordinación Sectorial</p> <p>PRODUCTO 3.3.1 Aporte y desarrollo de programas para crear puntos de encuentro y coordinación entre el sector productivo, las universidades, centros de investigación y otros estamentos.</p> <p>Línea de base: 0 programas de apoyo a iniciativas de coordinación.</p> <p>Indicador: Número de programas de coordinación sectorial.</p> <p>Indicador: Número de contratos internacionales.</p>	<p>período.</p> <p><i>Meta (año 4)</i> Al menos 8 proyectos por período.</p> <p><i>Meta (año 4)</i> Al menos 28 participaciones en ferias y actividades.</p> <p><i>Meta (año 4)</i> Al menos 4 por período.</p> <p><i>Meta (año 4)</i> Al menos 5 en el período.</p>	<p>CIENTÍFICA Y DESARROLLO (I+D) e Innovación financiados por la SENACYT. Fomentando la participación de las mujeres.</p> <p>3.2.1.5 Realizar convocatorias de Proyectos de Innovación, con especial fomento de la participación de las mujeres.</p> <p>3.3.1.1. Desarrollar programas de apoyo a iniciativas de coordinación a las universidades, centros de investigación y otros estamentos para crear puntos de encuentro, con información de género para promover proyectos liderados por mujeres</p>	<p>DINE /RRPP</p> <p>DINE /CCIAP / RRPP/DIRECCIÓN DE INVESTIGACIÓN CIENTÍFICA Y DESARROLLO (I+D)</p> <p>DINE / TICS DINE</p> <p>DINE /RRPP</p> <p>DINE / RRPP / CAPATEC / CCIAP / APROGALPA / SIP</p>	<p>operará la plataforma.</p> <p>Este resultado no tiene un monto asociado.</p>
---	--	--	---	---

Producto 4. Apoyada la implementación del Plan Estratégico Nacional de Ciencia, Tecnología e Innovación (CTI) para fortalecer la ciencia y la capacidad científica nacional.				
<p>PRODUCTO 4.1 Fomentar la generación de conocimiento en el área de ciencia, tecnología e innovación.</p> <p>Línea de base: 0 Programas de maestría evaluados. 0 Convenio firmado.</p> <p>Indicadores: Número de programas evaluados. Número de convenios firmados. Al menos dos alianzas estratégicas.</p>	<p>Metas (año 4)</p> <p>5 Programas de maestría evaluados. 1 Convenio firmado.</p>	<p>4.1.1 Contratación de experto(a) para la evaluación de programas. 4.1.2 Alianza estratégica con centros de estudios que fortalezcan las áreas de innovación y competitividad.</p>	<p>Gestión / DIRECCIÓN DE INVESTIGACIÓN CIENTÍFICA Y DESARROLLO (I+D)</p>	<p>Se realizará una transferencia al IFARHU y precisarán alquilar edificio y llevar a cabo capacitaciones y gastos operativos.</p> <p>Se precisará alquilar locales para organizar talleres y pagar viajes y viáticos además de hacer pagos a los beneficiarios nacionales.</p>
<p>PRODUCTO 4.2 Mejorado el nivel lingüístico del personal participando en cursos de formación lingüística como parte del Programa de Becas Internacionales.</p> <p>Línea de base: 40 Becarios(as) del Programa de Becas Internacionales de SENACYT que participan de los cursos de formación lingüística.</p> <p>Indicador: Número de becarios(as) del Programa de Becas Internacionales de SENACYT que participan de los cursos de formación lingüística.</p>	<p>Meta (año 4)</p> <p>10 Becarios(as) del Programa de Becas Internacionales de SENACYT que participan de los cursos de formación lingüística.</p>	<p>4.2.1 Compra de pasajes para becarios(as). 4.2.2. Extensión de certificados de participación.</p>	<p>Gestión / DIRECCIÓN DE INVESTIGACIÓN CIENTÍFICA Y DESARROLLO (I+D)</p>	<p>Para el logro del resultado se precisará llevar a cabo contratos de consultores locales para dar seguimiento a las construcciones y comprar de equipamiento, organizar reuniones con actores estratégicos y hacer pagos a los beneficiarios nacionales.</p>
<p>PRODUCTO 4.3 Promover la investigación científica en adolescentes.</p>	<p>Meta (año 4)</p> <p>270 Proyectos desarrollados. 270 Proyectos presentados.</p>	<p>4.3.1 Desarrollar el Programa para Jóvenes Científicos(as), con el fin de promover el interés en la investigación científica entre los adolescentes,</p>	<p>Gestión / Jóvenes Científico /Feria / DIRECCIÓN DE INVESTIGACIÓN CIENTÍFICA Y</p>	<p>Para el logro del resultado se precisarán contratos, talleres, misiones, viáticos y publicaciones.</p>

<p>Línea de base: 90 Proyectos desarrollados. 90 Proyectos presentados. Indicador: Número de Proyectos desarrollados por jóvenes científicos. Número de Proyectos presentados en la Feria del Ingenio Juvenil. Número de proyectos presentados por jóvenes mujeres.</p>		<p>creando vínculo entre los investigadores científicos o científicas experimentados. Con información de género para promover investigaciones científicas lideradas por mujeres 4.3.2 Organizar la Feria Científica, donde los y las jóvenes científicos(as) presentan los proyectos de investigación para ser evaluados en una competencia científica.</p>	<p>DESARROLLO (I+D)</p>	
<p>PRODUCTO 4.4 Fortalecido el sector salud. Línea de base: 0 Becas otorgadas Indicador: Número de becas otorgadas. Número de becas otorgadas a mujeres.</p>	<p>Meta (año 4) 30 Becas otorgadas</p>	<p>4.4.1 Convocatorias para el perfeccionamiento de profesionales y técnicos del sector salud, promoviendo la participación de la mujer.</p>	<p>Gestión / Unidad de Proyecto Fortalecimiento del sector Salud / Becas Internacionales / DIRECCIÓN DE INVESTIGACIÓN CIENTÍFICA Y DESARROLLO (I+D)</p>	<p>Para el logro del resultado se precisará contratar especialistas internacionales y la organización de talleres y reuniones. Para el logro de los productos se financiarán viajes, talleres, viáticos y pago de cuotas a organizaciones internacionales (CYTED).</p>
<p>PRODUCTO 4.5 Capacidades en Recursos Humanos Especializados fortalecida mediante la inserción de investigadores(as) en empresas, Estado, universidades y centros de investigación en áreas prioritarias de desarrollo. Línea de Base: 24 Proyectos financiados a 2014 Indicadores: Número de proyectos financiados. Número de proyectos de mujeres financiados.</p>	<p>Metas (año 4) - 35 Proyectos nuevos</p>	<p>4.5.1 Convocatoria lanzada. 4.5.2 Proyectos seleccionados 4.5.3 Contrato por mérito concretado con información de género para promover proyectos liderados por mujeres</p>	<p>DIRECCIÓN DE INVESTIGACIÓN CIENTÍFICA Y DESARROLLO (I+D); Unidad de Planificación</p>	
<p>PRODUCTO 4.6 Consolidación de la última fase de construcción de la Estación Científica en el Parque Nacional Coiba. (4.7. en</p>		<p>4.6.1 Estación de la Isla de Coiba construida.</p>	<p>DIRECCIÓN DE INVESTIGACIÓN CIENTÍFICA Y DESARROLLO</p>	

<p>PENCYT).</p>	<p>Línea de Base: veinticinco por ciento (25%) de avance de la Fase A de la estación de Coiba</p> <p>Indicadores: Avance de la consolidación de la última fase de construcción de la Estación Científica.</p>	<p>Metas (año 4)</p> <p>- EC PN Coiba finalizada (tanto la Fase A, B y C)</p> <p>Nota: el financiamiento de este proyecto cuenta con aportes del CYTED (Programa Iberoamericano de Ciencia y Tecnología para el Desarrollo). Y el mismo fue aprobado por el Consejo Directivo del Parque Nacional Coiba.</p>	<p>PRODUCTO 4.7 Desarrollo de la Plataforma de Acceso a Bibliografía Científica (Plataforma ABC)"</p> <p>Línea de Base: 16 instituciones forman parte de la plataforma</p> <p>Indicadores: 16 instituciones nuevas sumadas la plataforma.</p>	<p>(+D); Unidad de Planificación</p>	<p>DIRECCIÓN DE INVESTIGACIÓN CIENTÍFICA Y DESARROLLO (+D);</p>	<p>4.7.1 Consultoría internacional de servicios bibliográficos</p> <p>4.7.2 Jornadas de capacitación</p>
<p>Producto 5.</p>	<p>Apoyada la implementación del Plan Estratégico Nacional de Ciencia, Tecnología e Innovación (CTI) para fortalecer la capacidad de Gobernanza del Sistema</p>	<p>Despacho Superior, Unidad de Planificación.</p>	<p>Para el logro de los resultados, Se precisarán contratos, talleres, misiones, viáticos y publicaciones por un monto de 180,000.</p>	<p>Despacho Superior, Unidad de Planificación.</p>	<p>Despacho Superior, Unidad de Planificación.</p>	<p>5.1.1 Levantamiento de los indicadores</p> <p>5.1.2 Estudios de la ciencia que permitan usar evidencia para el diseño de políticas públicas en Panamá.</p> <p>5.1.3. Sistemas de información y bases de datos automatizadas para el seguimiento de los indicadores.</p> <p>5.1.4 Capacitación en planeamiento y evaluación de políticas públicas,</p> <p>5.1.5. Evaluación de planes y programas.</p>
<p>PRODUCTO 5.1 Desarrolladas las capacidades de inteligencia estratégica y de planificación y evaluación de políticas y programas y estrategia de monitoreo vinculada a metas nacionales</p>	<p>Línea de Base: 10 Series de indicadores ACT previas</p> <p>3 series de Indicadores ID</p> <p>3 series de indicadores de Percepción social</p>	<p>Metas (año 4)</p> <p>- 3 series adicionales de ACT al 2019</p> <p>2 series de indicadores ID</p> <p>1 serie de Percepción Social de la Ciencia</p> <p>Nuevas series de indicadores científicos.</p>	<p>5.1.1.1 Levantamiento de los indicadores</p> <p>5.1.1.2 Estudios de la ciencia que permitan usar evidencia para el diseño de políticas públicas en Panamá.</p> <p>5.1.1.3. Sistemas de información y bases de datos automatizadas para el seguimiento de los indicadores.</p> <p>5.1.1.4 Capacitación en planeamiento y evaluación de políticas públicas,</p> <p>5.1.1.5. Evaluación de planes y programas.</p>	<p>Despacho Superior, Unidad de Planificación.</p>	<p>Despacho Superior, Unidad de Planificación.</p>	<p>5.1.1.1 Levantamiento de los indicadores</p> <p>5.1.1.2 Estudios de la ciencia que permitan usar evidencia para el diseño de políticas públicas en Panamá.</p> <p>5.1.1.3. Sistemas de información y bases de datos automatizadas para el seguimiento de los indicadores.</p> <p>5.1.1.4 Capacitación en planeamiento y evaluación de políticas públicas,</p> <p>5.1.1.5. Evaluación de planes y programas.</p>

<p>Indicadores: Sistema de indicadores de base precisos e indicadores de impacto. Sistema de información y bases de datos de indicadores automatizada</p>				<p>Para el logro de los productos se financiarán viajes, talleres, CYTED organizaciones internacionales</p>
<p>PRODUCTO 5.2 Fomentada la articulación y coordinación entre los actores y componentes del sistema nacional de CTI en función de estrategias que incidan en el desarrollo nacional (incluyendo contrapartida local para participación en organizaciones internacionales para el fomento de la Ciencia y la Tecnología (CYTED)). Línea de base: 5 Diálogos de política; Agendas no estructuradas.</p>	<p>Meta (año 4) 5 Diálogos de política Agendas no estructuradas 20 Agendas</p>	<p>5.2.1. Mantenido reuniones plenarias de Mesas temáticas intersectoriales para fomentar la articulación y coordinación contando con la asistencia técnica de la facilitación y metodología del PNUD basado en el expertise en gobernanza, diálogos democráticos, innovación, gestión del conocimiento, enfoque de género..</p>	<p>Despacho Superior, Unidad de Planificación.</p>	
<p>PRODUCTO 5.3 Facilitado el acceso a grupos y centros de investigación a recursos intelectuales y financieros internacionales, favoreciendo su inserción en redes temáticas estratégicas para el país.</p>	<p>Meta (año 4) 10 convenios adicionales 3 redes adicionales de movilidad e intercambio</p>	<p>5.3.1 Reuniones bilaterales 5.3.2 Reuniones de coordinación científico técnica</p>	<p>Despacho Superior, Unidad de Planificación</p>	

<p>Línea de base: 12 convenios 2 redes de movilidad e intercambio internacional</p> <p>Indicador: Acuerdos de cooperación bilateral y multilateral</p> <p>Redes de movilidad e intercambio internacional de investigadores e innovadores de centros extranjeros y nacionales.</p>				
<p>PRODUCTO 5.4 Fortalecimiento del marco legal para el financiamiento de la investigación, la innovación y el desarrollo tecnológico.</p> <p>Línea de base: Ley de 13 de 1997, modificada por la Ley 50 de 2005 y la Ley 55 de 2007.</p> <p>Indicador: Borrador de texto Único de la Ley de SENACYT. Texto único de la Ley de SENACYT publicada en la Gaceta Oficial.</p>	<p>Meta (año 1) Borrador del Proyecto de Texto Único de Ley Año 2 Texto Único aprobado.</p>	<p>5.4.1 Proyecto de ley revisado y actualizado que incluya los lineamientos permanentes de Política, de gobernanza y los instrumentos para el financiamiento de la investigación y la innovación.</p> <p>5.4.2 Consultoría nacional.</p> <p>5.4.3 Reunión de la mesa de gobernanza para validar los resultados de la consultoría.</p> <p>5.4.4 Reunión de Junta Directiva para aprobación de las modificaciones de la Ley.</p>	<p>Departamento Legal; Unidad de Planificación</p>	
<p>PRODUCTO 5.5 Fortalecimiento de las políticas del Sistema de CTI.</p> <p>Línea de base: No hay documento</p> <p>Indicador: Documento que defina las Políticas del Sistema de CTI</p>	<p>Meta (año 1) Documento de normas de CTI y su análisis.</p>	<p>5.5.1 Revisión y adecuación del marco legal asociado a la CTI.</p> <p>5.5.2 consultoría nacional</p>	<p>Departamento legal, Unidad de Planificación</p>	

<p>PRODUCTO 5.6. Actividades de Divulgación y Popularización de la Ciencia</p> <p>Línea de base: 3 campañas publicitarias en 2015</p> <p>Indicadores: Número de campañas publicitarias ejecutadas.</p>	<p>Meta (año 2)</p> <p>Documento con la definición de las modalidades viables un sistema financiero sostenible de la CTI en Panamá.</p>	<p>5.5.3 consultoría internacional</p> <p>5.5.4 Reunión de la mesa de gobernanza para validar los resultados de la consultoría.</p>	<p>Departamento legal, Unidad de Planificación</p>	
	<p>Meta (año 4)</p> <p>Al menos 32 campañas publicitarias a 2019 En las campañas se debe utilizar lenguaje sensible al género y no reforzar estereotipos sexista. Promover lenguaje no sexista.</p>	<p>5.6.1 Concretar contratos con medios de comunicación a nivel nacional.</p> <p>5.6.2 Utilizar la prensa, radio, televisión, BTL, redes sociales, medios digitales, entre otros.</p> <p>5.6.3 Definición de creatividad, mensajes, artes y cuñas a ser divulgadas en medios masivos</p> <p>5.6.4 Producción de cuñas radiales, televisivas y gráficas para las campañas publicitarias</p> <p>5.6.5 Monitoreo de campaña publicitaria con enfoque de género todos los anteriores</p>	<p>Departamento legal, Unidad de Planificación</p>	
	<p>Meta (año 4)</p> <p>Instalar al menos 12 stands a nivel nacional cada año hasta el 2019.</p> <p>Meta (anual)</p> <p>Lograr la participación de al menos 20 periodistas en premio de periodismo.</p> <p>Lograr capacitar a al menos 20 periodistas al año.</p>		<p>Departamento legal, Unidad de Planificación</p>	

<p>PRODUCTO 5.7 Apoyado el despacho superior para llevar a cabo el proyecto</p> <p>Línea de base: NA</p> <p>Indicador: Informes de avance basado en marco de resultados, Matriz de riesgos actualizada periódicamente. Estrategia institucional de género. # de funcionarios de SENACYT pasan proceso de sensibilización e inducción sobre enfoque de género.</p>	<p>Meta (año 1) Documento de normas de CTI y su análisis.</p> <p>Año 2 Documento con la definición de Políticas del Sistema de CTI</p> <p>Meta (año 2) Documento con la definición de las modalidades viables un sistema financiero sostenible de la CTI en Panamá.</p>	<p>5.7.1 Identificación de expertos-as internacionales.</p> <p>5.7.2 Contratación de experto-a.</p>	<p>de Planificación</p> <p>Departamento legal, Unidad de Planificación</p> <p>Departamento de comunicación; Unidad de Planificación</p>	
--	---	---	---	--

III. PLAN ANUAL DE TRABAJO:

Productos Esperados	Actividades Planificadas	Cronograma				Responsable	Presupuesto Estimado		
		2016					(en US\$)		
		T1	T2	T3	T4		Fuente	Descripción Presupuestaria de Atlas	Cantidad
<p>PRODUCTO 1.1 Sectores de C. Agropecuaria, Medio Ambiente, Salud, Energía, Adaptación al Cambio Climático, Industrial, C. Sociales, Acuicultura y Pesca fortalecidos para facilitar el Desarrollo Sostenible a la ciudadanía panameña.</p> <p>Base de: 74 proyectos 2014</p> <p>Indicadores: 47 proyectos a financiar # de investigaciones terminadas</p>	<p>1.1.1 Convocatoria lanzada.</p> <p>1.1.2 Proyectos seleccionados con base en criterios pre definidos</p> <p>1.1.3 Contratos por mérito concretado</p> <p>1.1.4. Investigaciones terminadas (al menos #).</p>					<p><i>DIRECCIÓN DE INVESTIGACIÓN CIENTÍFICA Y DESARROLLO (I+D); Unidad de Planificación</i></p>	<p>Fondos de Gobierno</p>	<p>74210 Publicaciones</p> <p>71600 Viajes</p> <p>71615 Viáticos</p> <p>72100 Convenios</p>	<p>1,478,000.00</p>
<p>PRODUCTO 2.1 Estudiantes apoyados en zonas vulnerables para estudiar en la Universidad</p> <p>Línea de base: 0</p> <p>Indicador: Número de jóvenes de áreas vulnerables que ingresan a la Universidad. Número de mujeres jóvenes que ingresan a la Universidad.</p>	<p>2.1.1 Diseño del plan para impulsar y apoyar el ingreso de jóvenes y mujeres jóvenes de áreas vulnerables a la universidad a 2016</p> <p>2.1.2. Implementación del plan iniciada.</p>					<p><i>Aprendizaje</i></p>	<p>Fondos de Gobierno</p>	<p>71300 Consultores locales;</p> <p>71600 viajes;</p> <p>71615 viáticos</p> <p>75700 Talleres</p> <p>72100 Convenios</p>	<p>80,000.00</p>
<p>PRODUCTO 3.1.1 Promoción de alianzas público-privadas para fomentar en las áreas de innovación y emprendimiento.</p> <p>Línea de base: 0</p> <p>Indicador: Número de convocatorias lanzadas en el periodo.</p> <p><i>Meta (todos los años)</i></p>	<p>3.1.1.1 Realizar convocatorias de apoyo para asociaciones, promoviendo la articulación entre universidad, centros de investigación y empresas. Con</p>					<p><i>DINE/RRPP</i></p> <p><i>DINE</i></p>	<p>Fondos de Gobierno</p>	<p>74200 Costos de producción</p> <p>71600 viajes;</p> <p>71615 viáticos</p> <p>75700 Talleres</p>	<p>200,000.00</p>

<p>- # de convocatorias lanzadas en el periodo</p> <p>- # de alianzas público privadas logradas en el periodo</p>	<p>información de género para promover inversiones en proyectos liderados por mujeres, y/o desagregada por sexo.</p> <p>Tomar en cuenta los recursos existentes en el PNUD sobre innovación. El IFG cuenta con guías, centros de formación, experiencias, crowdfunding y social innovation camps.</p>						72100 Convenios	
<p>PRODUCTO 3.1.2. Promoción de la atracción de emprendedores extranjeros para atraer talento extranjero que dinamice el ecosistema de emprendimiento, aportando conocimientos sobre nuevas tecnologías.</p> <p>Línea base: 0 proyectos financiados.</p> <p>Indicador: Número de proyectos beneficiados. Número de proyectos beneficiados liderados por mujeres.</p>								0
<p>PRODUCTO 3.2.1 Incentivada la innovación empresarial mediante el diseño de programas.</p> <ul style="list-style-type: none"> - Línea de base: 8 Concursos realizados. - 0 personas capacitadas. - 0 recursos otorgados. - 0 patentes otorgadas. - 12 convocatorias realizadas <p>Indicadores: Número de programas / concursos realizados. Número de proyectos de innovación empresarial. Número de proyectos o programas dirigidos por mujeres o hacia las mujeres emprendedoras.</p>	<p>3.2.1.1 Realización de varias ediciones del Concurso Premio Nacional a la Innovación Empresarial para reconocer las empresas innovadoras del país, se puede dar especial atención a aquellas dirigidas por mujeres.</p> <p>3.2.1.2 Realizar capacitaciones en Innovación y Emprendimiento para promover la creación o fortalecimiento de las áreas de innovación en las empresas, con especial atención a aquellas dirigidas por mujeres</p> <p>3.2.1.3 Proveer recursos para facilitar la implementación de procesos de estandarización por medio de convenios.</p>				DINE / CCIAP /	Fondos de Gobierno	71300 Consultores nacionales 74200 Costos de producción 71615 viáticos	175,255.00

	<p>3.2.1.4 Promover el registro y comercialización de propiedad intelectual de los proyectos de DIRECCIÓN DE INVESTIGACIÓN CIENTÍFICA Y DESARROLLO (I+D) e Innovación financiados por la SENACYT, fomentado la participación de las mujeres.</p> <p>3.2.1.5 Realizar convocatorias de Proyectos de Innovación, con especial atención a aquellas dirigidas por mujeres.</p>					75700 Talleres		
						72600 Convenios		
<p>PRODUCTO 3.3.1. Aporte y desarrollo de programas para crear puntos de encuentro y coordinación entre el sector productivo, las universidades, centros de investigación y otros estamentos. Línea de base: 0 programas. Indicador: número de programas de coordinación Intersectorial. Número de contratos internacionales.</p>	<p>3.6.1.1. Desarrollar programas de apoyo a iniciativas de coordinación a las universidades, centros de investigación y otros estamentos para crear puntos de encuentro, con información de género para promover proyectos liderados por mujeres.</p>				DINE/RRP/CAP ATEC/CCIAP/A PROGALPA/SIP	Fondos de Gobierno		0
<p>PRODUCTO 4.1 Fomentar la generación de conocimiento en el área de ciencia, tecnología e Innovación. Línea de base: 0 Programas de maestría evaluados. 0 Convenio firmado. Indicadores: Número de programas evaluados. Número de convenios firmados. Al menos dos alianzas estratégicas.</p>	<p>4.1.1. Contratación de experto-a para la evaluación de programas.</p> <p>4.1.2. Alianza estratégica con centros de estudios que fortalezcan las áreas de innovación y competitividad.</p>				Gestión / DIRECCIÓN DE INVESTIGACIÓN CIENTÍFICA Y DESARROLLO (I+D)	Fondos de Gobierno	71300 consultores locales 71600 viajes 71615 viáticos internacionales	367,840

						71620 viáticos nacionales		
<p>PRODUCTO 4.2 Mejorado el nivel lingüístico del personal participando en cursos de formación lingüística como parte del Programa de Becas Internacionales.</p> <p>Línea base: 40 becarios del Programa de Becas Internacionales de SENACYT que participan de los cursos de formación lingüística. Indicador: número de becarios-as del Programa de Becas Internacionales de SENACYT que participan de los cursos de formación lingüística.</p>	<p>4.2.1 Compra de pasajes para becarios.</p> <p>4.2.2. Extensión de certificados de participación.</p>				Gestión/ DIRECCIÓN DE INVESTIGACIÓN CIENTÍFICA Y DESARROLLO (I+D)	Fondos de Gobierno	71600 Viajes	40,000.00
<p>PRODUCTO 4.3 Promover la investigación científica en adolescentes.</p> <p>Línea de base: 90 Proyectos desarrollados. 90 Proyectos presentados.</p> <p>Indicador: Número de Proyectos desarrollados por jóvenes científicos. Número de Proyectos presentados en la Feria del Ingenio Juvenil. Número de Proyectos presentados por jóvenes mujeres.</p>	<p>4.3.1 Desarrollar el Programa para Jóvenes Científicos, con el fin de promover el interés en la investigación científica entre los adolescentes, creando vínculo entre los investigadores científicos experimentados. Con información de género para promover investigaciones científicas lideradas por mujeres.</p> <p>4.3.2 Organizar la Feria Científica, donde los jóvenes científicos-as presentan los proyectos de investigación para ser evaluados en una competencia científica.</p>				Gestión Jóvenes /	Fondos de Gobierno	71600 viajes 71615 viáticos 75700 Talleres 71615 viáticos 71600 viajes 72400 equipo audiovisual	149,345.00

<p>PRODUCTO 4.4 Fortalecido el sector salud. Línea de base: 0 Becas otorgadas Indicador: Número de becas otorgadas Número de becas otorgadas a mujeres</p>	<p>4.4.1 Convocatorias para el perfeccionamiento de profesionales y técnicos del sector salud, promoviendo la participación de la mujer.</p>		<p>Gestión / Unidad de Proyecto Fortalecimiento o del sector Salud / Becas Internacionales / DIRECCIÓN DE INVESTIGACIÓN CIENTÍFICA Y DESARROLLO (I+D)</p>	<p>Fondos de Gobierno</p>	<p>73100 Alquiler locales 75700 talleres</p>	<p>5,975,192.00</p>
<p>PRODUCTO 4.5 Capacidades en Recursos Humanos Especializados fortalecida mediante la inserción de investigadores en empresas, Estado, universidades y centros de investigación en áreas prioritarias de desarrollo. Línea de Base: 24 Proyectos financiados a 2014 Indicadores: Número de proyectos financiados. Número de proyectos de mujeres financiados.</p>	<p>4.5.1 Convocatoria lanzada. 4.5.2 Proyectos seleccionados 4.5.3 Contrato por mérito concretado con información de género para promover proyectos liderados por mujeres</p>		<p>DIRECCIÓN DE INVESTIGACIÓN CIENTÍFICA Y DESARROLLO (I+D); Unidad de Planificación</p>	<p>Fondos de Gobierno</p>	<p>74210 Publicaciones 71600 Viajes 71615 Viáticos 72100 Convenios</p>	<p>560,000.00</p>
<p>PRODUCTO 4.6 Consolidación de la última fase de construcción de la Estación Científica en el Parque Nacional Coiba. (4.7. en PENCYT). Línea de Base: 20% de avance de la Fase A de la estación de Coiba Indicadores: Avance de la construcción de la EC de Coiba.</p>	<p>4.6.1 Seguimiento a la Consultoría de la Construcción de la Fase A: a. Pagos según avance de contrato. b. Consultoría local para seguimiento a construcción. 4.6.2. Estación de la isla de Coiba en el Parque Nacional construida.</p>		<p>DIRECCIÓN DE INVESTIGACIÓN CIENTÍFICA Y DESARROLLO (I+D); Unidad de Planificación</p>	<p>Fondos de Gobierno</p>	<p>72100 Servicios contractuales</p>	<p>1,697,000</p>
<p>PRODUCTO 4.7 Desarrollo de la Plataforma de Acceso a Bibliografía Científica (Plataforma ABC)". Línea de Base: 16 instituciones forman parte de la plataforma Indicadores: 16 instituciones nuevas sumadas la plataforma.</p>	<p>4.7.1. Consultoría internacional de servicios bibliográficos 4.7.2. Jornadas de capacitación celebradas con información de número de mujeres capacitadas.</p>					
<p>PRODUCTO 5.1 Desarrolladas las capacidades de inteligencia estratégica y de planificación y evaluación de políticas y programas y estrategia de monitoreo vinculada a metas nacionales</p>	<p>5.1.1 Levantamiento de los indicadores 5.1.2 Estudios de la ciencia que</p>		<p>Despacho Superior; Unidad de Planificación</p>	<p>Fondos de Gobierno</p>	<p>71300 contratos</p>	<p>30,000.00</p>

<p>Línea de Base: 10 Series de indicadores ACT previas 5 series de Indicadores ID 5 series de indicadores de Percepción Social</p> <p>Indicadores: Sistema de indicadores de base precisos e indicadores de impacto. Sistema de Información y bases de datos de indicadores automatizados.</p>	<p>permitan usar evidencia para el diseño de políticas públicas en Panamá. 5.1.3. Sistemas de información y bases de datos automatizadas para el seguimiento de los indicadores. 5.1.4 Capacitación en planeamiento y evaluación de políticas públicas, 5.1.5. Evaluación de planes y programas.</p>				<p>71600 viajes 71620 viáticos 75700 talleres</p>	
<p>PRODUCTO 5.2 Fomentada la articulación y coordinación entre los actores y componentes del sistema nacional de CTI en función de estrategias que incidan en el desarrollo nacional (incluyendo contrapartida local para participación en organizaciones internacionales para el fomento de la Ciencia y la Tecnología (CYTED)". Línea de base: 5 Diálogos de política; Agendas no estructuradas. Indicadores: Número de diálogos de política con actores público-privados, académicos y científicos Número de Agendas de trabajo conjuntas con instituciones claves para desarrollar programas estratégicos de interés compartido</p>	<p>5.2.1. Mantenedas reuniones plenarias de Mesas temáticas intersectoriales para fomentar la articulación y coordinación contando con la asistencia técnica de la facilitación y metodología del PNUD basado en el expertise en gobernanza, diálogos democráticos, innovación, gestión del conocimiento, enfoque de género.</p>			<p><i>Despacho Superior; Unidad de Planificación</i></p>	<p>71200 contratos internacionales 75700 talleres</p> <p>Fondos de Gobierno</p>	<p>60,000.00</p>
<p>PRODUCTO 5.3 Facilitado el acceso a grupos y centros de investigación a recursos intelectuales y financieros internacionales, favoreciendo su inserción en redes temáticas estratégicas para el país. Línea de base: 12 convenios 5 redes de movilidad e intercambio internacional Indicador: Número de acuerdos de cooperación bilateral y multilateral Redes de movilidad e intercambio internacional de investigadores e innovadores de centros extranjeros y nacionales.</p>	<p>5.3.1 Reuniones bilaterales 5.3.2 Reuniones de coordinación científica técnica</p>			<p><i>Despacho Superior; Unidad de Planificación</i></p>	<p>71600 viajes 75700 talleres 75100 Costos Administrativos</p> <p>Fondos de Gobierno</p>	<p>35,000.00</p>
<p>PRODUCTO 5.5 Fortalecimiento de las políticas del Sistema de CTI. Línea de base: No hay documento</p>	<p>5.5.1 Revisión y adecuación del marco legal asociado a la CTI. 5.5.2 consultoría</p>			<p><i>Departamento legal, Unidad de Planificación</i></p>	<p>Fondos de Gobierno</p> <p>71300 contratos</p>	<p>80,000.00</p>

<p>Indicador: Documento que defina las Políticas del Sistema de CTI</p>	<p>nacional</p> <p>5.5.3 consultoría internacional</p> <p>5.5.4 Reunión de la mesa de gobernanza para validar los resultados de la consultoría.</p>						<p>74210 publicaciones</p>	
<p>5.6. Actividades de divulgación y popularización de la ciencia Línea de base: 3 Campañas publicitarias en 2015 Indicadores: número de campañas publicitarias ejecutadas</p>	<p>5.6.1 Concretar contratos con medios de comunicación a nivel nacional.</p> <p>5.6.2 Utilizar la prensa, radio, televisión, BTL, redes sociales, medios digitales, entre otros.</p> <p>5.6.3 Definición de creatividad, mensajes, artes y cuñas a ser divulgadas en medios masivos</p> <p>5.6.4 Producción de cuñas radiales, televisivas y gráficas para las campañas publicitarias</p> <p>5.6.5 Monitoreo de campaña publicitaria con enfoque de género todos los anteriores</p>							<p>30,000</p>
<p>PRODUCTO 5.7. Apoyado el despacho superior para llevar a cabo el proyecto</p> <p>Línea de base: NA</p> <p>Indicador: Informes de avance basado en marco de resultados, Matriz de riesgos actualizada periódicamente. Estrategia Institucional de género. # de funcionarios de SENACYT pasan proceso de sensibilización e inducción sobre enfoque de género.</p>	<p>5.7.1 Identificación de expertos internacionales.</p> <p>5.7.2 Contratación de expertos.</p> <p>5.7.3. Asistencia Técnica.</p>				<p>Unidad de Planificación</p>	<p>11888</p>		<p>49,138.760</p>
<p>Total insumos Fondos Gobierno</p>						<p>30071</p>		<p>10,957,632.00</p>
<p>Costos de Gestión de PNUD (4.5%)</p>						<p>30071</p>		<p>493,093</p>
<p>Total insumos fondos PNUD CCP</p>						<p>11888</p>		<p>49,138.760</p>

<i>Costos de Gestión de PNUD (4.5%)</i>	11888		2,211.24
Total 2016			11,502,075.00

Productos Esperados	Actividades Planificadas	Cronograma 2017				Responsable	Presupuesto Estimado (en US\$)		
		T1	T2	T3	T4		Fuente	Descripción Presupuestaria de Atlas	Cantidad
PRODUCTO 1.1 Sectores de C. Agropecuaria, Medio Ambiente, Salud, Energía, Adaptación al Cambio Climático, Industrial, C. Sociales, Acuicultura y Pesca fortalecidos para facilitar el Desarrollo Sostenible a la ciudadanía panameña. Base de: 74 proyectos 2014 Indicadores: 47 proyectos a financiar # de investigaciones finalizadas	1.1.1 Convocatoria lanzada. 1.1.2 Proyectos seleccionados con base en criterios pre definidos 1.1.3 Contratos por mérito concretado 5.11.1.					DIRECCIÓN DE INVESTIGACIÓN CIENTÍFICA Y DESARROLLO (I+D); Unidad de Planificación	Fondos de Gobierno	74210 Publicaciones	
								71600 Viajes	
									0
								71615 Viáticos	

							72100 Convenios		
<p>PRODUCTO 2.1 Estudiantes apoyados en zonas vulnerables para estudiar en la Universidad</p> <p>Línea de base: 0</p> <p>Indicador: Número de jóvenes de áreas vulnerables que ingresan a la Universidad. Número de mujeres jóvenes que ingresan a la Universidad.</p>	<p>2.1.1 Diseño del plan para impulsar y apoyar el ingreso de jóvenes y mujeres jóvenes de áreas vulnerables a la universidad a 2016 2.1.2. Implementación del plan iniciada</p>				Aprendizaje	Fondos de Gobierno	<p>71300 Consultores locales;</p> <p>71600 viajes;</p> <p>71615 viáticos</p> <p>75700 Talleres</p> <p>72100 Convenios</p>	130,000.00	
<p>PRODUCTO 3.1.1 Promoción de alianzas público-privadas para fomentar en las áreas de innovación y emprendimiento.</p> <p>Línea de base: 0</p> <p>Indicador: Número de convocatorias lanzadas en el periodo.</p> <p>Meta (todos los años)</p> <p>- # de convocatorias lanzadas en el periodo</p> <p>- # de alianzas público privadas logradas en el periodo</p>	<p>3.1.1.1 Realizar convocatorias de apoyo para asociaciones, promoviendo la articulación entre universidad, centros de investigación y empresas. Con información de género para promover inversiones en proyectos liderados por mujeres, y/o desagregada por sexo.</p> <p>Tomar en cuenta los recursos existentes en el PNUD sobre innovación. El IFG cuenta con guías, centros de formación, experiencias, crowdfunding y social innovation camps.</p>				DINE/RRPP	DINE	Fondos de Gobierno	<p>74200 Costos de producción</p> <p>71600 viajes;</p> <p>71615 viáticos</p> <p>75700 Talleres</p> <p>72100 Convenios</p>	500,000.00
<p>PRODUCTO 3.1.2. Promoción de la atracción de emprendedores extranjeros para atraer talento extranjero que dinamice el ecosistema de emprendimiento, aportando conocimientos sobre nuevas tecnologías.</p> <p>Línea base: 0 proyectos financiados.</p> <p>Indicador: Número de proyectos beneficiados. Número de proyectos beneficiados liderados por mujeres.</p>	<p>3.1.2.1. Desarrollar la Campaña "Panamá como país para emprender e investigar", promoviendo la participación de las mujeres en la ciencia.</p> <p>3.1.2.2. Desarrollar el Programa "Desde Panamá al mundo". Fondos</p>				DINE	Fondos de Gobierno		225,000.00	

	<p>para quienes se radiquen en Panamá a emprender, realizar investigación y enseñar por medio de convocatorias. Se procurará incentivar participación de las mujeres.</p>					
<p>PRODUCTO 3.2.1 Incentivada la innovación empresarial mediante el diseño de programas.</p> <ul style="list-style-type: none"> - Línea de base: 8 Concursos realizados. - 0 personas capacitadas. - 0 recursos otorgados. - 0 patentes otorgadas. -12 convocatorias realizadas <p>Indicadores: Número de programas / concursos realizados. Número de proyectos de innovación empresarial. Número de proyectos o programas dirigidos por mujeres o hacia las mujeres emprendedoras.</p>	<p>3.2.1.1 Realización de varias ediciones del Concurso Premio Nacional a la Innovación Empresarial para reconocer las empresas innovadoras del país, se puede dar especial atención a aquellas dirigidas por mujeres.</p> <p>3.2.1.2 Realizar capacitaciones en Innovación y Emprendimiento para promover la creación o fortalecimiento de las áreas de innovación en las empresas, con especial atención a aquellas dirigidas por mujeres</p> <p>3.2.1.3 Proveer recursos para facilitar la implementación de procesos de estandarización por medio de convenios.</p> <p>3.2.1.4 Promover el registro y comercialización de propiedad intelectual de los proyectos de DIRECCIÓN DE INVESTIGACIÓN CIENTÍFICA Y DESARROLLO (I+D) e Innovación financiados por la SENACYT, fomentado la participación de las mujeres.</p> <p>3.2.1.5 Realizar convocatorias de Proyectos de Innovación, con especial atención a aquellas dirigidas</p>		<p>DINE / CCIAP /</p> <p>RRPP/DINE</p>	<p>Fondos de Gobierno</p>	<p>71300 Consultores nacionales</p> <p>74200 Costos de producción</p> <p>71615 viáticos</p> <p>75700 Talleres</p> <p>72600 Convenios</p>	<p>250,000.00</p>

	por mujeres.							
<p>PRODUCTO 3.3.1. Aporte y desarrollo de programas para crear puntos de encuentro y coordinación entre el sector productivo, las universidades, centros de investigación y otros estamentos. Línea de base: 0 programas de apoyo a iniciativas de coordinación. Indicador: número de programas de coordinación intersectorial. Número de contratos internacionales.</p>	<p>3.3.1.1. Desarrollar programas de apoyo a iniciativas de coordinación a las universidades, centros de investigación y otros, estamentos para crear puntos de encuentro, con información de género para promover proyectos liderados por mujeres.</p>				<p>DINE/RRP/CAP ATEC/SIP/CCIA P/APROGALPA</p>	<p>Fondos de Gobierno</p>		<p>125,000,00.</p>
<p>PRODUCTO 4.1 Fomentar la generación de conocimiento en el área de ciencia, tecnología e innovación. Línea de base: 0 Programas de maestría evaluados. 0 Convenio firmado. Indicadores: Número de programas evaluados. Número de convenios firmados. Al menos dos alianzas estratégicas.</p>	<p>4.1.1. Contratación de experto-a para la evaluación de programas.</p> <p>4.1.2. Alianza estratégica con centros de estudios que fortalezcan las áreas de innovación y competitividad.</p>				<p>Gestión / DIRECCIÓN DE INVESTIGACIÓN CIENTÍFICA Y DESARROLLO (I+D)</p>	<p>Fondos de Gobierno</p>	<p>71300 consultores locales</p> <p>71600 viajes</p> <p>71615 viáticos internacionales</p> <p>71620 viáticos nacionales</p>	<p>525,000.00</p>
<p>PRODUCTO 4.2 Mejorado el nivel lingüístico del personal participando en cursos de formación lingüística como parte del Programa de Becas Internacionales. Línea base: 40 becarios del Programa de Becas Internacionales de SENACYT que participan de los cursos de formación lingüística. Indicador: número de becarios-as del Programa de Becas Internacionales de SENACYT que participan de los cursos de formación lingüística.</p>	<p>4.2.1 Compra de pasajes para becarios.</p> <p>4.2.2. Extensión de certificados de participación.</p>				<p>Gestión/ DIRECCIÓN DE INVESTIGACIÓN CIENTÍFICA Y DESARROLLO (I+D)</p>	<p>Fondos de Gobierno</p>	<p>71600 Viajes</p>	<p>0</p>

<p>PRODUCTO 4.3 Promover la investigación científica en adolescentes. Línea de base: 90 Proyectos desarrollados. 90 Proyectos presentados. Indicador: Número de Proyectos desarrollados por jóvenes científicos. Número de Proyectos presentados en la Feria del Ingenio Juvenil. Número de Proyectos presentados por jóvenes mujeres.</p>	<p>4.3.1 Desarrollar el Programa para Jóvenes Científicos, con el fin de promover el interés en la investigación científica entre los adolescentes, creando vínculo entre los investigadores científicos experimentados. Con información de género para promover investigaciones científicas lideradas por mujeres. 4.3.2 Organizar la Feria Científica, donde los jóvenes científicos-as presentan los proyectos de investigación para ser evaluados en una competencia científica.</p>				<p>Gestión Jóvenes / Fondos de Gobierno</p>	<p>71600 viajes 71615 viáticos 75700 Talleres 71615 viáticos 71600 viajes 72400 equipo audiovisual</p>	<p>0</p>
<p>PRODUCTO 4.4 Fortalecido el sector salud. Línea de base: 0 Becas otorgadas Indicador: Número de becas otorgadas Número de becas otorgadas a mujeres</p>	<p>4.4.1 Convocatorias para el perfeccionamiento de profesionales y técnicos del sector salud, promoviendo la participación de la mujer.</p>			<p>Gestión / Unidad de Proyecto Fortalecimiento del sector Salud / Becas Internacionales / DIRECCIÓN DE INVESTIGACIÓN CIENTÍFICA Y DESARROLLO (I+D)</p>	<p>Fondos de Gobierno</p>	<p>73100 Alquiler locales 75700 talleres</p>	<p>0</p>
<p>PRODUCTO 4.5 Capacidades en Recursos Humanos Especializados fortalecida mediante la inserción de Investigadores en empresas, Estado, universidades y centros de investigación en áreas prioritarias de desarrollo.</p>	<p>4.5.1 Convocatoria lanzada. 4.5.2 Proyectos seleccionados 4.5.3 Contrato por mérito concretado</p>			<p>DIRECCIÓN DE INVESTIGACIÓN CIENTÍFICA Y DESARROLLO (I+D); Unidad de</p>	<p>Fondos de Gobierno</p>	<p>74210 Publicaciones</p>	<p>0</p>

<p>Línea de Base: 24 Proyectos financiados a 2014</p> <p>Indicadores: Número de proyectos financiados. Número de proyectos de mujeres financiados.</p>	<p>con información de género para promover proyectos liderados por mujeres</p>				<p>Planificación</p>		<p>71600 Viajes 71615 Viáticos 72100 Convenios</p>	
<p>PRODUCTO 4.6 Consolidación de la última fase de construcción de la Estación Científica en el Parque Nacional Coiba. (4.7. en PENCYT).</p> <p>Línea de Base: 20% de avance de la Fase A de la estación de Coiba</p> <p>Indicadores: Avance de la construcción de la EC de Coiba.</p>	<p>4.6.1 Seguimiento a la Consultoría de la Construcción de la Fase A:</p> <p>a. Pagos según avance de contrato. b. Consultoría local para seguimiento a construcción.</p> <p>4.6.2. Estación de la isla de Coiba en el Parque Nacional construida.</p>				<p>DIRECCIÓN DE INVESTIGACIÓN CIENTÍFICA Y DESARROLLO (I+D); Unidad de Planificación</p>	<p>Fondos de Gobierno</p>	<p>72100 Servicios contractuales</p>	<p>500,000.00</p>
<p>PRODUCTO 4.7 Desarrollo de la Plataforma de Acceso a Bibliografía Científica (Plataforma ABC)".</p> <p>Línea de Base: 16 instituciones forman parte de la plataforma</p> <p>Indicadores: 16 instituciones nuevas sumadas la plataforma.</p>	<p>4.7.1. Consultoría internacional de servicios bibliográficos 4.7.2. Jornadas de capacitación celebradas con información de número de mujeres capacitadas.</p>							<p>375,000.00</p>
<p>PRODUCTO 5.1 Desarrolladas las capacidades de inteligencia estratégica y de planificación y evaluación de políticas y programas y estrategia de monitoreo vinculada a metas nacionales</p> <p>Línea de Base: 10 Series de indicadores ACT previas 5 series de Indicadores ID 5 series de indicadores de Percepción Social</p> <p>Indicadores: Sistema de indicadores de base precisos e indicadores de impacto. Sistema de Información y bases de datos de indicadores automatizados.</p>	<p>5.1.1 Levantamiento de los indicadores 5.1.2 Estudios de la ciencia que permitan usar evidencia para el diseño de políticas públicas en Panamá. 5.1.3. Sistemas de información y bases de datos automatizadas para el seguimiento de los indicadores. 5.1.4 Capacitación en planeamiento y evaluación de políticas públicas, 5.1.5. Evaluación de planes y programas.</p>				<p>Despacho Superior; Unidad de Planificación</p>	<p>Fondos de Gobierno</p>	<p>71300 contratos 71600 viajes 71620 viáticos 75700 talleres</p>	<p>50,000.00</p>

<p>PRODUCTO 5.2 Fomentada la articulación y coordinación entre los actores y componentes del sistema nacional de CTI en función de estrategias que incidan en el desarrollo nacional (incluyendo contrapartida local para participación en organizaciones internacionales para el fomento de la Ciencia y la Tecnología (CYTED)).</p> <p>Línea de base: 5 Diálogos de política; Agendas no estructuradas.</p> <p>Indicadores: Número de diálogos de política con actores público-privados, académicos y científicos</p> <p>Número de Agendas de trabajo conjuntas con instituciones claves para desarrollar programas estratégicos de interés compartido</p>	<p>5.2.1. Mantenedas reuniones plenarias de Mesas temáticas intersectoriales para fomentar la articulación y coordinación contando con la asistencia técnica de la facilitación y metodología del PNUD basado en el expertise en gobernanza, diálogos democráticos, innovación, gestión del conocimiento, enfoque de género.</p>		<p><i>Despacho Superior; Unidad de Planificación</i></p>	<p>Fondos de Gobierno</p>	<p>71200 contratos internacionales</p> <p>75700 talleres</p>	<p>50,000.00</p>
<p>PRODUCTO 5.3 Facilitado el acceso a grupos y centros de investigación a recursos intelectuales y financieros internacionales, favoreciendo su inserción en redes temáticas estratégicas para el país.</p> <p>Línea de base: 12 convenios</p> <p>5 redes de movilidad e intercambio internacional</p> <p>Indicador: Número de acuerdos de cooperación bilateral y multilateral</p> <p>Redes de movilidad e intercambio internacional de investigadores e innovadores de centros extranjeros y nacionales.</p>	<p>5.3.1 Reuniones bilaterales</p> <p>5.3.2 Reuniones de coordinación científico técnica</p>		<p><i>Despacho Superior; Unidad de Planificación</i></p>	<p>Fondos de Gobierno</p>	<p>71600 viajes</p> <p>75700 talleres</p> <p>75100 Costos Administrativos</p>	<p>40,000.00</p>
<p>PRODUCTO 5.5 Fortalecimiento de las políticas del Sistema de CTI.</p> <p>Línea de base: No hay documento</p> <p>Indicador: Documento que defina las Políticas del Sistema de CTI</p>	<p>5.5.1 Revisión y adecuación del marco legal asociado a la CTI.</p> <p>5.5.2 consultoría nacional</p> <p>5.5.3 consultoría internacional</p> <p>5.5.4 Reunión de la mesa de gobernanza para validar los resultados de la consultoría.</p>		<p><i>Departamento legal, Unidad de Planificación</i></p>	<p>Fondos de Gobierno</p>	<p>71300 contratos</p> <p>74210 publicaciones</p>	<p>30,000.00</p>
<p>PRODUCTO 5.6. Actividades de Divulgación y Popularización de la Ciencia.</p> <p>Indicadores: número de campañas publicitarias ejecutadas</p>	<p>5.6.1 Concretar contratos con medios de comunicación a nivel nacional.</p> <p>5.6.2 Utilizar la prensa, radio, televisión, BTL, redes sociales,</p>		<p><i>Unidad de Planificación</i></p>	<p>Fondos de Gobierno</p>		<p>40,000.00</p>

	<p>medios digitales, entre otros.</p> <p>5.6.3 Definición de creatividad, mensajes, artes y cuñas a ser divulgadas en medios masivos</p> <p>5.6.4 Producción de cuñas radiales, televisivas y gráficas para las campañas publicitarias</p> <p>5.6.5 Monitoreo de campaña publicitaria con enfoque de género todos los anteriores</p>						
<p>PRODUCTO 5.7. Apoyado el despacho superior para llevar a cabo el proyecto</p> <p>Línea de base: NA</p> <p>Indicador: Informes de avance basado en marco de resultados, Matriz de riesgos actualizada periódicamente</p>	<p>5.7.1 Identificación de expertos internacionales.</p> <p>5.7.2 Contratación de expertos</p>				<p>Unidad de Planificación</p> <p>11888</p>		30,000.00
Total insumos Fondos Gobierno					30071		2,840,000.00
<i>Costos de Gestión de PNUD (4.5%)</i>					30071		127,800.00
Total insumos fondos PNUD CCP					11888		30,000.00
<i>Costos de Gestión de PNUD (4.5%)</i>					11888		1,350.00
Total 2017							2,999,150.00

Productos Esperados	Actividades Planificadas	Cronograma 2018				Responsable	Presupuesto Estimado (en US\$)		
		T1	T2	T3	T4		Fuente	Descripción Presupuestaria de Atlas	Cantidad
PRODUCTO 1.1 Sectores de C. Agropecuaria, Medio Ambiente, Salud, Energía, Adaptación al Cambio Climático, Industrial, C. Sociales, Acuicultura y Pesca fortalecidos para facilitar el Desarrollo Sostenible a la ciudadanía panameña. Base de: 74 proyectos 2014 Indicadores: 47 proyectos a financiar # de investigaciones terminadas	1.1.1 Convocatoria lanzada. 1.1.2 Proyectos seleccionados con base en criterios pre definidos 1.1.3 Contratos por mérito concretado 1.1.4. Investigaciones terminadas (al menos #).					DIRECCIÓN DE INVESTIGACIÓN CIENTÍFICA Y DESARROLLO (I+D); Unidad de Planificación	Fondos de Gobierno	74210 Publicaciones 71600 Viajes 71615 Viáticos 72100 Convenios	0
PRODUCTO 2.1 Estudiantes apoyados en zonas vulnerables para estudiar en la Universidad Línea de base: 0 Indicador: Número de jóvenes de áreas vulnerables que ingresan a la Universidad. Número de mujeres jóvenes que ingresan a la Universidad.	2.1.1 Diseño del plan para impulsar y apoyar el ingreso de jóvenes y mujeres jóvenes de áreas vulnerables a la universidad a 2016 2.1.2. Implementación del plan iniciada					Aprendizaje	Fondos de Gobierno	71300 Consultores locales; 71600 viajes; 71615 viáticos 75700 Talleres 72100 Convenios	200,000.00
PRODUCTO 3.1.1 Promoción de alianzas público-privadas para fomentar en las áreas de innovación y emprendimiento. Línea de base: 0 Indicador: Número de convocatorias lanzadas en el periodo. Meta (todos los años) - # de convocatorias lanzadas en el periodo - # de alianzas público privadas logradas en el periodo	3.1.1.1 Realizar convocatorias de apoyo para asociaciones, promoviendo la articulación entre universidad, centros de investigación y empresas. Con información de género para promover inversiones en proyectos liderados por mujeres, y/o					DINE/RRPP DINE	Fondos de Gobierno	74200 Costos de producción 71600 viajes; 71615 viáticos 75700 Talleres 72100 Convenios	500,000.00

	desagregada por sexo.						
	Tomar en cuenta los recursos existentes en el PNUD sobre innovación. El IFG cuenta con guías, centros de formación, experiencias, crowdfunding y social innovation camps.						
<p>PRODUCTO 3.1.2 Promoción de la atracción de emprendedores extranjeros para atraer talento extranjero que dinamice el ecosistema de emprendimiento, aportando conocimientos sobre nuevas tecnologías.</p> <p>Línea base: 0 proyectos financiados. Indicador: Número de proyectos beneficiados. Número de proyectos beneficiados liderados por mujeres.</p>	<p>3.1.2.1. Desarrollar la Campaña "Panamá como país para emprender e investigar", promoviendo la participación de las mujeres en la ciencia.</p> <p>3.1.2.2. Desarrollar el Programa "Desde Panamá al mundo". Fondos para quienes se radiquen en Panamá a emprender, realizar investigación y enseñar por medio de convocatorias. Se procurará incentivar participación de las mujeres.</p>				DINE	Fondos de Gobierno	225,000.00
<p>PRODUCTO 3.2.1 Incentivada la innovación empresarial mediante el diseño de programas.</p> <p>- Línea de base: 8 Concursos realizados. - 0 personas capacitadas. - 0 recursos otorgados. - 0 patentes otorgadas. -12 convocatorias realizadas</p> <p>Indicadores: Número de programas / concursos realizados. Número de proyectos de innovación empresarial. Número de proyectos o programas dirigidos por mujeres o hacia las mujeres emprendedoras.</p>	<p>3.2.1.1 Realización de varias ediciones del Concurso Premio Nacional a la Innovación Empresarial para reconocer las empresas innovadoras del país, se puede dar especial atención a aquellas dirigidas por mujeres.</p> <p>3.2.1.2 Realizar capacitaciones en Innovación y Emprendimiento para promover la creación o fortalecimiento de las áreas de innovación en las empresas, con especial atención a aquellas dirigidas por mujeres</p>				DINE / CCIAP / RRPP/DINE	<p>71300 Consultores nacionales</p> <p>Fondos de Gobierno</p> <p>74200 Costos de producción</p>	250,000.00

	<p>3.2.1.3 Proveer recursos para facilitar la implementación de procesos de estandarización por medio de convenios.</p> <p>3.2.1.4 Promover el registro y comercialización de propiedad intelectual de los proyectos de DIRECCIÓN DE INVESTIGACIÓN CIENTÍFICA Y DESARROLLO (I+D) e Innovación financiados por la SENACYT, fomentado la participación de las mujeres.</p> <p>3.2.1.5 Realizar convocatorias de Proyectos de Innovación, con especial atención a aquellas dirigidas por mujeres.</p>					71615 viáticos		
						75700 Talleres		
						72600 Convenios		
<p>PRODUCTO 3.3.1. Aporte y desarrollo de programas para crear puntos de encuentro y coordinación entre el sector productivo, las universidades, centros de investigación y otros estamentos. Línea de base: 0 programas de apoyo a iniciativas de coordinación. Indicador: número de programas de coordinación Intersectorial. Número de contratos internacionales.</p>	<p>3.3.1.1. Desarrollar programas de apoyo a iniciativas de coordinación a las universidades, centros de investigación y otros, estamentos para crear puntos de encuentro, con información de género para promover proyectos liderados por mujeres.</p>				<i>DINE/RRP/CAP ATEC/SIP/CCIA P/APROGALPA</i>	Fondos de Gobierno.	125,000,00.	
<p>PRODUCTO 4.1 Fomentar la generación de conocimiento en el área de ciencia, tecnología e innovación. Línea de base: 0 Programas de maestría evaluados. 0 Convenio firmado. Indicadores: Número de programas evaluados. Número de convenios firmados. Al menos dos alianzas estratégicas.</p>	<p>4.1.1. Contratación de experto-a para la evaluación de programas.</p> <p>4.1.2. Alianza estratégica con centros de estudios que fortalezcan las</p>				<i>Gestión / DIRECCIÓN DE INVESTIGACIÓN CIENTÍFICA Y DESARROLLO (I+D)</i>	Fondos de Gobierno	71300 consultores locales 71600 viajes	525,000.00

	áreas de innovación y competitividad.						71615 viáticos internacionales 71620 viáticos nacionales	
<p>PRODUCTO 4.2 Mejorado el nivel lingüístico del personal participando en cursos de formación lingüística como parte del Programa de Becas Internacionales.</p> <p>Línea base: 40 becarios del Programa de Becas Internacionales de SENACYT que participan de los cursos de formación lingüística. Indicador: número de becarios-as del Programa de Becas Internacionales de SENACYT que participan de los cursos de formación lingüística.</p>	<p>4.2.1 Compra de pasajes para becarios.</p> <p>4.2.2. Extensión de certificados de participación.</p>				<i>Gestión/ DIRECCIÓN DE INVESTIGACIÓN CIENTÍFICA Y DESARROLLO (I+D)</i>	Fondos de Gobierno	71600 Viajes	0
<p>PRODUCTO 4.3 Promover la investigación científica en adolescentes.</p> <p>Línea de base: 90 Proyectos desarrollados. 90 Proyectos presentados.</p> <p>Indicador: Número de Proyectos desarrollados por jóvenes científicos. Número de Proyectos presentados en la Feria del Ingenio Juvenil. Número de Proyectos presentados por jóvenes mujeres.</p>	<p>4.3.1 Desarrollar el Programa para Jóvenes Científicos, con el fin de promover el interés en la investigación científica entre los adolescentes, creando vínculo entre los investigadores científicos experimentados. Con información de género para promover investigaciones científicas lideradas por mujeres.</p> <p>4.3.2 Organizar la Feria Científica, donde los jóvenes científicos-as presentan los proyectos de investigación para ser evaluados en una competencia científica.</p>				<i>Gestión Jóvenes</i> /	Fondos de Gobierno	71600 viajes 71615 viáticos 75700 Talleres	0

							71615 viáticos	
							71600 viajes	
							72400 equipo audiovisual	
PRODUCTO 4.4 Fortalecido el sector salud. Línea de base: 0 Becas otorgadas Indicador: Número de becas otorgadas Número de becas otorgadas a mujeres	4.4.1 Convocatorias para el perfeccionamiento de profesionales y técnicos del sector salud, promoviendo la participación de la mujer.				<i>Gestión / Unidad de Proyecto Fortalecimiento del sector Salud / Becas Internacionales / DIRECCIÓN DE INVESTIGACIÓN CIENTÍFICA Y DESARROLLO (I+D)</i>	Fondos de Gobierno	73100 Alquiler locales 75700 talleres	0
PRODUCTO 4.5 Capacidades en Recursos Humanos Especializados fortalecida mediante la inserción de investigadores en empresas, Estado, universidades y centros de investigación en áreas prioritarias de desarrollo. Línea de Base: 24 Proyectos financiados a 2014 Indicadores: Número de proyectos financiados. Número de proyectos de mujeres financiados.	4.5.1 Convocatoria lanzada. 4.5.2 Proyectos seleccionados 4.5.3 Contrato por mérito concretado con información de género para promover proyectos liderados por mujeres				<i>DIRECCIÓN DE INVESTIGACIÓN CIENTÍFICA Y DESARROLLO (I+D); Unidad de Planificación</i>	Fondos de Gobierno	74210 Publicaciones 71600 Viajes 71615 Viáticos 72100 Convenios	0
PRODUCTO 4.6 Consolidación de la última fase de construcción de la Estación Científica en el Parque Nacional Coiba. (4.7. en PENCYT). Línea de Base: 20% de avance de la Fase A de la estación de Coiba Indicadores: Avance de la construcción de la EC de Colba.	4.6.1 Seguimiento a la Consultoría de la Construcción de la Fase A: a. Pagos según avance de contrato. b. Consultoría local para seguimiento a construcción. 4.6.2. Estación de la isla de Coiba en el Parque Nacional construida.				<i>DIRECCIÓN DE INVESTIGACIÓN CIENTÍFICA Y DESARROLLO (I+D); Unidad de Planificación</i>	Fondos de Gobierno	72100 Servicios contractuales	2,000,000.00
PRODUCTO 4.7 Desarrollo de la Plataforma de Acceso a Bibliografía Científica (Plataforma ABC)". Línea de Base: 16 instituciones forman parte de la plataforma Indicadores: 16 instituciones nuevas sumadas a la plataforma.	4.7.1. Consultoría internacional de servicios bibliográficos 4.7.2. Jornadas de capacitación celebradas con información de número de mujeres capacitadas.							

<p>PRODUCTO 5.1 Desarrolladas las capacidades de inteligencia estratégica y de planificación y evaluación de políticas y programas y estrategia de monitoreo vinculada a metas nacionales Línea de Base: 10 Series de indicadores ACT prevías 5 series de Indicadores ID 5 series de indicadores de Percepción Social</p> <p>Indicadores: Sistema de indicadores de base precisos e indicadores de impacto. Sistema de Información y bases de datos de indicadores automatizados.</p>	<p>5.1.1 Levantamiento de los indicadores 5.1.2 Estudios de la ciencia que permitan usar evidencia para el diseño de políticas públicas en Panamá. 5.1.3. Sistemas de información y bases de datos automatizadas para el seguimiento de los indicadores. 5.1.4 Capacitación en planeamiento y evaluación de políticas públicas, 5.1.5. Evaluación de planes y programas.</p>			<p><i>Despacho Superior; Unidad de Planificación</i></p>	<p>Fondos de Gobierno</p>	<p>71300 contratos 71600 viajes 71620 viáticos 75700 talleres</p>	<p>50,000.00</p>
<p>PRODUCTO 5.2 Fomentada la articulación y coordinación entre los actores y componentes del sistema nacional de CTI en función de estrategias que incidan en el desarrollo nacional (incluyendo contrapartida local para participación en organizaciones internacionales para el fomento de la Ciencia y la Tecnología (CYTED)". Línea de base: 5 Diálogos de política; Agendas no estructuradas. Indicadores: Número de diálogos de política con actores público-privados, académicos y científicos Número de Agendas de trabajo conjuntas con instituciones claves para desarrollar programas estratégicos de interés compartido</p>	<p>5.2.1. Mantenido reuniones plenarias de Mesas temáticas intersectoriales para fomentar la articulación y coordinación contando con la asistencia técnica de la facilitación y metodología del PNUD basado en el expertise en gobernanza, diálogos democráticos, innovación, gestión del conocimiento, enfoque de género.</p>			<p><i>Despacho Superior; Unidad de Planificación</i></p>	<p>Fondos de Gobierno</p>	<p>71200 contratos internacionales 75700 talleres</p>	<p>50,000.00</p>
<p>PRODUCTO 5.3 Facilitado el acceso a grupos y centros de investigación a recursos intelectuales y financieros internacionales, favoreciendo su inserción en redes temáticas estratégicas para el país. Línea de base: 12 convenios 5 redes de movilidad e intercambio internacional Indicador: Número de acuerdos de cooperación bilateral y multilateral Redes de movilidad e intercambio internacional de investigadores e innovadores de centros extranjeros y nacionales.</p>	<p>5.3.1 Reuniones bilaterales 5.3.2 Reuniones de coordinación científico técnica</p>			<p><i>Despacho Superior; Unidad de Planificación</i></p>	<p>Fondos de Gobierno</p>	<p>71600 viajes 75700 talleres 75100 Costos Administrativos</p>	<p>40,000.00</p>

<p>PRODUCTO 5.5 Fortalecimiento de las políticas del Sistema de CTI.</p> <p>Línea de base: No hay documento</p> <p>Indicador: Documento que defina las Políticas del Sistema de CTI</p>	<p>5.5.1 Revisión y adecuación del marco legal asociado a la CTI.</p> <p>5.5.2 consultoría nacional</p> <p>5.5.3 consultoría internacional</p> <p>5.5.4 Reunión de la mesa de gobernanza para validar los resultados de la consultoría.</p>		<p>Departamento legal, Unidad de Planificación</p>	<p>Fondos de Gobierno</p>	<p>71300 contratos</p> <p>74210 publicaciones</p>	<p>0</p>
<p>PRODUCTO 5.6. Actividades de Divulgación y Popularización de la Ciencia.</p> <p>Indicadores: número de campañas publicitarias ejecutadas</p>	<p>5.6.1 Concretar contratos con medios de comunicación a nivel nacional.</p> <p>5.6.2 Utilizar la prensa, radio, televisión, BTL, redes sociales, medios digitales, entre otros.</p> <p>5.6.3 Definición de creatividad, mensajes, artes y cuñas a ser divulgadas en medios masivos</p> <p>5.6.4 Producción de cuñas radiales, televisivas y gráficas para las campañas publicitarias</p> <p>5.6.5 Monitoreo de campaña publicitaria con enfoque de género todos los anteriores</p>		<p>Unidad de Planificación</p>	<p>Fondos de Gobierno</p>		<p>40,000.00</p>
<p>PRODUCTO 5.7 Apoyado el despacho superior para llevar a cabo el proyecto</p> <p>Línea de base: NA</p> <p>Indicador: Informes de avance basado en marco de resultados, Matriz de riesgos actualizada periódicamente</p>	<p>5.7.1 Identificación de expertos internacionales.</p> <p>5.7.2 Contratación de expertos</p>		<p>Unidad de Planificación</p>	<p>11888</p>		<p>30,000.00</p>
<p>Total Insumos Fondos Gobierno</p>				<p>30071</p>		<p>4,005,000</p>
<p>Costos de Gestión de PNUD (4.5%)</p>				<p>30071</p>		<p>180,225</p>
<p>Total insumos fondos PNUD CCP</p>				<p>11888</p>		<p>30,000</p>

<i>Costos de Gestión de PNUD (4.5%)</i>	11888		1,350
Total 2018			4,216,575

Productos Esperados	Actividades Planificadas	Cronograma 2019				Responsable	Presupuesto Estimado (en US\$)		
		T1	T2	T3	T4		Fuente	Descripción Presupuestaria de Atlas	Cantidad
PRODUCTO 1.1 Sectores de C. Agropecuaria, Medio Ambiente, Salud, Energía, Adaptación al Cambio Climático, Industrial, C. Sociales, Acuicultura y Pesca fortalecidos para facilitar el Desarrollo Sostenible a la ciudadanía panameña. Base de: 74 proyectos 2014 Indicadores: 47 proyectos a financiar # de investigaciones terminadas	1.1.1 Convocatoria lanzada. 1.1.2 Proyectos seleccionados con base en criterios pre definidos 1.1.3 Contratos por mérito concretado 114 Investigaciones terminadas (al menos #).					DIRECCIÓN DE INVESTIGACIÓN CIENTÍFICA Y DESARROLLO (I+D); Unidad de Planificación Fondos de Gobierno	74210 Publicaciones 71600 Viajes 71615 Viáticos 72100 Convenios	0	
PRODUCTO 2.1 Estudiantes apoyados en zonas vulnerables para estudiar en la Universidad Línea de base: 0 Indicador: Número de jóvenes de áreas vulnerables que ingresan a la Universidad. Número de mujeres jóvenes que ingresan a la Universidad.	2.1.1 Diseño del plan para impulsar y apoyar el ingreso de jóvenes y mujeres jóvenes de áreas vulnerables a la universidad a 2016 2.1.2. Implementación del plan iniciada.					Aprendizaje Fondos de Gobierno	71300 Consultores locales; 71600 viajes; 71615 viáticos 75700 Talleres 72100 Convenios	0	
PRODUCTO 3.1.1 Promoción de alianzas público-privadas para fomentar en las áreas de innovación y emprendimiento. Línea de base: 0 Indicador: Número de convocatorias lanzadas en el periodo. Meta (todas los años) - # de convocatorias lanzadas en el periodo - # de alianzas público privadas logradas en el periodo	3.1.1.1 Realizar convocatorias de apoyo para asociaciones, promoviendo la articulación entre universidad, centros de investigación y empresas. Con información de género para promover inversiones en proyectos liderados por mujeres, y/o desagregada por sexo.					DINE/RRPP DINE Fondos de Gobierno	74200 Costos de producción 71600 viajes; 71615 viáticos 75700 Talleres 72100 Convenios	500,000.00	

	Tomar en cuenta los recursos existentes en el PNUD sobre innovación. El IFG cuenta con guías, centros de formación, experiencias, crowdfunding y social innovation camps.						
<p>PRODUCTO 3.1.2 Promoción de la atracción de emprendedores extranjeros para atraer talento extranjero que dinamice el ecosistema de emprendimiento, aportando conocimientos sobre nuevas tecnologías.</p> <p>Línea base: 0 proyectos financiados. Indicador: Número de proyectos beneficiados. Número de proyectos beneficiados liderados por mujeres.</p>	<p>3.1.2.1. Desarrollar la Campaña "Panamá como país para emprender e investigar", promoviendo la participación de las mujeres en la ciencia.</p> <p>3.1.2.2. Desarrollar el Programa "Desde Panamá al mundo". Fondos para quienes se radiquen en Panamá a emprender, realizar investigación y enseñar por medio de convocatorias. Se procurará incentivar participación de las mujeres.</p>				DINE	Fondos de Gobierno	225,000.00
<p>PRODUCTO 3.2.1 Incentivada la innovación empresarial mediante el diseño de programas.</p> <ul style="list-style-type: none"> - Línea de base: 8 Concursos realizados. - 0 personas capacitadas. - 0 recursos otorgados. - 0 patentes otorgadas. -12 convocatorias realizadas <p>Indicadores: Número de programas / concursos realizados. Número de proyectos de innovación empresarial. Número de proyectos o programas dirigidos por mujeres o hacia las mujeres emprendedoras.</p>	<p>3.2.1.1 Realización de varias ediciones del Concurso Premio Nacional a la Innovación Empresarial para reconocer las empresas innovadoras del país, se puede dar especial atención a aquellas dirigidas por mujeres.</p> <p>3.2.1.2 Realizar capacitaciones en Innovación y Emprendimiento para promover la creación o fortalecimiento de las áreas de innovación en las empresas, con especial atención a aquellas dirigidas por mujeres</p>				DINE / CCIAP / RRPP/DINE	Fondos de Gobierno 71300 Consultores nacionales 74200 Costos de producción	250,000.00

	<p>3.2.1.3 Proveer recursos para facilitar la implementación de procesos de estandarización por medio de convenios.</p> <p>3.2.1.4 Promover el registro y comercialización de propiedad intelectual de los proyectos de DIRECCIÓN DE INVESTIGACIÓN CIENTÍFICA Y DESARROLLO (I+D) e Innovación financiados por la SENACYT, fomentado la participación de las mujeres.</p> <p>3.2.1.5 Realizar convocatorias de Proyectos de Innovación, con especial atención a aquellas dirigidas por mujeres.</p>					71615 viáticos		
						75700 Talleres		
						72600 Convenios		
<p>PRODUCTO 3.3.1. Aporte y desarrollo de programas para crear puntos de encuentro y coordinación entre el sector productivo, las universidades, centros de investigación y otros estamentos. Línea de base: 0 programas de apoyo a iniciativas de coordinación. Indicador: número de programas de coordinación intersectorial. Número de contratos internacionales.</p>	<p>3.3.1.1. Desarrollar programas de apoyo a iniciativas de coordinación a las universidades, centros de investigación y otros, estamentos para crear puntos de encuentro, con información de género para promover proyectos liderados por mujeres.</p>				<i>DINE/RRP/CAP ATEC/SIP/CCIA P/APROGALPA</i>	Fondos de Gobierno	125,000,00.	
<p>PRODUCTO 4.1 Fomentar la generación de conocimiento en el área de ciencia, tecnología e innovación. Línea de base: 0 Programas de maestría evaluados. 0 Convenio firmado. Indicadores: Número de programas evaluados. Número de convenios firmados. Al menos dos alianzas estratégicas.</p>	<p>4.1.1. Contratación de experto-a para la evaluación de programas.</p> <p>4.1.2. Alianza estratégica con centros de estudios que fortalezcan las</p>				<i>Gestión / DIRECCIÓN DE INVESTIGACIÓN CIENTÍFICA Y DESARROLLO (I+D)</i>	Fondos de Gobierno	71300 consultores locales 71600 viajes	525,000.00

	áreas de innovación y competitividad.						71615 viáticos internacionales 71620 viáticos nacionales	
<p>PRODUCTO 4.2 Mejorado el nivel lingüístico del personal participando en cursos de formación lingüística como parte del Programa de Becas Internacionales.</p> <p>Línea base: 40 becarios del Programa de Becas Internacionales de SENACYT que participan de los cursos de formación lingüística. Indicador: número de becarios-as del Programa de Becas Internacionales de SENACYT que participan de los cursos de formación lingüística.</p>	<p>4.2.1 Compra de pasajes para becarios.</p> <p>4.2.2. Extensión de certificados de participación.</p>				Gestión/ DIRECCIÓN DE INVESTIGACIÓN CIENTÍFICA Y DESARROLLO (I+D)	Fondos de Gobierno	71600 Viajes	0
<p>PRODUCTO 4.3 Promover la investigación científica en adolescentes.</p> <p>Línea de base: 90 Proyectos desarrollados. 90 Proyectos presentados. Indicador: Número de Proyectos desarrollados por jóvenes científicos. Número de Proyectos presentados en la Feria del Ingenio Juvenil. Número de Proyectos presentados por jóvenes mujeres.</p>	<p>4.3.1 Desarrollar el Programa para Jóvenes Científicos, con el fin de promover el interés en la investigación científica entre los adolescentes, creando vínculo entre los investigadores científicos experimentados. Con información de género para promover investigaciones científicas lideradas por mujeres.</p> <p>4.3.2 Organizar la Feria Científica, donde los jóvenes científicos-as presentan los proyectos de investigación para ser evaluados en una competencia científica.</p>				Gestión Jóvenes /	Fondos de Gobierno	71600 viajes 71615 viáticos 75700 Talleres	0

						71615 viáticos	
						71600 viajes	
						72400 equipo audiovisual	
PRODUCTO 4.4 Fortalecido el sector salud. Línea de base: 0 Becas otorgadas Indicador: Número de becas otorgadas Número de becas otorgadas a mujeres	4.4.1 Convocatorias para el perfeccionamiento de profesionales y técnicos del sector salud, promoviendo la participación de la mujer.				<i>Gestión / Unidad de Proyecto Fortalecimiento o del sector Salud / Becas Internacionales / DIRECCIÓN DE INVESTIGACIÓN CIENTÍFICA Y DESARROLLO (I+D)</i>	Fondos de Gobierno	73100 Alquiler locales 75700 talleres 0
PRODUCTO 4.5 Capacidades en Recursos Humanos Especializados fortalecida mediante la inserción de investigadores en empresas, Estado, universidades y centros de investigación en áreas prioritarias de desarrollo. Línea de Base: 24 Proyectos financiados a 2014 Indicadores: Número de proyectos financiados. Número de proyectos de mujeres financiados.	4.5.1 Convocatoria lanzada. 4.5.2 Proyectos seleccionados 4.5.3 Contrato por mérito concretado con información de género para promover proyectos liderados por mujeres				<i>DIRECCIÓN DE INVESTIGACIÓN CIENTÍFICA Y DESARROLLO (I+D); Unidad de Planificación</i>	Fondos de Gobierno	74210 Publicaciones 71600 Viajes 71615 Viáticos 72100 Convenios 0
PRODUCTO 4.6 Consolidación de la última fase de construcción de la Estación Científica en el Parque Nacional Coiba. (4.7. en PENCYT). Línea de Base: 20% de avance de la Fase A de la estación de Coiba Indicadores: Avance de la construcción de la EC de Coiba.	4.6.1 Seguimiento a la Consultoría de la Construcción de la Fase A: a. Pagos según avance de contrato. b. Consultoría local para seguimiento a construcción. 4.6.2. Estación de la isla de Coiba en el Parque Nacional construida.				<i>DIRECCIÓN DE INVESTIGACIÓN CIENTÍFICA Y DESARROLLO (I+D); Unidad de Planificación</i>	Fondos de Gobierno	72100 Servicios contractuales 1,000,000.00 0
PRODUCTO 4.7 Desarrollo de la Plataforma de Acceso a Bibliografía Científica (Plataforma ABC)". Línea de Base: 16 instituciones forman parte de la plataforma Indicadores: 16 instituciones nuevas sumadas a la plataforma.	4.7.1. Consultoría internacional de servicios bibliográficos 4.7.2. Jornadas de capacitación celebradas con información de número de mujeres capacitadas.						

<p>PRODUCTO 5.1 Desarrolladas las capacidades de inteligencia estratégica y de planificación y evaluación de políticas y programas y estrategia de monitoreo vinculada a metas nacionales Línea de Base: 10 Series de indicadores ACT previas 5 series de Indicadores ID 5 series de indicadores de Percepción Social</p> <p>Indicadores: Sistema de indicadores de base precisos e indicadores de impacto. Sistema de Información y bases de datos de indicadores automatizados.</p>	<p>5.1.1 Levantamiento de los indicadores 5.1.2 Estudios de la ciencia que permitan usar evidencia para el diseño de políticas públicas en Panamá. 5.1.3. Sistemas de información y bases de datos automatizadas para el seguimiento de los indicadores. 5.1.4 Capacitación en planeamiento y evaluación de políticas públicas, 5.1.5. Evaluación de planes y programas.</p>			<p><i>Despacho Superior; Unidad de Planificación</i></p>	<p>Fondos de Gobierno</p>	<p>71300 contratos 71600 viajes 71620 viáticos 75700 talleres</p>	<p>50,000.00</p>
<p>PRODUCTO 5.2 Fomentada la articulación y coordinación entre los actores y componentes del sistema nacional de CTI en función de estrategias que incidan en el desarrollo nacional (incluyendo contrapartida local para participación en organizaciones internacionales para el fomento de la Ciencia y la Tecnología (CYTED)). Línea de base: 5 Diálogos de política; Agendas no estructuradas. Indicadores: Número de diálogos de política con actores público-privados, académicos y científicos Número de Agendas de trabajo conjuntas con instituciones claves para desarrollar programas estratégicos de interés compartido</p>	<p>5.2.1. Mantenido reuniones plenarias de Mesas temáticas intersectoriales para fomentar la articulación y coordinación contando con la asistencia técnica de la facilitación y metodología del PNUD basado en el expertise en gobernanza, diálogos democráticos, innovación, gestión del conocimiento, enfoque de género.</p>			<p><i>Despacho Superior; Unidad de Planificación</i></p>	<p>Fondos de Gobierno</p>	<p>71200 contratos internacionales 75700 talleres</p>	<p>50,000.00</p>
<p>PRODUCTO 5.3 Facilitado el acceso a grupos y centros de investigación a recursos intelectuales y financieros internacionales, favoreciendo su inserción en redes temáticas estratégicas para el país. Línea de base: 12 convenios 5 redes de movilidad e intercambio internacional Indicador: Número de acuerdos de cooperación bilateral y multilateral Redes de movilidad e intercambio internacional de investigadores e innovadores de centros extranjeros y nacionales.</p>	<p>5.3.1 Reuniones bilaterales 5.3.2 Reuniones de coordinación científico técnica</p>			<p><i>Despacho Superior; Unidad de Planificación</i></p>	<p>Fondos de Gobierno</p>	<p>71600 viajes 75700 talleres 75100 Costos Administrativos</p>	<p>40,000.00</p>

<p>PRODUCTO 5.5 Fortalecimiento de las políticas del Sistema de CTI.</p> <p>Línea de base: No hay documento</p>	<p>5.5.1 Revisión y adecuación del marco legal asociado a la CTI.</p> <p>5.5.2 consultoría nacional</p>					71300 contratos	
<p>Indicador: Documento que defina las Políticas del Sistema de CTI</p>	<p>5.5.3 consultoría internacional</p> <p>5.5.4 Reunión de la mesa de gobernanza para validar los resultados de la consultoría.</p>			<p><i>Departamento legal, Unidad de Planificación</i></p>	Fondos de Gobierno	74210 publicaciones	0
<p>PRODUCTO 5.6. Actividades de Divulgación y Popularización de la Ciencia.</p> <p>Indicadores: número de campañas publicitarias ejecutadas</p>	<p>5.6.1 Concretar contratos con medios de comunicación a nivel nacional.</p> <p>5.6.2 Utilizar la prensa, radio, televisión, BTL, redes sociales, medios digitales, entre otros.</p> <p>5.6.3 Definición de creatividad, mensajes, artes y cuñas a ser divulgadas en medios masivos</p> <p>5.6.4 Producción de cuñas radiales, televisivas y gráficas para las campañas publicitarias</p> <p>5.6.5 Monitoreo de campaña publicitaria con enfoque de género todos los anteriores</p>			<p><i>Unidad de Planificación</i></p>	Fondos de Gobierno		40,000.00
<p>PRODUCTO 5.7. Apoyado el despacho superior para llevar a cabo el proyecto</p> <p>Línea de base: NA</p> <p>Indicador: Informes de avance basado en marco de resultados, Matriz de riesgos actualizada periódicamente</p>	<p>5.7.1 Identificación de expertos internacionales.</p> <p>5.7.2 Contratación de expertos</p>			<p><i>Unidad de Planificación</i></p>	11888		30,000.00
<p>Total Insumos Fondos Gobierno</p>					30071		2,805,000
<p><i>Costos de Gestión de PNUD (4.5%)</i></p>					30071		126,225
<p>Total insumos fondos PNUD CCP</p>					11888		30,000
<p><i>Costos de Gestión de PNUD (4.5%)</i></p>					11888		1,350

Total 2019			2,962,575
------------	--	--	-----------

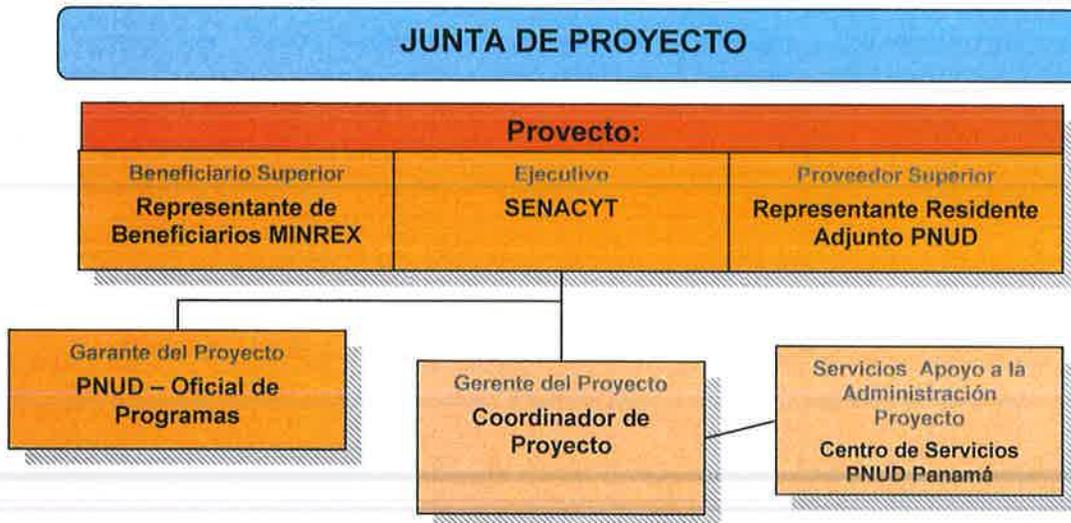
IV. ARREGLOS DE GESTIÓN

A. Estructura del Proyecto:

El presente Proyecto será implementado por SENACYT bajo la modalidad operativa del PNUD denominada Implementación Nacional. SENACYT es el ente responsable del logro de los resultados del Proyecto, responsable entre otros de planificar, gestionar y rendir cuentas de las actividades del proyecto, gestión de los recursos y de la supervisión de la ejecución del proyecto. La duración del proyecto se extenderá durante 48 meses a partir de la firma del presente documento.

La implementación del proyecto requiere de una acción participativa y coordinada, que garantice la efectividad de las intervenciones previstas, así como una gestión y movilización oportuna de recursos y un uso óptimo de los mismos. Por lo tanto, es fundamental establecer una estructura de gestión de proyectos eficaz para lograr el éxito.

La estructura de la Gestión de Proyectos del PNUD consiste en funciones y responsabilidades que reúnen los diversos intereses y habilidades involucrados en el proyecto y requeridos por éste. En el nivel superior se regirá por una **Junta de Proyecto**, responsable de lograr mediante consenso las decisiones de gestión del proyecto a requerimiento del Gerente del Proyecto y en la parte operativa, responsable de la planificación y gestión efectiva de las actividades del proyecto, así como de la presentación de informes, contabilidad, y la administración y uso de los recursos del proyecto.



A.1 Junta del Proyecto:

La Junta del Proyecto es el grupo responsable de tomar decisiones de gestión sobre la base de un consenso para un proyecto específico, cuando el/la Gerente del mencionado proyecto requiere de algún tipo de orientación, incluida la aprobación de cualquier modificación al proyecto. La adopción de la decisión final sobre las actividades y la rendición de cuentas del proyecto descansan en el PNUD, de acuerdo con sus reglamentos, normas, políticas y procedimientos. El seguimiento y aseguramiento de calidad del proyecto efectuado por este grupo se lleva a cabo según hitos de decisión diseñados durante el desarrollo del proyecto o, cuando así lo considere el/la Gerente del Proyecto. Este grupo es consultado por el/la Gerente del Proyecto cuando se trata de tomar decisiones en caso que las tolerancias del proyecto hayan sido excedidas. El mencionado grupo contempla los siguientes tres roles:

- **Director del Proyecto (también llamado ejecutivo):** responsable por los resultados y recurso de todo el proyecto.
- **Asociado de Desarrollo: (también llamado proveedor)** Individuos o grupos que representan los intereses de quienes proveen financiamiento o asistencia técnica al proyecto. Típicamente incluye las áreas operacionales o especializadas del PNUD.
- **Representante de los Beneficiarios:** Individuos o grupos que representan los intereses de los beneficiarios finales del proyecto. El objetivo primordial de este rol en la junta es asegurar la consecución de los resultados del proyecto desde la perspectiva de los beneficiarios. En los proyectos de ejecución directa, este rol suele ser ejercido por la institución del gobierno que coordina la cooperación técnica internacional.
- **Garante del Proyecto:** La función del Garante del Proyecto es responsabilidad de cada miembro de la Junta del Proyecto, sin embargo, dicha función también puede ser delegada. El Garante del Proyecto respalda la labor de la Junta del Proyecto y de la Junta de Efectos al cumplir funciones de supervisión y de monitoreo del proyecto en forma objetiva e independiente. Durante el proceso de implementación del Proyecto, esta función asegura que las etapas apropiadas de la gestión de dicho proyecto se administran y se concluyen adecuadamente. El PNUD designa a una persona para que desarrolle la mencionada supervisión, la cual es obligatoria para todos los proyectos. Los roles de Gerente del Proyecto y de Garante del Proyecto nunca deberán ser desempeñados por la misma persona y para el mismo proyecto. Un Oficial de Programas del PNUD es quien normalmente cumple el rol de Garante del Proyecto.

Los potenciales miembros de la Junta del Proyecto son propuestos y recomendados para su aprobación durante la reunión del Comité de Revisión de Proyectos (PAC por sus siglas en inglés).

A.2 Asociado en la Implementación:

El Asociado en la Implementación es la entidad responsable y quien debe rendir cuentas con respecto a la gestión de un proyecto -incluida el monitoreo y evaluación de las intervenciones del proyecto-, al logro de los productos de un proyecto y al uso eficaz de los recursos del PNUD. Se designa un Asociado en la Implementación/Agencia de Ejecución único para dirigir la gestión de cada proyecto respaldado por el PNUD. Éste puede celebrar acuerdos con otras organizaciones o entidades con el fin de apoyar la consecución exitosa de productos relativos al proyecto. Los Asociados en la implementación/Entidades de Ejecución pueden ser instituciones gubernamentales, otros organismos de Naciones Unidas elegibles y organizaciones intergubernamentales (IGO), el propio PNUD y Organizaciones No Gubernamentales (ONG). Las ONG elegibles son aquéllas que están legalmente registradas en el país en donde operarán. Los Asociados en la implementación/Entidades de Ejecución propuestos deben ser seleccionados a partir de una evaluación de su situación legal, técnica, financiera, de gestión y administrativa que será necesaria para el proyecto. Además, su capacidad de gestionar dinero en efectivo debe ser evaluada de acuerdo con el Marco sobre Transferencias de Efectivo para Asociados en la implementación (también conocido como Enfoque Armonizado para la Transferencia de Efectivo). En este proyecto, los roles del Asociado en la implementación son:

- **Gerente del Proyecto:** es responsable de la gestión y de la toma de decisiones diarias relativas al proyecto. El Asociado en la Implementación/Agencia de Ejecución designa al Gerente del Proyecto, quien no podrá ser el mismo representante designado por el Asociado en la Implementación/Agencia de Ejecución para la Junta de proyecto.
- **El Desarrollador del Proyecto:** es aquel miembro del personal del PNUD responsable de las funciones de gestión de proyectos durante la etapa de formulación hasta que el/la Gerente del Proyecto nombrado por el Asociado en la Implementación/Agencia de Ejecución comience a cumplir sus funciones.
- **Asistente del Proyecto:** El papel de asistente proporciona respaldo al Gerente del Proyecto en cuanto a la administración y a la gestión del proyecto, según lo requieran las necesidades del mismo o de su Director. Es necesario mantener separados los roles de Asistente y de Garante del Proyecto, con el fin de resguardar la independencia de este último.

B. Gestión operativa y financiera

La gestión operativa del proyecto contenido en los capítulos III, IV y V se hará en función de los lineamientos y reglamentos del PNUD contenidos en el Manual de Gestión de Proyectos de Implementación Nacional y sus posteriores actualizaciones.

Tal como indicado anteriormente, el PNUD podrá proporcionar servicios de apoyo a la implementación que generalmente llevaría a cabo el Asociado en la implementación, previa solicitud por parte del mismo. Estos servicios se proporcionan bajo las reglas y procedimientos del PNUD y los costos asociados se debitan al proyecto.

Con el fin de facilitar estos servicios de apoyo a la implementación por parte del PNUD, se deberá firmar una Carta de Entendimiento (LOA por sus siglas en inglés), con el fin de detallar los servicios a ser prestados durante la vigencia del proyecto. El LOA deberá ser revisado y ajustado de acuerdo a las necesidades identificadas en el marco de la preparación del Plan de Trabajo Anual.

De acuerdo con las decisiones y directivas de la Junta Ejecutiva del PNUD, los aportes estarán sujetos a la recuperación de costos para las siguientes categorías:

- Los costos indirectos (4.5% de lo desembolsado, los cuales son cargados en su totalidad al presupuesto del Proyecto, por el Apoyo General de Gestión (GMS, por su sigla en inglés) estimados para la realización de estas actividades. Estos costos han sido calculados específicamente para la presente operación y teniendo como base el impacto que el proyecto tiene sobre el nivel actual de funcionamiento de la Representación. Cualquier nueva solicitud dentro del proyecto, será analizada como tal, y por lo tanto, se deberán calcular nuevos costos de apoyo de acuerdo con los requerimientos demandados.
- Los costos directos incurridos por Servicios de Apoyo a la Implementación (DPC) prestados por el PNUD que se definirán en el LOA.

Con relación a los costos por Servicios de Apoyo a la Implementación (DPC), éstos podrán estar relacionados a los siguientes tipos de servicios:

- Procesos de reclutamiento de consultores y personal
- Servicios de adquisiciones de bienes y servicios
- Organización de actividades de capacitación, conferencias y talleres, incluyendo becas
- Autorizaciones de viajes, solicitud de visas, boletos aéreos y arreglos de viaje
- Embarque, servicios de aduana, registro de vehículos y acreditación

En caso de que se interpongan o se planteen demandas o controversias en relación con la prestación de servicios de apoyo por la oficina del PNUD, serán aplicables las disposiciones correspondientes del Acuerdo Básico modelo de asistencia suscrito entre el Gobierno de Panamá y el Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo el 23 de agosto de 1973 y ratificado mediante la Ley 9 del 8 de noviembre de 1973, y en la Carta Acuerdo firmada el 20 de agosto de 2002.

La oficina del PNUD pondrá a disposición del Gerente del proyecto y su equipo de trabajo haciendo uso de Internet, un servicio de acceso externo del Atlas. Este servicio le permitirá a la Unidad de Planificación del Programa (UCP) consultar la situación financiera del Proyecto así como actualización de la bitácora de monitoreo, seguimiento y asuntos de riesgos; de igual forma, el Proyecto podrá consultar los beneficiarios de pagos (vendors) en la base de datos del Sistema Financiero del PNUD (ATLAS) como constancia de pago.

C. Traspasos de bienes y documentación:

Los equipos, materiales y productos obtenidos como resultado de los diferentes procesos de adquisición de bienes y servicios mediante este Proyecto serán propiedad del proyecto (PNUD), y deben registrarse en el inventario de bienes del proyecto conforme se realicen las entregas de los proveedores. El control y registro del inventario será responsabilidad del Gerente del Proyecto en conjunto con el Centro de Servicios del PNUD.

El/la Gerente del Proyecto mantendrá en buen orden y organización el inventario de todo el equipo y bienes adquirido en el marco del respectivo proyecto. Del mismo modo, es responsable de asegurar que el equipo y (o) insumos comprados solo sean utilizados para los propósitos previstos en el proyecto y que el equipo se encuentre en buenas condiciones de funcionamiento.

La Junta de Proyecto podrá autorizar que los activos sean transferidos a otro programa, proyecto, agencia del sistema o institución del gobierno, o bien puede ser eliminado mediante la venta o donación. En todos los casos de transferencia, se deberá completar el formulario correspondiente del PNUD el cual debe estar firmado por las partes.

D. Auditorías:

El Proyecto será objeto de auditoría externa anual según las normas y procedimientos establecidos por el PNUD, por lo que se deberá consignar fondos para esta actividad en el presupuesto del proyecto. Deberán ser aplicadas las normas, procedimientos y términos de referencia para las auditorías de proyectos de ejecución directa. Los costos por el ejercicio de auditoría serán asumidos por el Proyecto.

Estas auditorías externas deben ser integrales de todos los recursos que maneja el Proyecto, y el informe de auditoría deberá incluir una opinión basada en el Informe Combinado de Gastos (CDR), limitando el alcance a los gastos efectuados por el Asociado en la Implementación, los cuales incluyen: 1) todos los desembolsos indicados en los informes financieros presentados por el Asociado en la Implementación; y 2) los pagos directos efectuados por el PNUD a petición del Asociado en la Implementación.

El /la Gerente del Proyecto, así como el Oficial Nacional de Programas a cargo del proyecto (en calidad de Garante del Proyecto) será responsable por la implementación de las recomendaciones reflejadas en el Informe de Auditoría.

V. MARCO DE MONITOREO Y EVALUACIÓN

El monitoreo es una función permanente que apunta principalmente a proporcionar a las partes interesadas más importantes de un proyecto indicaciones tempranas sobre la calidad, la cantidad y los plazos del progreso alcanzado con respecto a la consecución de los resultados esperados. Mientras que el/la Gerente del Proyecto es responsable de desarrollar el proyecto de manera exitosa, la Junta del Proyecto tiene un papel fundamental de seguimiento durante el desarrollo de las actividades del Proyecto, ya que aprueba las revisiones al proyecto y aborda los problemas relativos a éste a medida que el Gerente del Proyecto los informe.

El monitoreo y evaluación al presente proyecto se realizará con los siguientes mecanismos:

- La Junta del Proyecto tiene entre sus responsabilidades darle un seguimiento continuo del desarrollo del Proyecto. Este grupo se reunirá al menos una vez cada seis meses y entre los temas a tratar en estas reuniones se encuentra el seguimiento a los informes de avances presentados y a cualquier otro asunto que el Gerente del Proyecto estime necesario. La Junta hará su análisis y recomendaciones relacionadas con todos los asuntos discutidos en aras de garantizar el mejor desarrollo de las actividades del proyecto.
- El/la Gerente del Proyecto y el Garante del mismo, coordinarán la elaboración de un Plan Anual de Trabajo, identificando las actividades iniciales y definiendo entre otros, los siguientes entregables: línea base e indicadores, guía de operación del proyecto, marco lógico detallado, la composición operativa del Proyecto, el Plan de Adquisiciones, los puntos de revisión y el Plan de Monitoreo.
- La Junta del Proyecto tendrá que analizarlo, tomando en cuenta si el diseño del proyecto evidencia un plan para operar y evaluar el progreso con respecto a la consecución de objetivos programados y de productos que aseguren el éxito.

De conformidad con las políticas y procedimientos de programación del PNUD, el monitoreo del proyecto se realiza a través de lo siguiente:

Dentro del ciclo anual

El proyecto será monitoreado a través de las siguientes herramientas y procesos:

- Trimestralmente, una valoración de la calidad deberá registrar el progreso hacia el cumplimiento de resultados clave.
- Un registro de problemas será preparado en ATLAS y actualizado por el Gerente del Proyecto para facilitar el seguimiento y solución de problemas potenciales o solicitudes de cambio.
- Basado en el análisis de riesgos inicial, un registro de los riesgos será preparado en ATLAS por el Gerente del Proyecto y el Oficial de Programas trimestralmente actualizado y verificando las condiciones externas que puedan afectar la implementación del proyecto.
- Basado en la información anterior registrada en ATLAS, un Informe de Avance Trimestral será presentado por el Gerente del Proyecto a la Junta de Proyectos a través del Garante del Proyecto, utilizando el formato estándar disponible (Informe de Progreso del Atlas)
- Un registro de las lecciones aprendidas será activado en ATLAS y actualizado regularmente para asegurar el aprendizaje y adaptación dentro de la organización y para facilitar la preparación del informe de lecciones aprendidas al final del proyecto.
- Un Plan de Monitoreo será activado en ATLAS y actualizado para dar seguimiento a las acciones gerenciales y eventos claves.
- El Informe de Progreso de Proyecto deberá ser actualizado y utilizado como insumo para las reuniones de seguimiento y gestión del proyecto.
- El proyecto será sujeto de, al menos, dos reuniones al año entre el PNUD y el/la Gerente del Proyecto, tomando como base los informes anuales o de avances anteriores. Estas reuniones tendrán el propósito de evaluar el desempeño del proyecto y los avances del Plan Anual de Trabajo. En el último año del proyecto, esta revisión será considerada como la evaluación final.
-

Anualmente

Informe de Revisión Anual. Un informe de revisión anual sería preparado por el Gerente del Proyecto a la Junta de Proyecto. Como un requerimiento mínimo, el Informe de Revisión anual debe contener el formato estándar de informe trimestral para el año completo con información actualizada de cada elemento del informe trimestral, así como un resumen de los resultados alcanzados predefinidos en las metas anuales y a nivel de producto.

Revisión Anual de Proyecto, Basándose en el informe de revisión anual, una revisión anual del proyecto se llevará a cabo durante el cuarto trimestre del año, para evaluar el desempeño del proyecto y evaluar el Plan Anual de Trabajo para el año siguiente. En el último año, esta revisión será la evaluación final. La revisión se enfocará en los avances en los productos (outputs), y que estos permanezcan alineados con los resultados (outcomes) esperados.

VI. CONTEXTO LEGAL

El presente Documento de Proyecto será el documento al que se hace referencia en el Artículo 1 del Acuerdo Básico modelo de asistencia suscrito entre el Gobierno de Panamá y el Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo el 23 de agosto de 1973 y ratificado mediante la Ley 9 del 8 de noviembre de 1973, y en la Carta Acuerdo firmada el 20 de agosto de 2002, en lo referente a la definición y alcance de la asistencia técnica y la responsabilidad respectiva de las partes, con relación a los Proyectos cuya ejecución apoya el Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo.

Los siguientes tipos de revisiones al presente Documento de Proyecto podrán realizarse sólo con la firma del Representante Residente del Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo, siempre que confirme que las otras partes signatarias del mismo no tienen objeción a los cambios propuestos:

1. Revisiones según las cuales se adiciona cualquiera de los anexos del Documento de Proyecto;
2. Revisiones que no contemplan cambios significativos en el texto del documento de Proyecto; ni en el Marco de Resultados y Recursos, sino aquellos productos del reajuste de insumos ya acordados/aprobados o por aumento de costos o por inflación;

Este documento conjuntamente con el CPAP firmado por el Gobierno y el PNUD el cual se incorpora como referencia, constituyen el Documento de Proyecto a que hace referencia el SBAA y todas las provisiones del CPAP aplican a este documento.

Consistente con el Artículo III del SBAA, la responsabilidad para la seguridad y protección del Asociado en la Implementación, su personal y propiedad, y la propiedad del PNUD en la custodia del Asociado en la Implementación, recae en el Asociado en la Implementación. Para tal efecto, el Asociado en la Implementación:

- a. Instalará un plan de seguridad apropiado y mantendrá el plan de seguridad, tomando en cuenta la situación de seguridad del país donde se lleva a cabo el proyecto;
- b. Asumirá todos los riesgos y responsabilidades relacionados con la seguridad del Asociado en la Implementación, y de la plena implementación del plan de seguridad.

El PNUD se reserva el derecho de verificar si tal plan está siendo implementado, y sugerir modificaciones al plan cuando sea necesario. El no cumplimiento en el mantenimiento e implementación de un plan de seguridad apropiado como aquí se requiere será considerado una violación a este acuerdo.

La prestación de los servicios de apoyo por parte del PNUD puede sufrir retrasos si hay demora en el depósito inicial de los fondos. El PNUD se reserva el derecho de aceptar o rechazar contratos y solicitudes de pagos relacionados con el Proyecto si el PNUD no ha recibido del Gobierno las contribuciones de costos compartidos correspondientes.

Para el manejo de los aportes monetarios de las dos fuentes de financiamiento internacionales (BID, BM, etc y Gobierno) del Programa se establece que ambas partes depositarán sus respectivos aportes en las siguientes cuentas, ambas del PNUD:

- a. Las contribuciones del Gobierno deberán efectuarse mediante cheque o transferencia bancaria a nombre del Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo mediante depósito bancario como sigue:

BANCO BENEFICIARIO:

CITIBANK, N.A. – Sucursal Panamá

UNDP REPRESENTATIVE IN PANAMA (US\$) ACCOUNT

No. 500318082

- b. En el caso de recursos del préstamo provenientes del BID y cuando se trate de transferencias bancarias deberán depositarse como sigue:

JPMorgan CHASE BANK

ABA No.021000021

Cuenta No.323137873

Nombre de la cuenta: UNDP PANAMA REPRESENTATIVE US DOLLAR ACCOUNT

Referencia: PANAMA, proyecto PAN PS00099170

El Gobierno asumirá los riesgos relacionados con las operaciones originadas por el Proyecto y tendrá responsabilidad de responder reclamaciones que terceros pudieran hacer llegar contra el PNUD, sus funcionarios u otra persona que estén prestando servicios en su nombre.

Asimismo, este Proyecto podrá suspenderse o finalizarse previo acuerdo mutuo entre las partes involucradas.

El Asociado en la Implementación acuerda realizar todos los esfuerzos razonables para asegurar que ninguno de los fondos del PNUD recibidos derivados del documento de proyecto sean utilizados para proporcionar apoyo a individuos o entidades asociadas con terrorismo y que los receptores de tales cantidades proporcionadas por el PNUD aquí acordadas no se encuentren en la lista que mantiene el Comité del Consejo de Seguridad establecido de la resolución 1267 (1999). La lista puede encontrarse en la siguiente dirección electrónica:

<http://www.un.org/Docs/sc/committees/1267/1267ListEng.htm>. Esta provisión debe ser incluida en todos los subcontratos o sub-acuerdos que se suscriban en el marco de este Documento de Proyecto.

El costo total estimado del presente Proyecto asciende al monto de **B/.21,680,375.00** cuya fuente de financiamiento proviene de los siguientes recursos: Fondos de Gobierno y Fondos de Costos Compartidos del Programa (PNUD). Dicha suma incluye **B/.933,604.24** en concepto de costos por los servicios de apoyo brindados por el PNUD, correspondientes al 4.5% de los desembolsos anuales del proyecto los cuáles serán totalmente cargados a la contraparte local.

ANEXOS

Anexo 1 Matriz de Riesgos

Anexo 2 Informe de diagnóstico social y ambiental

Anexo 3 Acuerdo LOA

Anexo 4 Minuta de LPAC

Anexo 5 Nota de Archivo

Anexo 6 Evaluación de Capacidades: Se anexa realizada a la institución en el año 2015 como parte del Prodoc.

Análisis de Riesgos

Título del proyecto:					Award ID:			Fecha:	
#	Descripción del riesgo	Fecha de identificación	Tipo - Ambiental, Financiero, Operativo, Organizacional, Político, Regulatorio, Estratégico, Otro	Descripción del efecto del riesgo- Probabilidad (P) e Impacto (I) 1: bajo. 5: alto	Medidas de mitigación / Respuesta de la Administración	Propietario	Presentado / Actualizado por	Última Actualización	Estado (superado, en reducción, en aumento, sin cambio)
1	Trámites Inter-institucionales con el MINSA retrasan la ejecución de las actividades en la actividad del Becas de Salud	Marzo 2016	Operativo- Organizacional	Los procesos de adquisiciones y de pagos demoran en espera de las debidas aprobaciones por parte del MINSA. P: 3 I: 3	El PNUD ha llevado a cabo contrataciones para Coordinador y Asistente Administrativa exclusivas para este componente.	SENACYT			
2	Multiplicidad de Componentes de diferentes direcciones retrasan el porcentaje de ejecución del proyecto en general.	Marzo 2016	Organizacional	Se refleja una baja ejecución por el retraso específico en algunas Direcciones de su POA. P: 4 I: 3	SENACYT está por contratar los servicios de una plataforma donde realizará seguimiento cercano a sus planes de trabajo.	SENACYT			
3	Procesos de Compras retrasados por la complejidad y especialización en los Términos de Referencia.	Febrero 2016	Operativo	Retraso en el Cumplimiento de los POA P3; I: 5	PNUD deberá capacitar a las Direcciones y gestores en elaboración de TDR que cumplan con los requerimientos.	PNUD			
4	Presupuesto Anual asignado a la institución sufre recortes.	Febrero 2016	Financiero	Podría verse afectado el cumplimiento de algunos objetivos establecidos en el Plan de Trabajo. P: 3	La Dirección de Finanzas de SENACYT ha estado involucrada en los Planes de Trabajo y se encargará de comunicar en caso de afectación a los POA.	SENACYT			

5	No se asigna el presupuesto anual por parte de la Asamblea Nacional o por Contraloría.	Febrero 2016	Financiero.	Podría verse afectado el cumplimiento de algunos objetivos establecidos en el Plan de Trabajo. P: 3 I: 3	La Dirección de Finanzas de SENACYT ha estado involucrada en los Planes de Trabajo y se encargará de comunicar en caso de afectación a los POA.	SENACYT				

ANEXO 2. MODELO DE DIAGNÓSTICO SOCIAL Y AMBIENTAL

Información sobre el proyecto	
1. Título del proyecto	Apoyo a la Implementación de la Política Nacional de Ciencia, Tecnología e Innovación.
2. Número del proyecto	00099170
3. Ubicación (mundial/región/país)	Mesoamérica, América Latina, Panamá

Parte A. Integración de los principios generales para fortalecer la sostenibilidad social y ambiental

PREGUNTA 1: ¿Cómo integra el proyecto los principios globales de manera tal de fortalecer la sostenibilidad social y ambiental?

Describe brevemente en el espacio a continuación la manera en que el proyecto incorpora el enfoque basado en los derechos humanos¹

¹ La Declaración de la ONU sobre la Interpretación Común de los Enfoques para la Cooperación y Programación del Desarrollo basados en los Derechos Humanos (la Interpretación Común) busca asegurar que los organismos, los fondos y los programas de la ONU apliquen un enfoque coherente basado en los derechos humanos a los procesos comunes de programación a niveles mundial y regional, y especialmente a nivel de cada país, en relación con el CCA y el MANUD. Según la interpretación común:

- Todos los programas de cooperación, políticas y asistencia técnica para el desarrollo deben promover la materialización de los derechos humanos tal y como se expone en la Declaración Universal de Derechos Humanos y otros instrumentos internacionales relacionados con el tema.
- Los estándares sobre derechos humanos que forman parte de la Declaración Universal de Derechos Humanos y otros instrumentos relacionados con el tema, y los principios que emanan de ellos, orientan la totalidad de la cooperación y programación para el desarrollo en todos los sectores y en todas las etapas del proceso.
- La cooperación para el desarrollo contribuye a la formación de las capacidades de los "garantes de derechos" para cumplir con sus obligaciones y/o de los "titulares de derechos", de reivindicarlos.

Vea más en <http://hrbportal.org/the-human-rights-based-approach-to-development-cooperation-towards-a-common-understanding-among-un-agencies>.

<p>El proyecto tiene por objeto apoyar a la SENACYT en la implementación, para los próximos cuatro años, de su Política de Ciencia, Tecnología e Innovación (PENCIYT), el cual es la herramienta para lograr que la ciencia, tecnología e innovación sirvan para contribuir a afrontar los desafíos del desarrollo sostenible y la inclusión social, así como el desarrollo de la innovación para la competitividad a la par que se trabaja en fortalecer el propio Sistema para que cumpla con su cometido. A tales efectos el PNUD apoyará al SENACYT durante los próximos cuatro años en los en la obtención de los productos arriba indicados y asegurándose que todos los procesos se tramitan de forma efectiva y eficiente.</p>
<p>En el espacio a continuación, describa brevemente la manera en que el proyecto pretende mejorar la igualdad de género y el empoderamiento de la mujer</p>
<p>Incidir en la transversalización del enfoque de igualdad de género y empoderamiento de mujeres por ejemplo promoviendo la inserción de niñas y jóvenes en áreas científicas no tradicionales o garantizando la participación paritaria de hombres y mujeres en los emprendimientos dinámicos</p>
<p>Describa brevemente en el espacio a continuación la manera en que el proyecto incorpora la sostenibilidad ambiental</p>
<p>El Eje 1 del PENCIYT llamado Ciencia y Tecnología para el Desarrollo Sostenible el cual apunta a generar un diálogo permanente sobre los problemas del desarrollo sostenible. En este proceso se deberá facilitar la comprensión de la dinámica y comportamiento social frente a los problemas y soluciones del desarrollo. El fortalecimiento del sector agropecuario; sector medio ambiental; sector de acuicultura y pesca ; y sector agua se verán fortalecidos a nivel nacional promoviendo investigación aplicada sobre seguridad alimentaria; producción de bioenergía y matriz energética; agricultura de productos tradicionales, y otras temáticas afines.</p>

Identificación y gestión de los riesgos sociales y ambientales

<p>PREGUNTA 2: ¿Cuáles son los posibles riesgos sociales y ambientales? Nota: Describa brevemente los posibles riesgos sociales y ambientales identificados en el Adjunto 1 – Lista de verificación del diagnóstico de riesgos (sobre la base de las respuestas afirmativas (Si)).</p>	<p>PREGUNTA 3: ¿Cuál es el nivel de importancia de los posibles riesgos sociales y ambientales? Nota: Responda las preguntas 4 y 5 a continuación antes de pasar a la pregunta 5</p>	<p>PREGUNTA 6: ¿Qué medidas de evaluación y gestión social y ambiental se han tomado y/o se requieren para abordar los posibles riesgos (para riesgos de importancia moderada a alta)?</p>
<p>Descripción del riesgo</p> <p>Riesgo 1: Podrían darse reclamaciones de las comunidades locales que quisieran verse beneficiadas por los proyectos de Ciencia, Tecnología e Innovación.</p>	<p>Impacto y probabilidad (1-5)</p> <p>I = 2 P = 2</p>	<p>Descripción de las medidas de evaluación y gestión según se reflejan en el diseño del proyecto. Si se requiere una ESIA o SESA, tome en cuenta que deben considerar todos los posibles impactos y riesgos.</p> <p>Se hará monitoreo periódico en medios de comunicación, en espacios de gobernanza ambiental e intercambio en los que se participe con otros proyectos relacionados con el desarrollo sostenible. Se promoverá y garantizará en la medida de lo posible que se cumpla con el Principio 10 de la Declaración de Río sobre acceso y participación en la gestión ambiental y de recursos naturales, así como el respeto por los demás Principios de la Declaración que sean aplicables (Principio 20 sobre</p>
<p>Importancia (baja, moderada, alta)</p> <p>Baja</p>	<p>Comentarios</p> <p>En general las poblaciones, comunidades, sociedad civil, podrían solicitar o reclamar mayor participación y mayores beneficios para sus comunidades que se deriven de la ciencia, innovación y tecnología.</p>	

<p>el papel que desempeñan las mujeres en la ordenación del medio ambiente y en el desarrollo; Principio 22 sobre poblaciones indígenas y sus comunidades; entre otros).</p>			<p>Riesgo 2: Potencialmente, el proyecto podría reproducir situaciones de discriminación contra la mujer sobre la base de su género, especialmente con respecto a la participación en el diseño y la implementación y acceso a oportunidades y beneficio.</p>
<p>Se han incluido referencias expresas en los indicadores y actividades de los productos a la promoción de la participación de la mujer en ciencia, innovación y tecnología, así como en la Estrategia del Proyecto, de forma que la equidad de género sea un eje transversal.</p>	<p>Durante la formulación del Proyecto con la contraparte se evidenció que se podía mejorar el documento con la finalidad de que incorpore la equidad de género.</p>	<p>Moderada</p>	<p>I = 3 P = 3</p>
<p>Siendo un Proyecto que espera empujar a Panamá hacia un desarrollo sostenible pleno, se promoverá la ciencia, tecnología e innovación para conservar y promover usos eficientes, racionales, y dentro del marco de los compromisos de los Acuerdos Multilaterales de Medio Ambiente más relevantes para el país. Se promoverá la aplicación de mecanismos de consulta y participación en garantía del Principio 10 de la Declaración de Río de forma que los actores clave institucionales, de la sociedad civil, de pueblos indígenas, afrodescendientes sean informados de manera oportuna. Se mantendrá estrecha coordinación con las autoridades competentes de velar por la conservación de la biodiversidad y los ecosistemas Ministerio de Ambiente, entre otras.</p>	<p>El Proyecto es de alcance nacional en todo el territorio de la República de Panamá por lo tanto se espera que genere información, desarrolle investigaciones, beneficios dentro y fuera de áreas protegidas, especialmente para mejorar el conocimiento de la biodiversidad y ecosistemas vulnerables.</p>	<p>Moderada</p>	<p>Riesgo 3: Se encuentran algunas de las actividades propuestas para el proyecto dentro de hábitats críticos y/o zonas ambientalmente sensibles o sus alrededores, incluidas áreas protegidas legalmente (por ejemplo, reservas naturales, parques nacionales), zonas cuya protección ha sido propuesta o áreas reconocidas como tal por fuentes validadas y/o pueblos indígenas o comunidades locales</p>
<p>El cambio climático será tomado como un eje transversal en todos los productos, actividades, de manera que el Proyecto genere mecanismos e instrumentos que permitan a Panamá estar preparada para afrontar los retos climáticos.</p>	<p>Precisamente una de las metas del proyecto es generar conocimiento científico, sistemas de información, alianzas público privadas, iniciativas innovadoras, para mitigar y adaptarse al cambio climático.</p>	<p>Baja</p>	<p>Riesgo 4: Los posibles resultados del proyecto serán sensibles o vulnerables a posibles impactos del cambio climático</p>
<p>La Estación Científica del Parque Nacional Coiba está aprobada por el Consejo Directivo del Parque, que es la máxima autoridad (consejo público privado, con representación de autoridades locales, usuarios, científicos, ONG, y entidades de Gobierno) y por tanto cumple con el Plan de Manejo del Parque Nacional. El</p>	<p>El Proyecto incluye continuar con la fase de consolidación de la construcción de la Estación Científica en la isla de Coiba dentro del Parque Nacional, Patrimonio de la Humanidad, la cual ya lleva un</p>	<p>Moderada</p>	<p>Riesgo 5: El proyecto involucra obras de infraestructura a gran escala (por ejemplo, embalses, caminos, edificios</p>

			<p>avance del 25%. Y la remodelación de edificio en Ciudad del Saber, Ciudad de Panamá para instalar centro de ciencia, innovación y tecnología.</p>	<p>Plan de Manejo será respetado en todo momento, especialmente en lo que respecta a la zonificación. Adicional cuenta con la aprobación del Estudio de Impacto Ambiental Categoría III aprobado por el Ministerio de Ambiente, siendo esta la máxima categoría y por lo tanto se cuenta con este instrumento para fiscalización, supervisión y control, así como con el Plan de Manejo Ambiental del mismo Estudio, que contiene las medidas de mitigación y reparación por cada impacto y/o riesgo identificado. Se velará por el cumplimiento del Principio Precautorio de la Declaración de Río.</p> <p>En el caso de Ciudad del Saber, se contará con la aprobación de la Junta Directiva que vela por el cumplimiento del Plan de Desarrollo de CDS, y se tramitarán los permisos ante el Ministerio de Ambiente, Alcaldía de Panamá, y las demás que correspondan.</p>
<p>Hay pueblos indígenas en el área del proyecto (incluida el área de influencia del proyecto).</p>	<p>I = 3 P = 1</p>	<p>Bajo</p>	<p>El Proyecto es de alcance nacional en todo el territorio de la República de Panamá por lo tanto se espera que genere información, desarrolle investigaciones, beneficios que impacten positivamente a los pueblos indígenas.</p>	<p>Se aplicarán los criterios de consulta libre, previa e informada si alguna de las actividades tiene como área de acción pueblos indígenas, con sus autoridades tradicionales reconocidas.</p> <p>Se promoverá la participación de indígenas, afrodescendientes, y otros pueblos en condiciones de vulnerabilidad para que apliquen y se beneficien del Proyecto para que la ciencia, innovación y tecnología también sea accesible para ellos y produzca beneficios.</p>
<p>PREGUNTA4: ¿Cuál es la categorización general del riesgo del proyecto?</p>				
<p>Marque el recuadro correspondiente a continuación.</p>				
<p style="text-align: right;">Comentarios</p>				
<p style="text-align: center;">Riesgo bajo <input type="checkbox"/></p>				
<p style="text-align: center;">Riesgo moderado <input checked="" type="checkbox"/></p>				
<p style="text-align: center;">Riesgo alto <input type="checkbox"/></p>				
<p>Teniendo en cuenta los antecedentes del anterior proyecto se debe considerar como un riesgo moderado y tomar las medidas indicadas para reducirlo al máximo.</p>				

PREGUNTA 5: Sobre la base de los riesgos identificados y su categorización, ¿cuáles son los requisitos relevantes de los SES?

Marque todos los que aplican.

Comentarios

Principio 1: Derechos humanos	<input type="checkbox"/>	No aplica
Principio 2: Equidad de género y empoderamiento de la mujer	<input type="checkbox"/>	No aplica
1. Conservación de la biodiversidad y gestión de los recursos naturales	<input type="checkbox"/>	No aplica
2. Mitigación y adaptación al cambio climático	<input type="checkbox"/>	No aplica
3. Seguridad y salud de la comunidad y condiciones laborales	<input type="checkbox"/>	No aplica
4. Patrimonio cultural	<input type="checkbox"/>	No aplica
5. Desplazamiento y reasentamiento	<input type="checkbox"/>	No aplica
6. Pueblos indígenas	<input type="checkbox"/>	No aplica
7. Prevención de la contaminación y uso eficiente de los recursos	<input type="checkbox"/>	No aplica

Aprobación definitiva

Firma	Fecha	Descripción
Asesor de certificación de calidad (QA)		Funcionario del PNUD responsable del proyecto; normalmente es un oficial de programa del PNUD. Su firma final confirma que ha "verificado" para garantizar que el SESP se ha ejecutado correctamente.
Aprobador de la garantía de calidad (QA)?		Director superior del PNUD, normalmente el Director Adjunto para el País (DCD), Director para el País (CD), Representante Residente Adjunto (DRR) o Representante Residente (RR). Este funcionario no puede ser el mismo que el Asesor en asuntos de QA. La firma final confirma que han "visado" el SESP antes de enviarlo al CEP.
Presidente del CEP		Presidente del CEP de parte del PNUD. En algunos casos, también puede ser el Oficial de aprobador de QA. La firma final confirma que el SESP se consideró parte de la evaluación del proyecto y tomado en cuenta en las recomendaciones del CEP.

Lista de verificación de los posibles riesgos sociales y ambientales	
Principio 1: Derechos humanos	Respuesta (Sí/No)
1. ¿Puede el proyecto traducirse en impactos adversos relativos al disfrute de los derechos humanos (civiles, políticos, económicos, sociales o culturales) de la población afectada y particularmente de los grupos marginados?	No
2. ¿Hay alguna probabilidad de que el proyecto tenga efectos adversos en materia de desigualdad o discriminación para las poblaciones afectadas, particularmente de las personas que viven en pobreza o grupos o individuos marginados o excluidos? ²	No
3. ¿Es posible que el proyecto restrinja la disponibilidad, la calidad y el acceso a los recursos o servicios básicos, en particular para los grupos o individuos marginados?	No
4. ¿Existe alguna probabilidad de que el proyecto excluya a posibles actores claves afectados, en particular a grupos marginados, de participar plenamente en decisiones que los afectan?	No
5. ¿Se cuentan con medidas o mecanismos para responder a las reclamaciones de las comunidades locales?	Sí
6. ¿Hay algún riesgo de que los garantes de derechos no tengan la capacidad necesaria para cumplir con sus obligaciones en este proyecto?	No
7. ¿Hay algún riesgo de que los titulares de los derechos no tengan la capacidad de reivindicar sus derechos?	No
8. Habiendo tenido la oportunidad de hacerlo, ¿las comunidades o individuos locales han planteado inquietudes en materia de derechos humanos con respecto al proyecto durante el proceso de involucramiento de los actores claves?	No
9. ¿Hay algún riesgo de que el proyecto agrave conflictos o genere violencia entre comunidades e individuos afectados?	No
Principio 2: Igualdad de género y empoderamiento de la mujer	
1. ¿Existe alguna probabilidad de que el proyecto que se propone tenga impactos adversos sobre la igualdad de género y/o la situación de mujeres y niñas?	No
2. ¿Potencialmente, el proyecto podría reproducir situaciones de discriminación contra la mujer sobre la base de su género, especialmente con respecto a la participación en el diseño y la implementación y acceso a oportunidades y beneficios?	Sí
3. ¿Los grupos/líderes mujeres han planteado inquietudes en materia de igualdad de género en relación con el proyecto durante el proceso de involucramiento de los actores claves y estas se han incorporado en la propuesta general del proyecto y en la evaluación de los riesgos?	No
4. ¿Limitará el proyecto la habilidad de las mujeres de usar, desarrollar y proteger los recursos naturales, tomando en cuenta los distintos roles y posiciones de hombres y mujeres en el acceso a bienes y servicios ambientales? <i>Por ejemplo, las actividades podrían desembocar en la degradación o agotamiento de los recursos naturales en comunidades que dependen de estos recursos para su sustento y bienestar.</i>	No
Principio 3: Sostenibilidad ambiental: Las preguntas referidas al diagnóstico de los riesgos ambientales se incluyen en las preguntas relacionadas con el estándar específico a continuación.	
Estándar 1: Conservación de la biodiversidad y gestión sostenible de los recursos naturales	
1.1 ¿Podría el proyecto afectar adversamente los hábitats (por ejemplo, hábitats modificados, naturales y críticos) y/o en los ecosistemas o los servicios que estos prestan?	No

² No se admite la discriminación por razones de raza, etnia, género, edad, idioma, discapacidad, orientación sexual, religión, opinión política o de otro tipo, origen nacional, social o geográfico, propiedad, nacimiento u otro estado, incluido como indígena o miembro de una minoría. Se entiende que las referencias a "mujeres y hombres" u otros similares incluyen a hombres y mujeres, niños y niñas, y otros grupos discriminados sobre la base de su identidad de género, como personas transgénero o transexuales.

	<i>Por ejemplo, a través de la pérdida, la conversión, la degradación o la fragmentación de los hábitats y los cambios hidrológicos.</i>	
1.2	¿Se encuentran algunas de las actividades propuestas para el proyecto dentro de hábitats críticos y/o zonas ambientalmente sensibles o sus alrededores, incluidas áreas protegidas legalmente (por ejemplo, reservas naturales, parques nacionales), zonas cuya protección ha sido propuesta o áreas reconocidas como tal por fuentes validadas y/o pueblos indígenas o comunidades locales?	Sí
1.3	¿Involucra el proyecto cambios en el uso del suelo y los recursos que podrían afectar adversamente los hábitats, los ecosistemas y/o los medios de sustento? (Nota: Si se deben aplicar restricciones y/o limitaciones de acceso a las tierras, vea el Estándar 5).	No
1.4	¿Las actividades del proyecto plantean riesgos para especies en peligro de extinción?	No
1.5	¿El proyecto plantea el riesgo de introducción de especies exóticas invasivas?	No
1.6	¿Involucra el proyecto la cosecha de bosques naturales, desarrollo de plantaciones o reforestación?	No
1.7	¿Involucra el proyecto la producción y/o cosecha de poblaciones de peces u otras especies acuáticas?	No
1.8	¿Involucra el proyecto la extracción, el desvío o la acumulación significativa de aguas superficiales o subterráneas? <i>Por ejemplo, construcción de represas, embalses, desarrollo de cuencas fluviales, extracción de aguas subterráneas.</i>	No
1.9	¿Involucra el proyecto el uso de recurso genéticos (es decir, recolección y/o cosecha, desarrollo comercial)?	No
1.10	¿Plantea el proyecto preocupaciones ambientales transfronterizas o mundiales potencialmente adversas?	No
1.11	¿Redundará el proyecto en actividades de desarrollo secundarias o relevantes que podrían desembocar en efectos sociales y ambientales adversos, o generará impactos acumulativos con otras actividades actuales o que se están planificando en la zona? <i>Por ejemplo, un camino nuevo a través de zonas forestadas producirá impactos sociales y ambientales adversos directos (entre otros, tala forestal, movimientos de tierra, posible reubicación de habitantes). El camino nuevo también puede facilitar la usurpación de terrenos de parte de colonos ilegales o propiciar la instalación de recintos comerciales no planificados a lo largo de la ruta, incluso en zonas potencialmente sensibles. Se trata de impactos indirectos, secundarios o inducidos que se deben considerar. Además, si se planifican actividades similares en la misma área forestada, deben considerarse los impactos acumulativos de múltiples actividades (incluso si no forman parte del mismo proyecto).</i>	No
Estándar 2: Mitigación y adaptación al cambio climático		
2.1	¿El proyecto que se propone producirá emisiones considerables ³ de gases de efecto invernadero o agravará el cambio climático?	No
2.2	¿Los posibles resultados del proyecto serán sensibles o vulnerables a posibles impactos del cambio climático?	Sí
2.3	¿Es probable que el proyecto que se propone aumente directa o indirectamente la vulnerabilidad social y ambiental al cambio climático ahora o en el futuro (conocidas también como prácticas inadaptadas)? <i>Por ejemplo, los cambios en la planificación del uso del suelo pueden estimular la urbanización ulterior de terrenos inundables, posiblemente aumentando la vulnerabilidad de la población al cambio climático, especialmente a las inundaciones</i>	No
Estándar 3: Seguridad y salud de la comunidad y condiciones laborales		
3.1	¿Algunos elementos de la construcción, la operación o el desmantelamiento del proyecto implicaría posibles riesgos para la comunidad local en materia de seguridad?	No
3.2	¿El proyecto plantea posibles riesgos para la salud y la seguridad de la comunidad debido al transporte, el almacenamiento, el uso y/o la disposición de materiales peligrosos (por ejemplo, explosivos, combustibles y otros productos químicos durante la construcción y la operación)?	No
3.3	¿El proyecto involucra obras de infraestructura a gran escala (por ejemplo, embalses, caminos,	Sí

³Respecto del CO₂, "emisiones considerables" significan en general más de 25.000 toneladas por año (de fuentes directas e indirectas). [La Nota orientativa sobre mitigación y adaptación al cambio climático provee información adicional sobre emisiones de GEI].

	edificios)?	
3.4	¿Las fallas de componentes estructurales del proyecto plantean riesgos para la comunidad (por ejemplo, el colapso de edificios o infraestructura)?	No
3.5	¿Será el proyecto que se propone sensible a terremotos, subsidencia, deslizamientos de tierra, erosión, inundaciones o condiciones climáticas extremas o redundará en una mayor vulnerabilidad a ellos?	No
3.6	¿El proyecto redundará en un aumento de los riesgos sanitarios (por ejemplo, enfermedades transmitidas por el agua u otros vectores o infecciones contagiosas como el VIH/Sida)?	No
3.7	¿El proyecto plantea posibles riesgos y vulnerabilidades relacionados con la y la seguridad salud ocupacional debido a peligros físicos, químicos, biológicos y radiológicos durante las fases de construcción, operación y desmantelamiento?	No
3.8	¿El proyecto apoya empleos o medios de sustento que pueden contravenir normas laborales nacionales e internacionales (como principios y normas de convenios fundamentales de la OIT)?	No
3.9	¿Comprende el proyecto personal de seguridad que puede plantear un posible riesgo para la salud y la seguridad de las comunidades y/o individuos (por ejemplo, debido a la falta de capacitación o responsabilidad adecuadas)?	No
Estándar 4: Patrimonio cultural		
4.1	¿Resultará el proyecto que se propone en intervenciones que podrían afectar negativamente sitios, estructuras u objetos de valor histórico, cultural, artístico, tradicional o religioso o patrimonio cultural intangible (por ejemplo, conocimientos, innovaciones, prácticas)? (Nota: Los proyectos destinados a proteger y conservar el Patrimonio cultural también pueden tener impactos adversos inesperados).	No
4.2	¿Propone el proyecto el uso de formas tangibles y/o intangibles de patrimonio cultural para fines comerciales u otros?	No
Estándar 5: Desplazamiento y reasentamiento		
5.1	¿Involucra el proyecto desplazamiento físico total o parcial y transitorio o permanente?	No
5.2	¿Existe alguna posibilidad de que el proyecto derive en desplazamiento económico (por ejemplo, pérdida de activos o acceso a recursos debido a la adquisición o restricciones de acceso a la tierra, incluso sin que exista reubicación física)?	No
5.3	¿Existe el riesgo de que el proyecto provoque desalojos forzados? ⁴	No
5.4	¿Existe alguna posibilidad de que el proyecto que se propone afecte sistemas de tenencia de la tierra y/o derechos comunitarios a la propiedad/derechos consuetudinarios a la tierra, los territorios y/o los recursos?	No
Estándar 6: Pueblos indígenas		
6.1	¿Hay pueblos indígenas en el área del proyecto (incluida el área de influencia del proyecto)?	Sí
6.2	¿Existe la probabilidad de que el proyecto o partes de él se ubiquen en tierras y territorios reivindicados por pueblos indígenas?	No
6.3	¿Podría el proyecto que se propone afectar los derechos, las tierras y los territorios de pueblos indígenas (independientemente de si dichos pueblos tienen títulos de propiedad legales sobre dichos terrenos)?	No
6.4	¿Han faltado consultas culturalmente apropiadas destinadas a conseguir el consentimiento previo, libre e informado sobre temas que podrían afectar los derechos e intereses, las tierras, los recursos, los territorios y los medios de subsistencia tradicionales de los pueblos indígenas involucrados?	No
6.4	¿Implica el proyecto que se propone el uso y/o el desarrollo comercial de recursos naturales en tierras y territorios reivindicados por pueblos indígenas?	No
6.5	¿Existe la posibilidad de que se produzcan desalojos forzados o el desplazamiento económico o físico total o parcial de pueblos indígenas, incluido a través de restricciones de acceso a tierras, territorios y recursos?	No

⁴ Los desalojos forzados incluyen acciones y/u omisiones que implican el desplazamiento obligado o involuntario de individuos, grupos o comunidades de su hogar y/o tierras y recursos comunitarios que ocupaban o de los cuales dependen, dejando de ese modo al individuo, grupo o comunidad sin la capacidad de vivir o trabajar en una vivienda, residencia o ubicación en particular, sin proveer ni permitir el acceso a formas adecuadas de protección legal u otras.

6.6	¿Afectará el proyecto negativamente las prioridades de desarrollo de los pueblos indígenas, tal y como ellos las definen?	No
6.7	¿Podría el proyecto afectar las formas de vida tradicionales y la supervivencia física y cultural de los pueblos indígenas?	No
6.8	¿Podría el proyecto afectar el patrimonio cultural de los pueblos indígenas, incluido a través de la comercialización o uso de sus conocimientos y prácticas tradicionales?	No
Estándar 7: Prevención de la contaminación y uso eficiente de los recursos		
7.1	¿Podría el proyecto redundar en la emisión de contaminantes al medioambiente debido a circunstancias rutinarias y no rutinarias, con el potencial de causar impactos adversos locales, regionales y/o transfronterizos?	No
7.2	¿Podría el proyecto que se propone redundar en la generación de desechos (tanto peligrosos como no peligrosos)?	No
7.3	¿Podría el proyecto que se propone involucrar la fabricación, comercialización, liberación y/o uso de productos químicos y/o materiales peligrosos? ¿Propone el proyecto el uso de productos o materiales químicos prohibidos internacionalmente o sujetos a procesos de eliminación gradual? <i>Por ejemplo, DDT, PCB y otros productos químicos que están incluidos en convenios internacionales como el Convenio de Estocolmo sobre Contaminantes Orgánicos Persistentes y el Protocolo de Montreal.</i>	No
7.4	¿Involucra el proyecto que se propone la aplicación de pesticidas que pueden tener efectos negativos sobre el medioambiente o la salud humana?	No
7.5	¿Incluye el proyecto actividades que requieran el consumo de cantidades considerables de materias primas, energía y/o agua?	No

ANEXO 3: CARTA DE ENTENDIMIENTO PARA EL APOYO A LA IMPLEMENTACIÓN DE LA POLÍTICA NACIONAL DE CIENCIA, TECNOLOGÍA E INNOVACIÓN.

MODELO DE CARTA DE ACUERDO

**ENTRE EL PROGRAMA DE LAS NACIONES UNIDAS PARA EL DESARROLLO (PNUD) Y EL GOBIERNO PARA LA
PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE APOYO**

CÓMO UTILIZAR ESTA CARTA DE ACUERDO

- Este acuerdo se utiliza para brindar cobertura jurídica adecuada cuando la oficina del PNUD en el país presta servicios de apoyo en la modalidad de implementación nacional.
- Este acuerdo debe ser firmado por un funcionario u órgano gubernamental autorizado para conferir cobertura legal plena al PNUD (normalmente se refiere al Ministro de Relaciones Exteriores, Primer Ministro /o Jefe de Estado). La oficina del PNUD en el país debe verificar que el signatario gubernamental haya sido debidamente autorizado para conferir inmunidades y privilegios.
- Se adjuntará una copia del modelo de carta firmado a cada documento del proyecto en que se solicite dichos servicios de apoyo. Al hacerlo, la oficina del PNUD en el país adhiere el apéndice al modelo de carta estableciendo la naturaleza y alcance de los servicios y las responsabilidades de las Partes involucradas en ese documento del proyecto específico.
- Con posterioridad a la firma por parte de la autoridad facultada para conferir inmunidades y privilegios al PNUD, el gobierno conserva un original y entrega el otro a la oficina del PNUD en el país. Se debe entregar una copia del acuerdo a la oficina regional y a la sede del PNUD (Oficina de Apoyo Jurídico (LSO)/Dirección de Gestión (BOM)).

TERMINOLOGÍA

1. En este acuerdo, se utiliza terminología armonizada coherente con el [Reglamento Financiero y Reglamentación Financiera Detallada \(FRR\)](#) revisado, que incluye los siguientes términos nuevos/redefinidos:
 - a. "Ejecución" es el control y responsabilidad general por los resultados de los programas del PNUD a nivel de país que ejerce el gobierno, a través del Organismo de Coordinación de Gobierno, mediante la aprobación y firma del Plan de Acción para el Programa para el País (CPAP) con el PNUD. Por lo tanto, todas las actividades que pertenecen al ámbito del CPAP se desarrollan a nivel nacional.
 - b. "Implementación" es la gestión y desarrollo de las actividades del programa para conseguir los resultados especificados, en particular la movilización de los insumos del programa del PNUD y su utilización en la consecución de productos que contribuyan a los efectos del desarrollo, según se establece en los Planes Anuales de Trabajo (AWP).

Estos dos términos se elaboraron en conformidad con la sección [Marco Jurídico](#) de la [Sección de Gestión de Programas y Proyectos de POPP](#).

2. Es importante destacar que, a nivel de gestión de proyectos, los términos "ejecución" bajo las modalidades operacionales no armonizadas, incluidos los proyectos mundiales y regionales, e "implementación" bajo las modalidades operacionales armonizadas, tienen el mismo significado, es decir, gestión y desarrollo de las actividades del proyecto para obtener los productos especificados y utilizar los recursos en forma eficiente. En consecuencia, en este Acuerdo se utiliza el término "implementación" en concordancia con las "modalidades operacionales armonizadas" para cubrir también, a nivel de proyecto, el término "ejecución" bajo las modalidades operacionales no armonizadas. Más específicamente, todas las referencias a "Agencia de Ejecución" han sido reemplazadas por "Asociado en la Implementación".

Estimado Dr. Jorge Motta:

1. Se hace referencia a las consultas entre funcionarios del Gobierno de *Panamá* (en adelante, "el Gobierno") y funcionarios del PNUD respecto de la prestación de servicios de apoyo por parte de la oficina del PNUD en el país para los programas y proyectos gestionados a nivel nacional. Mediante el presente acuerdo, el PNUD y el Gobierno acuerdan que la oficina del PNUD en el país puede prestar tales servicios de apoyo, a solicitud del Gobierno, a través de su institución designada en el documento del proyecto pertinente, según se describe más adelante.
2. La oficina del PNUD en el país puede prestar servicios de apoyo para ayudar en las necesidades de información y pago directo. Al prestar dichos servicios de apoyo, la oficina del PNUD en el país verificará que la capacidad del Gobierno (Asociado en la Implementación) sea reforzada para que pueda llevar a cabo dichas actividades de forma directa. Los costos en que incurra la oficina del PNUD en el país en la prestación de dichos servicios de apoyo serán recuperados de acuerdo a los precios fijados en el Universal Price List (UPL) vigente al momento de la prestación del servicio.
3. La oficina del PNUD en el país podrá prestar, a solicitud del Asociado en la Implementación, los siguientes servicios de apoyo para las actividades del proyecto:
 - (a) Identificación y/o contratación de personal para el proyecto;
 - (b) Identificación y facilitación de actividades de capacitación;
 - (c) Adquisición de bienes y servicios;
4. La adquisición de bienes y servicios y la contratación del personal para el proyecto por parte de la oficina del PNUD en el país se realizará de acuerdo con el reglamento, reglamentación, políticas y procedimientos del PNUD. Los servicios de apoyo descritos en el párrafo 3 anterior se detallarán en un anexo al documento del proyecto, en la forma prevista en el Apéndice del presente documento. Si las necesidades de servicios de apoyo de la oficina del país cambiaran durante la vigencia de un proyecto, el anexo al documento del proyecto se revisará de común acuerdo entre el representante residente del PNUD y el Asociado en la Implementación.
5. Las disposiciones pertinentes del Acuerdo Básico de Asistencia del PNUD con el Gobierno firmado en 1973 o las Disposiciones Complementarias que forman parte del documento del proyecto, incluidas las disposiciones acerca de la responsabilidad y privilegios e inmunidades, se aplicarán a la prestación de tales servicios de apoyo. El Gobierno conservará la responsabilidad general por el proyecto gestionado a nivel nacional a través de su Asociado en la Implementación. La responsabilidad de la oficina del PNUD en el país por la prestación de los servicios de apoyo aquí descritos se limitará a la prestación de aquellos que se detallen en el anexo al documento del proyecto.
6. Cualquier reclamación o controversia que surgiera como resultado o en relación con la prestación de servicios de apoyo por parte de la oficina del PNUD en el país en conformidad con esta carta será gestionada de acuerdo con las disposiciones pertinentes del SBAA.
7. La forma y el método en que la oficina del PNUD en el país puede recuperar los gastos incurridos en la prestación de los servicios de apoyo descritos en el párrafo tercero de este Acuerdo serán especificados en el anexo al documento del proyecto.
8. La oficina del PNUD en el país presentará informes sobre la marcha de los servicios de apoyo prestados e informará acerca de los gastos reembolsados en la prestación de dichos servicios, según se requiera.
9. Cualquier modificación a estos acuerdos se efectuará por mutuo acuerdo escrito de las partes contractuales.
10. Si usted está de acuerdo con las disposiciones enunciadas precedentemente, sírvase firmar y devolver dos copias firmadas de esta carta a esta oficina. Una vez firmada, esta carta constituirá el acuerdo entre su Gobierno y el PNUD en los términos y condiciones establecidos para la prestación de servicios de apoyo por la oficina del PNUD en el país a programas y proyectos gestionados a nivel nacional.

Atentamente,

Firma: F. H. Del Castillo

Representación del PNUD

Fernando Hiraldo Del Castillo

Representante Residente a.i.

Fecha: 5/8/2016

Firma: J. Motta

Por el Gobierno

Jorge Motta

Secretario Nacional de Ciencia, Tecnología e Innovación

Fecha: 4/ AGOSTO / 2016

ANEXO 4

Minuta de LPAC



Reunión del Comité Local de Revisión de Proyectos
LPAC – viernes 08 de abril de 2016

“Apoyo a la Implementación de la Política Nacional de Ciencia, Tecnología e Innovación”

Participantes:

Por el Ministerio de Relaciones Exteriores:

Sandra Lombardo – Directora - Dirección General de Proyectos Especiales y Cooperación Internacional
Jose Luis Sosa -- Analista - Dirección General de Proyectos Especiales y Cooperación Internacional

Por SENACYT:

Carlos Gonzalez - Director de Administración y Finanzas
Ana de Villarreal – Jefa de Administración de Proyectos
Diana Candanedo - Jefa de Planificación

Por el PNUD:

Fernando Hiraldo -- Representante Residente Adjunto
Jessica Young – Oficial de Programa
Anarela Sanchez – Asociada de Programa
Annie Ramos – Asociada de Programa

1. Introducción

La reunión se convocó en la Sala de Reuniones del Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo viernes 08 de abril de 2016 a las 09:00am.

El Sr. Fernando Hiraldo inicia la reunión dando la bienvenida y a continuación da una breve explicación del objetivo de la reunión y resalta la importancia que tiene para el PNUD llevar a cabo este Comité Local de Revisión de Proyectos para el plan de iniciación denominado **“Apoyo a la Implementación de la Política Nacional de Ciencia, Tecnología e Innovación”** y explica que se estará tomando notas para producir una minuta firmada por todas las partes para dejar constancia de la reunión.

2. Desarrollo de la reunión y comentarios al documento de proyecto

El licenciado Carlos Gonzalez de SENACYT realiza una presentación y una breve explicación sobre el proyecto (Antecedentes), menciona y explica cada uno de los productos:

Productos Esperados

1. Apoyada la implementación del Plan Estratégico Nacional de Ciencia, Tecnología e Innovación (CTI) en Ciencia, investigación, desarrollo tecnológico e innovación **para el desarrollo sostenible.**
2. Apoyada la implementación del Plan Estratégico Nacional de Ciencia, Tecnología e Innovación (CTI) en Ciencia, investigación, desarrollo tecnológico e innovación **para la inclusión social.**
3. Apoyada la Implementación del Plan Estratégico Nacional de Ciencia, Tecnología e Innovación (CTI) en el **desarrollo de la innovación empresarial y el emprendimiento dinámico para la competitividad sostenible.**
4. Apoyada la implementación del Plan Estratégico Nacional de Ciencia, Tecnología e Innovación (CTI) para **fortalecer la ciencia y la capacidad científica nacional.**
5. Apoyada la implementación del Plan Estratégico Nacional de Ciencia, Tecnología e Innovación (CTI) para **fortalecer la capacidad de Gobernanza del Sistema.**

Durante la presentación SENACYT hizo alusión al mecanismo de monitoreo y seguimiento del proyecto.

Luego de realizada la presentación se abre el espacio para comentarios o preguntas:

- Corregir duplicidad el Producto 5.5 – 5.8
- Corregir duplicidad el Producto 5.6 – 5.9



Al servicio
de las personas
y las naciones

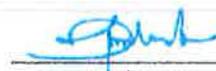
2/...

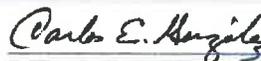
- La licenciada Lombardo sugiere visibilizar desde la portada del documento de proyecto la vinculación y alineamiento del proyecto con los ODS y el PEG, mencionar decreto 393. – PNUD sugiere se incluya en la sección de Breve Descripción.
- Producto 4.7: Estación Científica de Coiba – MINRE menciona que la sugerencia de la contraloría es ser cuidadosos en temas de infraestructura, próximamente el Ministerio de Relaciones Exteriores tendrá una reunión con Contraloría con el objetivo de verificar los lineamientos necesarios para incluir temas de infraestructura en los proyectos. – PNUD aclara que el producto 4.7 ya estaba en acuerdos anteriores, tiene un avance de 25%. MINRE sugiere especificar en el nombre del producto 4.7 que la Estación Científica de Coiba Construida se trata de una continuidad (Estación Científica de Coiba Finalizada). SENACYT menciona que ya ha habido conversación con Contraloría sobre la fase II de la Estación Científica de Coiba. MINRE sugiere socializar y validar el contenido de la propuesta del proyecto con Contraloría General de la República con el objetivo de no retrasar la aprobación del proyecto.
- Producto 4.7: Estación Científica de Coiba – Visibilizar Hub Regional de Investigación Científica en Temas Marinos Costeros. Mencionar que da apoyo a la Estrategia de Cambio Climático de MIAMBIENTE.
- Reflejar los productos de forma consecutiva (números).
- A lo largo del documento de proyecto considerar los productos como a nivel de contribución dado que no son de competencia exclusiva del SENACYT.
- Corregir los integrantes de la Junta de Proyectos – Eliminar al MEF
- Se hizo una revisión de los Social and Environmental Screening Procedure (SESP).

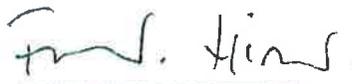
Este Comité recomienda al Representante Residente aprobar el Proyecto denominado "Apoyo a la Implementación de la Política Nacional de Ciencia, Tecnología e Innovación con la revisión de las modificaciones previamente acordadas por las partes firmantes, las cuales expresaron su aceptación.

Se designa a Jessica Young – Oficial de Programa de la Unidad de Programa para dar seguimiento a las recomendaciones en los documentos anexos.

Se da por terminada la reunión con el acuerdo entre las partes.


Sandra Lombardo
Ministerio de Relaciones Exteriores


Carlos Gonzalez
SENACYT


Fernando Hiraldo del Castillo
Chairman – PNUD

ANEXO 5
NOTA DE ARCHIVO



Al servicio
de las personas
y las naciones

Nota de Archivo DeSost 016-2016

From: Jessica Young, Oficial de Programa
To: Junta de Proyecto y Archivo
Date: 8 de agosto de 2016
Re: LPAC Proyecto Nuevo SENACYT PS99170

La presente nota de archivo se presenta a la Junta de Proyecto de SENACYT PS99170 "Apoyo a la implementación de la Política Nacional de Ciencia, Tecnología e Innovación", a raíz de la reunión de LPAC realizada el día 8 del mes de abril de 2016, que recomendó la aprobación del Proyecto, con el fin de documentar las acciones que se tomaron para hacer los ajustes observados al Documento de Proyecto en referencia.

El Documento de Proyecto con los ajustes incluidos fue firmado por la SENACYT, Dr. Jorge Motta; y por el PNUD, Don Martín Santiago, y remitido para la firma de la Canciller de la República, Doña Isabel de St.Malo de Alvarado en el Ministerio de Relaciones Exteriores. Una vez diligenciado este trámite se remitió a la SENACYT comunicación donde se les indicaba debían hacer ajustes en el presupuesto originalmente presentado, sobre la base de observaciones intercambiadas entre la Cancillería y la Contraloría General de la República de forma que el Proyecto pasara de un total de 34,793,870.38 millones de dólares a 21,680,375 millones de dólares ajustando las actividades sin afectar los productos esperados, que se mantienen los 5 aprobados en la reunión de LPAC.

Productos Esperados:

1. Apoyada la implementación del Plan Estratégico Nacional de Ciencia, Tecnología e Innovación (CTI) en Ciencia, investigación, desarrollo tecnológico e innovación para el desarrollo sostenible.
2. Apoyada la implementación del Plan Estratégico Nacional de Ciencia, Tecnología e Innovación (CTI) en Ciencia, investigación, desarrollo tecnológico e innovación para la inclusión social.
3. Apoyada la implementación del Plan Estratégico Nacional de Ciencia, Tecnología e Innovación (CTI) en el desarrollo de la innovación empresarial y el emprendimiento dinámico para la competitividad sostenible.
4. Apoyada la implementación del Plan Estratégico Nacional de Ciencia, Tecnología e Innovación (CTI) para fortalecer la ciencia y la capacidad científica nacional.
5. Apoyada la implementación del Plan Estratégico Nacional de Ciencia, Tecnología e Innovación (CTI) para fortalecer la capacidad de Gobernanza del Sistema.

Lo anterior sustentado en que el apoyo estratégico solicitado al PNUD se enfocaría en priorizar:

- Contratos que mantienen más de una vigencia y requieren continuidad.
- Contratos con proveedores o profesionales internacionales de áreas muy especializadas que no mantienen operaciones en Panamá.
- Contratos de obras o servicios de alta complejidad, por su especialización y localización, como es el caso del Centro de Investigaciones Científicas en el área marina protegida Parque Nacional Coiba, Sitio Patrimonio de la Humanidad declarado por la Organización de las Naciones Unidas para la Educación, la Ciencia y la Cultura (UNESCO).

Durante los últimos 10 años, el PNUD Panamá ha estado trabajando en apoyo a la SENACYT, y es por esto que los productos planteados coinciden con el mandato constitutivo del PNUD, y por ende, con la experiencia desarrollada en Panamá y en todo el continente latinoamericano. En el Plan Estratégico 2014-2017, el PNUD enfoca entre los ejes de acción prioritarios para lograr un desarrollo humano sostenible, el compromiso de acompañar a los países a impulsar vías sostenibles de desarrollo para transformar la capacidad productiva, evitando el agotamiento irreversible del capital social y natural, y reduciendo los riesgos, a la vez que se hace frente a la pobreza, desigualdad y exclusión.

PNUD está comprometido en seguir apoyando a Panamá, con base en su amplia experiencia, contando con el enorme patrimonio humano y de conocimientos que el Sistema de las Naciones Unidas ha desarrollado en los últimos años, para lograr cooperación regional en la implementación de este Proyecto, a través de la Cooperación Sur-Sur u otros mecanismos de cooperación internacional disponibles, con especial énfasis en plataformas de información, fortalecimiento de capacidades en ciencias, tecnología e innovación, y la inclusión de los conocimientos locales y tradicionales basados en el PENCYT. Así como en involucrar a otros actores clave como el sector privado, la sociedad civil y las organizaciones de base comunitaria. El hecho de vincular la Política CTI al Plan Estratégico de Desarrollo del Gobierno Nacional (PEG) es clave porque de esta forma también armoniza con el Documento Marco de Acción de Naciones Unidas en el país (UNDAF por sus siglas en inglés), recientemente firmado.

Dado en Ciudad de Panamá, a los 8 días del mes de agosto de 2016.



Jessica Young

Analista de Programa

Oficial Nacional del Clúster de Medio Ambiente y Desarrollo Sostenible

PNUD Oficina de Panamá

ANEXO 6
EVALUACIÓN DE CAPACIDADES

Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo (PNUD)

**Informe de los Contadores Independientes sobre la
aplicación de Procedimientos Convenidos relacionados
con la evaluación de capacidades a Secretaría Nacional
de Ciencias, Tecnología e Innovación (SENACYT)**

11 de septiembre de 2015

11 de septiembre de 2015

Señor
Luis Ho
Oficial de Programa
**Programa de las Naciones Unidas
Para el Desarrollo (PNUD)**
Ciudad

Teléfono: (507) 303-4100
Fax: (507) 269-2386
infopanama@deloitte.com
www.deloitte.com/pa

Estimado señor Ho:

Hemos efectuado los procedimientos convenidos que se detallan en el Anexo 1, de acuerdo a la metodología indicada por ustedes con el propósito de apoyar en la evaluación de capacidades de la Secretaría Nacional de Ciencias, Tecnología e Innovación (SENACYT). Nuestro compromiso se llevó a cabo de conformidad con las Normas Internacionales de Servicios Relacionados aplicables a compromisos de procedimientos acordados. La suficiencia de los procedimientos es responsabilidad del usuario especificado en este informe. Consecuentemente, no hacemos representación alguna respecto de la suficiencia de los procedimientos descritos en las esferas del Anexo 1, ya sea para los propósitos por los cuales este informe fue solicitado o para cualquier otro propósito.

El procedimiento que realizamos y nuestras observaciones se resumen a continuación:

1. Para el análisis de capacidades con el personal de la Secretaría Nacional de Ciencias, Tecnología e Innovación (SENACYT), utilizamos el Anexo 1 "Cuestionario sobre Gestión Financiera", proporcionado por el Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo (PNUD).
2. Obtuvimos acceso a toda la información suministrada por el Socio Implementador, para desarrollar las nueve (9) áreas temáticas esferas de dicho Anexo.

La documentación adicional que se incluye en este informe es presentada con el propósito de proveer análisis adicional para la evaluación de capacidades de la Secretaría Nacional de Ciencias, Tecnología e Innovación (SENACYT). La documentación fue suministrada por la Administración del Socio Implementador.

Nosotros no fuimos contratados para, y no efectuamos, una auditoría cuyo objetivo es la expresión de una opinión sobre elementos específicos, cuentas o ítems. Consecuentemente, nosotros no expresamos una opinión sobre la razonabilidad de la información obtenida en el Anexo 1. De haber efectuado procedimientos adicionales, otros asuntos podrían haber llamado nuestra atención que habrían sido informados a ustedes.

Este informe está destinado solamente para la información y uso del Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo (PNUD) y de la Secretaría Nacional de Ciencias, Tecnología e Innovación (SENACYT), y no está destinado para ser usado y no debe ser utilizado para ningún otro propósito, ni ser distribuido a ningunas otras partes.

11 de septiembre de 2015
Panamá, Rep. de Panamá

Apéndice IV. CUESTIONARIO PARA LA MICRO EVALUACIÓN

Cuestionario para la micro evaluación

Socio implementador: SENACYT

Fecha: 27 de julio de 2015

Instrucciones: El presente cuestionario contiene varias preguntas relacionadas con nueve áreas temáticas que se resumen más adelante. Por favor, responda a cada pregunta indicando 'Si', 'No' o 'N/A' (por 'no aplicable'). Asimismo, use la sección 'Comentarios' junto a cada cuestión para dar más detalles de su evaluación o para reseñar cualquier aspecto que considere importante. Este documento servirá posteriormente de referencia para el organismo cuando se realicen actividades de garantía adicionales relacionadas con el IP. El documento deberá ser lo suficientemente detallado como para que la agencia comprenda los detalles de cada respuesta.

Asigne una valoración del riesgo (Alto, Significativo, Moderado o Bajo) a cada cuestión en función de las respuestas obtenidas. (Por ejemplo, si la cuestión se refiere a un tema que, idealmente, debería ser respondido con 'Si' pero fue marcado como 'No', debería evaluarse por el nivel de riesgo que presenta al sistema de gestión financiera del IP). Asignar calificaciones de riesgo a cada pregunta exige que el evaluador juzgue el efecto que la respuesta tendrá sobre el sistema de gestión financiera del IP. Las calificaciones de riesgo son las siguientes:

- **Alto** – La respuesta a la cuestión/tema tratado representa un riesgo para el sistema general de gestión financiera que refleja tanto una alta probabilidad de que se produzca como un potencial impacto negativo sobre la capacidad del IP de ejecutar el programa conforme al plan de trabajo¹ y los objetivos establecidos. Además, este riesgo no ha sido mitigado por ningún otro control/proceso implementado por el IP;
- **Significativo** – La respuesta a la cuestión/tema tratado representa un riesgo para el sistema general de gestión financiera que refleja bien una probabilidad significativa de que se produzca, bien un potencial impacto negativo sobre la capacidad del IP de ejecutar el programa conforme al plan de trabajo y los objetivos establecidos.
- **Moderado** – La respuesta a la cuestión/tema tratado representa un riesgo para el sistema general de gestión financiera que refleja una probabilidad moderada de que se produzca y un potencial impacto negativo sobre la capacidad del IP de ejecutar el programa conforme al plan de trabajo y los objetivos establecidos; o

¹ Los planes de trabajo de la agencia pueden ser anuales, plurianuales, prorrogables o conjuntos.

- **Bajo** – La respuesta a la cuestión/tema tratado representa un riesgo para el sistema general de gestión financiera que refleja una probabilidad baja de que se produzca y un potencial impacto negativo sobre la capacidad del IP de ejecutar el programa conforme al plan de trabajo y los objetivos establecidos.

Para determinar la calificación general de riesgo de una sección temática (por ejemplo, Sección 1. Socio implementador) se asignan puntos en correlación con el nivel de riesgo. Los puntos asignados a cada cuestión deben sumarse y promediarse en función del número de preguntas que contiene dicha sección temática. Las preguntas que no sean aplicables al IP (marcadas como 'N/A') no deben recibir ninguna calificación de riesgo y serán eliminadas del número total de preguntas a efectos del cómputo. Los puntos se asignarán de la siguiente manera:

- A – Riesgo alto: 4 puntos
- S – Riesgo significativo: 3 puntos
- M – Riesgo moderado: 2 puntos
- B – Riesgo bajo: 1 punto

La media de puntos obtenida se comparará con esta clasificación y se asignará la valoración de riesgo que corresponda (por ejemplo, una media de 2.0 indicaría un riesgo moderado para la sección temática que se esté analizando). Las cifras deben redondearse de la siguiente manera:

- De 0,1 a 0,49: Redondeo a la baja hasta el número entero más próximo (así, una media de 3,3 se redondeará a 3,0, lo que indicaría una calificación de riesgo 'Significativo');
- De 0,5 a 0,99: Redondeo al alza hasta el número entero más próximo (así, una media de 1,99 se redondeará a 2.0, lo que indicaría una calificación de riesgo 'Moderado').

Una vez completada la lista de control se seguirá el mismo procedimiento para determinar el nivel general de riesgo del IP.

Resumen de riesgos relacionados con la capacidad de gestión financiera del socio implementador				
Área temática evaluada (ir a las páginas siguientes para ver más detalles de cada área temática)				
	Cifra total de puntos de riesgo	Número total de cuestiones aplicables	Evaluación general del riesgo	Comentarios
1. Socio implementador:	5	5	1	<p>El riesgo observado es bajo.</p> <p>A través de la Ley 50 del 21-12-2005 que modificó la Ley 13 de 1997, se crea la Secretaría Nacional de Ciencia, Tecnología e Innovación con Institución autónoma del Estado y se le realizó la segunda modificación mediante la Ley 55 del 2007.</p> <p>En la actualidad está desarrollando un proyecto con el PNUD por lo que ha recibido fondos anteriormente.</p> <p>De acuerdo a respuesta obtenida en el desarrollo del cuestionario, recibimos confirmación de la encarga de asesoría legal que no tiene conocimiento que exista alguna acción legal en contra de la Secretaría Nacional de Ciencia, Tecnología e Innovación.</p>
2. Flujo de fondos:	7	7	1	<p>El riesgo observado es bajo.</p> <p>El socio implementador se encuentra ejecutando un proyecto con el Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo, por lo que tiene conocimiento de los procesos de recepción de fondos.</p>
3. Estructura organizativa y personal:	11	10	1	<p>El riesgo observado es bajo.</p> <p>Secretaría Nacional de Ciencia, Tecnología e Innovación cuenta con una estructura organizativa y de personal como Institución del Estado con las oficinas y direcciones correspondientes.</p> <p>También posee una estructura para el manejo de los Proyectos, bajo la jerarquía del Secretario Nacional de SENACYT, en donde la Unidad Administrativa de Proyectos es la ejecutora junto con las direcciones y coordinaciones correspondientes.</p>

Resumen de riesgos relacionados con la capacidad de gestión financiera del socio implementador				
Área temática evaluada (ir a las páginas siguientes para ver más detalles de cada área temática)				
	Cifra total de puntos de riesgo	Número total de cuestionos aplicables	Evaluación general del riesgo	Comentarios
4. Políticas y procedimientos de contabilidad:	52	42	1	<p>El personal financiero y contable posee el perfil para el desempeño de sus funciones y el socio implementador indica que la estructura actual diseñada por SENACYT es adecuada para el volumen financiero que se gestiona.</p> <p>El riesgo observado es bajo</p> <p>De acuerdo a las respuestas obtenidas de parte del socio implementador, sin embargo, indicamos algunos puntos que pueden ser de interés para el usuario del cuestionario como siguen:</p> <p>En la actualidad la institución utiliza el SIAPPA, este sistema no permite el registro de las transacciones financieras procedentes de los Organismos de las Naciones Unidas o cualquier proyecto.</p> <p>El plan de cuentas que utiliza Senacyt a nivel institucional está dirigido a Inversiones, donde no se tiene la opción de registrar e informar de todas las actividades y categorías de gastos, para los gastos funcionales si se cuenta con la opción de registrar de acuerdo al tipo de gasto.</p> <p>En la actualidad la institución no cuenta con un manual de políticas y procedimientos para orientar las actividades, sino que se utiliza el manual de cargos, el cual especifica las funciones administrativas de acuerdo al cargo que se desempeña.</p>
5. Auditoría interna:	7	5	1	<p>El riesgo observado es bajo</p> <p>A partir del mes de enero de 2015, se empezó a organizar la oficina de auditoría interna, la misma tiene independencia suficiente para hacer sus evaluaciones y</p>

Resumen de riesgos relacionados con la capacidad de gestión financiera del socio implementador

Área temática evaluada (ir a las páginas siguientes para ver más detalles de cada área temática)

	Cifra total de puntos de riesgo	Número total de cuestionarios aplicables	Evaluación general del riesgo	Comentarios
6. Auditoría financiera:	4	1	4	<p>recomendaciones, las cuales son efectuadas directamente a la Secretaría Nacional a cargo del doctor Jorge Motta.</p> <p>Los controles internos sobre los cuales funciona la oficina de auditoría interna, están basados en lo establecido por la Contraloría General de la República.</p> <p>En la actualidad de acuerdo a procedimiento realizado en el área de caja menuda, se ha solicitado la capacitación para los agentes de manejo de fondos públicos quienes por desconocimiento no esta aplicando todas las normas establecidas.</p> <p>El riesgo observado es alto.</p> <p>Los estados financieros de la Institución no son auditados por auditores externos, el IP indica que no hay una ley que lo exija.</p>
7. Información y monitorización:	10	8	1	<p>El riesgo observado es bajo</p> <p>Los estados financieros internos de la Institución son confeccionados de manera trimestral.</p> <p>El sistema de información tiene la capacidad para vincular la información financiera, a los progresos físicos de acuerdo al Plan Estratégico de Ciencia y Tecnología.</p> <p>El Socio implementador dispone de informes financieros donde comparan los gastos reales contra las asignaciones presupuestadas y programadas.</p>

Resumen de riesgos relacionados con la capacidad de gestión financiera del socio implementador					
Área temática evaluada (ir a las páginas siguientes para ver más detalles de cada área temática)					
	Cifra total de puntos de riesgo	Número total de cuestiones aplicables	Evaluación general del riesgo	Comentarios	
8. Sistemas de información:	6	5	1	<p>El riesgo observado es bajo.</p> <p>El socio implementador cuenta con un sistema de gestión financiera denominado SIAFPA, este sistema es utilizado a nivel de todas las instituciones del Estado por lo que el control lo tienen el Ministerio de Economía y Finanzas.</p> <p>En la actualidad se está utilizando de manera paralela las aplicaciones del sistema ISTMO del cual están recibiendo entrenamiento.</p> <p>A nivel interno de la Institución para Administración y Finanzas se utiliza el sistema de información Oracle, para el manejo de requisiciones, viáticos, manejo de asignación presupuestaria y órdenes de compras.</p>	
9. Contratación y adquisiciones:	41	37	1	<p>El riesgo observado es bajo.</p> <p>Todo el proceso de contratación y adquisiciones está regulado por la Ley 22 de "Contrataciones Públicas".</p> <p>Para el manejo y cumplimiento con los procesos de contratación para proyectos, se rigen primeramente por lo indicado por el Organismo del cual se están ejecutando los fondos, por lo que el proceso no se desarrollaría con lo estipulado en el texto único de contrataciones públicas (Ley 22).</p>	
Total:	143	120	1	<p>Dividir la cifra total de puntos de riesgo entre el número total de preguntas aplicables en la sección temática correspondiente.</p> <p>La cifra resultante deberá redondearse tal y como se explica en la página 1 de esta lista de control y se le asignará una calificación general de riesgo.</p>	

Cuestionario para la micro evaluación

Área temática	Sí	No	N/A	Consideraciones de bajo riesgo	Puntos de riesgo	Notas/comentarios
1. Socio implementador						
1.1 ¿Está el IP legalmente registrado? En caso afirmativo, ¿cumple con los requisitos de registro? Por favor, señalen la situación/inscripción legal de la entidad. <i>Guardar copia de los documentos de registro si están disponibles.</i>	X			Senacyt fue constituido a través de la Ley 13 del 15 de abril de 1997, la cual tiene dos modificaciones la Ley 50 del 2005 y la Ley 55 del 2007.	1	Bajo
1.2 ¿Ha recibido el IP recursos de las Naciones Unidas anteriormente? En caso afirmativo, proporcionar detalles de las cantidades, el organismo que los concedió y para qué propósito.	X			El PRODOC fue firmado en el 2005, Fortalecimiento de los Procesos de Investigación, educación e innovación tecnológica, el monto a ejecutar B/.1,447,895, la duración fue por dos años. Existe una revisión sustantiva 8/2014 donde el período se extiende hasta el 2015 y se actualmente tiene un presupuesto asignado de B/.72,965,933.	1	Bajo
1.3 ¿Tiene que cumplir el IP ciertos requisitos legales de información? En caso afirmativo, ¿cumple dichos requisitos? Por favor, describir.	X			Se trabaja con un POA, mediante éste se ejecutan las actividades. Se realiza una SDP que debe estar debidamente firmada por la	1	Bajo

			<p>jefa de la unidad de proyecto, a partir de B/.75,001 firma el doctor Jorge Motta Secretario Nacional de Senacyt, En la actualidad Senacyt está desarrollando talleres de seguimiento donde se hace un monitoreo de los proyectos en ejecución, donde están y que hace falta, tiene una frecuencia de dos veces al año.</p> <p>También se implementó un comité de revisión entre PNUD y Senacyt para ver lo relacionado al Proyecto, pagos, adquisiciones y otros, todos los días lunes.</p>		
<p>1.4 ¿Es el directorio del IP independiente de la gerencia? En caso afirmativo, por favor, describir.</p>	<p>X</p>		<p>Cada dirección tiene sus objetivos y propósito, y deben tener un plan de trabajo para una duración de cinco años denominado Plan Estratégico Nacional de Ciencia y Tecnología e Innovación.</p>	<p>1</p>	<p>Bajo</p>
<p>1.5 ¿Existe alguna acción legal pendiente contra el IP? <i>Confirmar este punto con el IP y, posiblemente, mediante un examen del libro mayor y una consulta con los asesores jurídicos externos proporcionados por el IP. Ofrecer detalles de las iniciativas tomadas por el IP para solucionar la acción legal.</i></p>	<p>X</p>		<p>En respuesta suministrada por la jefa de asesoría legal, encargada de Senacyt, indica no tener conocimiento que exista alguna acción legal pendiente en contra de la</p>	<p>1</p>	<p>Bajo</p>

					Secretaría Nacional de Ciencia, Tecnología e Innovación (SENACYT)	
<i>Número total de preguntas en el área temática:</i>	5					
<i>Número de cuestiones marcadas como 'N/A' en el área temática:</i>	0					
<i>Número total de cuestiones aplicables en el área temática:</i>	5					
<i>Cifra total de puntos de riesgo:</i>				5		
<i>Evaluación general del riesgo del socio implementador:</i>				1		Dividir la cifra total de puntos de riesgo entre el número total de preguntas aplicables en la sección temática. La cifra resultante deberá redondearse tal y como se explica en la página 1 de esta lista de control y se le asignará una calificación general de riesgo.
2. Flujo de fondos						
2.1 ¿Puede recibir el IP transferencias de fondos con facilidad? En caso afirmativo, por favor describir el proceso.	X			1	Senacyt puede recibir transferencias con facilidad. El proceso para hacer recepción de las mismas debe ser a través de un documento que respalde, por ejemplo un documento de proyecto donde se	Bajo

							especifica el uso de los fondos para los cuales serán depositados y se debe aperturar una cuenta bancaria para tal uso.		
2.2	¿Considera el organismo emisor de los fondos que son satisfactorios los mecanismos propuestos por el IP para la transferencia?	X					No se ha recibido algún comentario acerca de cambiar la forma de recepción de transferencias o fondos.	1	Bajo
2.3	¿Han existido problemas importantes anteriormente a la hora de recibir los fondos el IP, especialmente cuando dichos fondos provienen de ministerios gubernamentales (cuando sea aplicable)? En caso afirmativo, por favor describir.		X				No han existido problemas al momento de recibir los fondos.	1	Bajo
2.4	¿Ha tenido alguna vez problemas el IP con la gestión de los fondos recibidos? En caso afirmativo, por favor describir.		X				No se han tenido problemas, con estos fondos ya que están respaldados bajo un contrato o documento de préstamo.	1	Bajo
2.5	¿Tiene el IP la suficiente capacidad para gestionar los riesgos del mercado de divisas? (Si está previsto que utilice fondos fuera del país). En caso afirmativo, ¿tiene la experiencia suficiente como para gestionar dicho riesgo?		X				EL IP no ha realizado transacciones en moneda extranjera, por lo que no habría un posible riesgo de mercado de divisas. Según se nos ha indicado, no tiene previsto utilizar fondos fuera del país.	1	Bajo
2.6	¿Cuenta el IP con un sistema para acceder a fondos de sus homólogos? Por favor, describir.	X					Los procedimientos para acceder a fondos se establecen en un documento de préstamo u otra información que sustenta el	1	Bajo

<p>organizativa canales claros de información y rendición de cuentas? En caso afirmativo, por favor describir.</p> <p><i>Adjuntar el organigrama, si está disponible.</i></p>			<p>Actualmente la estructura diseñada por Senacyt consideran es adecuada para el volumen financiero que se gestiona.</p> <p>El personal financiero y contable posee el perfil para el cargo que desempeña.</p> <p>Para efectos de rendición de cuentas se efectúa una reunión por semana de manera interna, con el objetivo de revisar todo lo que está en proceso en adquisiciones o solicitudes de pago y cada persona que está dentro del organigrama debe realizar un informe de su gestión de cómo va y hacia donde va.</p> <p>De acuerdo a cada reunión de seguimiento semanal la jefa de la unidad coordinadora deja plasmado en un cuadro los procesos de acuerdo a la persona responsable y de acuerdo a los temas tratados y pasos a seguir.</p> <p>Además Senacyt cuenta con una nube (carpetas compartidas) en donde se puede ver todo lo que realiza cada persona de la Unidad Coordinadora.</p>	
---	--	--	---	--

<p>3.2 ¿Están los cargos y la competencia del personal en consonancia con el volumen financiero que debe gestionar el departamento financiero, incluyendo los cargos que ocupan, responsabilidades, formación académica y experiencia profesional. Adjuntar la descripción de funciones y el CV de los empleados clave del departamento financiero/contable.</p>	<p>X</p>		<p>El nivel de los cargos y la competencia del personal está en consonancia con el volumen financiero que debe gestionar el departamento financiero/contable.</p>	<p>1</p>	<p>Bajo</p>
<p>3.3 ¿Tiene el IP suficientes personas trabajando en labores de contabilidad/financieras como para garantizar la aplicación de controles adecuados para la gestión de los fondos proporcionados por el organismo? En caso afirmativo, por favor describir.</p>	<p>X</p>		<p>El IP indica que la estructura diseñada por Senacyt es adecuada y como institución se encuentra desempeñando las gestiones en el área de contabilidad y financiera.</p>	<p>1</p>	<p>Bajo</p>
<p>3.4 ¿Está familiarizado el personal financiero/contable con los procedimientos de las Naciones Unidas relacionados con las transferencias en efectivo (concretamente el marco HACT)? En caso afirmativo, por favor proporcionar detalles.</p>		<p>X</p>	<p>El personal del Programa de las Naciones Unidas, estará convocando una reunión para informar a todas las contrapartes del mecanismo HACT.</p>	<p>2</p>	<p>Moderado</p>
<p>3.5 ¿Existen vacantes en puestos considerados clave? En caso afirmativo, proporcionar la fecha estimada en que se cubrirá la vacante.</p>		<p>X</p>	<p>No hay vacantes de puestos claves.</p>	<p>1</p>	<p>Bajo</p>
<p>3.6 ¿Hay transferencias frecuentes de personal a otros departamentos, oficinas, países, etc.? En caso afirmativo, ¿aproximadamente con qué frecuencia?</p>		<p>X</p>	<p>A partir de noviembre el personal que trabaja bajo la Unidad Administrativa de Proyecto no tiene transferencias a otros departamentos.</p>	<p>1</p>	<p>Bajo</p>

<p>3.7 ¿Tiene el IP políticas de formación para el personal financiero/contable? En caso afirmativo, por favor describir.</p>	<p>X</p>		<p>El personal financiero contable asiste a seminarios que dicta la Contraloría General de la República, el Ministerio de Economía y Finanzas, y la Administradoras de Fondos (PNUD), y de organismos internacionales (BID). También si no están graduados Senacyt apoya para que se termine la carrera de acuerdo al puesto que la persona desempeña.</p>	<p>1</p>	<p>Bajo</p>
<p>3.8 ¿Ha habido una rotación de personal significativa en los últimos cinco años? En caso afirmativo, ¿la tasa de rotación ha mejorado o empeorado? ¿Parece ser un problema? En caso afirmativo, ¿qué está haciendo el IP para abordar este problema?</p>	<p>X</p>		<p>Hay poca rotación en el personal administrativo, direcciones, las bajas en los puestos se ha dado porque las personas han escalado dentro de la institución para desempeñar otro cargo de más jerarquía o responsabilidad. El personal del área científica que ha dejado la institución por mejores posiciones.</p>	<p>1</p>	<p>Bajo</p>
<p>3.9 ¿Verifica/chequea el IP los antecedentes personales de todas las nuevas contrataciones en el departamento financiero/contable y en la gerencia? Si se aplican otros procedimientos para procesar las nuevas contrataciones de personal, por favor proporcionar una descripción de los mismos.</p>	<p>X</p>		<p>Cuando surge la vacante se establece un comité de selección, que está conformado por la unidad que requiere el personal, un personal de Recursos Humanos y un tercer miembro que debe ser alguien que conozca del</p>	<p>1</p>	<p>Bajo</p>

			<p>área. La verificación de los datos contenidos en las hojas de vida son efectuados por el comité de selección. Recursos Humanos proporciona el perfil para el puesto, se inicia a través del mismo personal dar a conocer la vacante, las hojas de vida se remiten al comité de selección, son los encargados de hacer las entrevistas e indicar la sugerencia del personal, el nombramiento se da cuando el doctor Jorge Motta.</p>		
<p>3.10 ¿Tiene el IP un marco definido y documentado de control interno? ¿Es este marco consistente con los estándares internacionales? En caso afirmativo, por favor describir.</p>	<p>X</p>		<p>Senacyt como institución del Estado, se rige por el manual de funciones que proviene del manual de organización del Sector Público, en el cual se detallan las funciones de las Unidades Administrativas. Se tiene también el manual de procedimientos técnicos de acciones de recursos humanos para el manejo de personal. Se cuenta también con el manual de clases ocupacionales que contiene el perfil de los puestos que hay en SENACYT.</p>	<p>1</p>	<p>Bajo</p>
<p>Número total de preguntas en el área temática:</p>	<p>10</p>				

Número de cuestiones marcadas como 'N/A' en el área temática:	0					
Número total de cuestiones aplicables en el área temática:	10					
Cifra total de puntos de riesgo:				10		
Evaluación general del riesgo en el área de estructura organizativa y personal:				1	Dividir la cifra total de puntos de riesgo entre el número total de preguntas aplicables en la sección temática correspondiente. La cifra resultante deberá redondearse tal y como se explica en la página 1 de esta lista de control y se le asignará una calificación general de riesgo.	
4. Políticas y procedimientos de contabilidad						
<i>4a. General</i>						
4.1 ¿Tiene el IP un sistema contable que permite registrar adecuadamente las transacciones financieras procedentes de los organismos de las Naciones Unidas, incluyendo la asignación de gastos de acuerdo a sus respectivos componentes, categorías de gastos y procedencia de los fondos?		X			3	En la actualidad la institución utiliza el SLAFPA, este sistema no permite el registro de las transacciones financieras procedentes de los Organismos de las Naciones Unidas o cualquier proyecto. Los registros se llevan en hojas de cálculo.

<p>4.2 ¿Existen controles relativos a la preparación y aprobación de las transacciones que garantizan que todas las transacciones se realizan y justifican de forma adecuada?</p>	<p>X</p>		<p>A nivel institucional, el departamento de Tesorería es el responsable de verificar inicialmente que todas las transacciones realizadas tengan su documentación soporte. Cuando la información llega al departamento de contabilidad se verifica la documentación soporte, se analiza las gestiones de cobro procedentes de caja menuda, contratos, órdenes de compra, ó convenios y posteriormente se hace el registro al sistema SIAFPA.</p>	<p>1</p>	<p>Bajo</p>
<p>4.3 ¿Es el plan de cuentas adecuado para registrar e informar de todas las actividades y categorías de gastos?</p>	<p>X</p>		<p>A nivel de institución, el plan de cuentas que utiliza Senacyt, está dirigido a Inversiones, donde no se tiene la opción de registrar e informar de todas las actividades y categorías de gastos. Para los gastos funcionales si cuenta con la opción de registrar en la cuenta de gastos que le corresponda.</p>	<p>3</p>	<p>Significativo</p>
<p>4.4 ¿Existen controles para la asignación correcta de los costos a las diversas fuentes de financiación de conformidad con los mecanismos establecidos?</p>	<p>X</p>		<p>A nivel institucional las partidas son asignadas de acuerdo al presupuesto aprobado, las mismas son ejecutadas y registradas de</p>	<p>1</p>	<p>Bajo</p>

							acuerdo a la asignación efectuada, inversiones, funcional etc.	
4.5 ¿Se concilia el libro mayor con los libros auxiliares al menos una vez al mes? ¿Se da una explicación de los asientos conciliados más significativos?	X						La licenciada Itzel Concepción jefa de contabilidad es la responsable de realizar la conciliación del libro mayor con los libros auxiliares al menos una vez al mes.	I Bajo
4.6 ¿Existe un sistema definido para guardar de manera permanente todos los documentos contables y justificantes correspondientes para permitir un fácil acceso a los usuarios autorizados? En caso afirmativo, por favor describir.	X						El IP guarda la documentación de manera permanente en carpetas anilladas, y de manera digital a través de informática.	I Bajo
4.7 ¿Dispone el IP de políticas y procedimientos para monitorizar y reportar los recursos procedentes de las Naciones Unidas, tal y como establece el marco HACT? En caso afirmativo, por favor describir.	X						Dentro de la institución se encuentra la Unidad Administrativa de Proyectos, la cual es responsable de reportar al Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo, con una frecuencia semestral.	I Bajo
4b. Segregación de responsabilidades								
4.8 ¿Se llevan a cabo las siguientes responsabilidades funcionales por distintos departamentos o personas: (a) autorización para ejecutar la transacción; (b) registro de la transacción; y (c) custodia de los activos implicados en la transacción?	X						A nivel institucional las siguientes responsabilidades funcionales son llevadas a cabo por distintos departamentos o personas:	I Bajo

4c. Sistema presupuestario					
4.11 ¿Se marcan en los presupuestos del IP objetivos físicos y financieros?	X			1	Bajo
4.12 ¿Se elaboran los presupuestos del IP para todas las actividades significativas con el suficiente detalle como para ser una herramienta válida de monitorización de los resultados posteriores?	X			1	Bajo
4.13 ¿Se cotejan los gastos reales con lo presupuestado con una frecuencia razonable? ¿Se exigen explicaciones cuando hay variaciones significativas respecto a lo presupuestado?	X			1	Bajo
4.14 ¿Se necesita autorización antes de llevar a cabo desviaciones significativas sobre lo presupuestado?	X			1	Bajo

					revisiones sustantivas en la cual se justifican los cambios que se vayan a realizar. La Unidad Administrativa de Proyectos debe documentar la reclasificación de partidas, entre componentes si se puede hacer.		
4.15 ¿Existe en el IP una persona o personas designada(s) y responsable(s) de preparar y aprobar los presupuestos relacionados con la financiación procedente de organismos?	X				Dentro de la Institución, existen las Direcciones, las cuales deben hacer su presupuesto de acuerdo a las actividades que consideren necesarias para la ejecución y las aprueba el doctor Jorge Motta.	1	Bajo
4.16 ¿Hay procedimientos establecidos para planear actividades, recabar información de los departamentos a cargo de los diferentes componentes y preparar los presupuestos? En caso afirmativo, por favor describir.	X				La información elaborada por cada Dirección debe ser aprobada por el Doctor Jorge Motta y posteriormente es remitida a la Unidad Administrativa de Proyectos.	1	Bajo
4.17 ¿Se elaboran los planes y presupuestos de actividades de manera realista, partiendo de supuestos válidos y por parte de personas competentes?	X				Los planes y presupuestos de actividades parecen estar elaborados partiendo de supuestos válidos y por personas competentes y conocedoras del manejo de proyecto, los mismos se recopilan en el Plan	1	Bajo

		Estratégico de Ciencia y Tecnología					
4d. Pagos							
4.18 ¿Generan los procedimientos para procesar las facturas:	<ul style="list-style-type: none"> • Copias de las órdenes de compra y partes de recepción obtenidos directamente de los departamentos emisores? • Una comparación de las cantidades facturadas, precios y condiciones con lo establecido en la orden de compra y con el registro de las mercancías realmente recibidas? • Algún comprobante de la veracidad de los cálculos realizados (si se ha hecho alguno)? 	X				1	Bajo
4.19 ¿Es capaz de identificar el IP las actividades fiscalmente exentas para asegurar que no se pagan impuestos?		X				1	Bajo

						utilizado es de devengo, donde pueden registrarse partidas por cobrar y por pagar. El IP a nivel de proyecto, el utiliza el criterio de caja, con el cual los aportes y desembolsos se registran cuando realmente se perciben y se pagan los desembolsos.		
4.24 ¿Tiene el IP un manual de contabilidad establecido para asegurar el control de los activos y el uso adecuado de los recursos del organismo? ¿Se aplican estándares de contabilidad internacionalmente aceptados? En caso afirmativo, ¿cuáles son esos estándares?	X					El IP tienen un manual de contabilidad gubernamental, el Decreto 04, la agrupación de cuentas y para bienes patrimoniales también cuentan con un manual de activos establecido por el Ministerio de Economía y Finanzas establecido adecuado para asegurar el control de los activos y el uso adecuado de los recursos de la institución, establecido por la Contraloría General de la República.	1	Bajo
4.25 ¿Tiene el IP un manual de políticas y procedimientos adecuado para orientar las actividades y asegurar la rendición de cuentas del personal? En caso afirmativo, por favor describir.		X				En la actualidad a nivel institucional no se cuenta con un manual de políticas y procedimientos para orientar las actividades, sino que se utiliza el manual de cargos, el cual especifica las funciones	2	Moderado

					administrativas de acuerdo al cargo que se desempeña.	
4.26 ¿Hay procedimientos para asegurar que sólo personas autorizadas pueden alterar o establecer un nuevo principio, política o procedimiento contable del IP?	X				El IP cuenta con procedimientos a nivel de institución para asegurar que sólo personas autorizadas pueden alterar o establecer un nuevo principio, política o procedimiento contable, se realizan directamente a través de la Contraloría General de la República.	1 Bajo
4.27 ¿Hay políticas y procedimientos escritos que cubren todas las actividades de gestión financiera y funciones administrativas relacionadas con aquélla? ¿Son accesibles? Por favor describir.		X			El IP no cuenta con políticas y procedimientos escritos que cubren las actividades de gestión financiera, la jefa de contabilidad tiene conocimiento que se está levantando dicha información. Actualmente el IP cuenta con un manual de cargos a nivel de gobierno en donde se especifica las funciones administrativas de acuerdo al cargo que se desempeña.	2 Moderado
4.28 ¿Definen las políticas y procedimientos claramente los 'conflictos de intereses' y las 'transacciones entre partes vinculadas' (reales y aparentes) y ofrecen salvaguardas adecuadas para proteger a la organización? En caso afirmativo, por favor describir.	X				Como institución del Estado, Senacyt se rige por el reglamento interno, donde se especifica los deberes del funcionario y	1 Bajo

							por el código uniforme de ética de los servidores públicos. En su artículo 39 trata acerca del conflicto de intereses y el artículo 41 trata el nepotismo.		
4.29 ¿Se distribuyen manuales al personal adecuado? En caso afirmativo, por favor describir los manuales y el personal que los recibe.	X						El manual de reglamento interno y el código uniforme de ética, no se distribuyen al personal, sino que el funcionario tiene acceso al mismo a través de la página web de Senacyt.	1	Bajo
4f. Caja y bancós									
4.30 ¿Hay personas con firma autorizada para las cuentas bancarias que serán utilizadas para gestionar los recursos de las Naciones Unidas? ¿Cuántas personas con firma hay para la cuenta y cuántas se necesitan para efectuar las transacciones? En caso afirmativo, proporcionar nombres.	X						El IP indica que los fondos del Estado que son administrados por PNUD, están debidamente autorizados por las firmas responsables de acuerdo a los montos, a nivel de institución en Senacyt deben estar firmadas por el Secretario Nacional (Jorge Motta) y Control fiscal hasta B/.50,000, de B/.50,001 a B/.300,000 la oficina de coordinación de Control fiscal, de más de B/.300,000 va directamente a las oficina central o base de la Contraloría General de la República.	1	Bajo

					conciliaciones semanalmente y el departamento de contabilidad antes de cerrar el mes concilia con Tesorería, en el caso de partidas inusuales se investiga y se dan las explicaciones necesarias.	
4.34 ¿Está previsto depositar los recursos procedentes de organismos de las Naciones Unidas en una cuenta bancaria separada?	X				El IP indica que no tiene previsto abrir una cuenta bancaria, porque no realizarán los pagos directamente.	2 Moderado
4.35 ¿Se guarda el efectivo y los cheques en una ubicación segura? ¿Se ha designado y mantenido el acceso de forma adecuada?	X				El IP a nivel institucional, tiene los cheques custodiados por Tesorería y bajo llave.	1 Bajo
4.36 ¿Tiene el IP un sistema adecuado para proteger los activos del fraude, despilfarro y abuso? En caso afirmativo, realizar una visita por las instalaciones para comprobar que el sistema está instalado y se aplica.	X				Mediante el departamento de Bienes Patrimoniales se tiene el control del uso y ubicación de los activos de Senacyt, los mismos están debidamente plaqueados. Como procedimiento de control bienes patrimoniales levantó una hoja control con el detalle de los activos por funcionario, los mismos firmaron como	1 Bajo

	X			1	Bajo
4.40 ¿Participan en la implementación otras oficinas/entidades? En caso afirmativo, ¿dispone el IP de políticas o procedimientos adecuados para asegurar una supervisión y monitorización apropiadas de la implementación?	X			No hay participación de otras oficinas en la implementación de proyectos.	
4.41 ¿Circula la información entre las distintas oficinas/entidades de forma puntual y precisa? En caso afirmativo, por favor describir.		X		Véase 4.40.	
4.42 ¿Cuenta el IP con un proceso para evaluar el impacto de cualquier deficiencia o hallazgo negativo detectado a través de los mecanismos de información o conversaciones con las otras oficinas/entidades? En caso afirmativo, por favor describir.		X		Véase 4.40.	
4.43 ¿Tiene el IP un acuerdo contractual con otras oficinas/entidades?		X		Véase 4.40.	
4.44 ¿Cuenta el IP con un proceso para comprobar que los gastos de otras oficinas/entidades cumplen con el plan de trabajo y/o el acuerdo contractual señalado en el punto 4.43?		X		Véase 4.40.	
4i. Otros					
4.45 ¿Ha indicado el IP a sus empleados, beneficiarios y otros destinatarios a quién deben informar si sospechan de la existencia de fraude, despilfarro o abuso de los recursos o propiedades del organismo?	X			Senacyt en su página oficial que es de acceso público en el menú denominado transparencias se muestra el código uniforme de ética en el Capítulo III “Principios Particulares” en su artículo 25, trata del uso adecuado de los bienes que le fueron asignados para el desempeño de sus funciones de manera	Bajo

					racional, evitando abusos, derechos o desaprovechamiento. En su capítulo VI “sanciones” en los artículos 44 y 45 trata de las sanciones por incurrir en violaciones al código de ética y el procedimiento a seguir para tales casos.		
4.46 ¿Si la respuesta al punto 4.45 es afirmativa, ¿tiene el IP una política contra represalias para quienes informan de la existencia de fraude, despilfarro o abuso de los recursos o propiedades de la agencia?	X				No hay una política contra represalias escrita a nivel de institución.	3	Significativo
<i>Número total de preguntas en el área temática:</i>		46					
<i>Número de cuestiones marcadas como ‘N/A’ en el área temática:</i>		4					
<i>Número total de cuestiones aplicables en el área temática:</i>		42					
<i>Cifra total de puntos de riesgo:</i>						52	
<i>Evaluación general del riesgo en el área de políticas y procedimientos de contabilidad:</i>						1	Dividir la cifra total de puntos de riesgo entre el número total de preguntas aplicables en la sección temática correspondiente. La cifra resultante deberá redondearse tal y como se explica en la página 1 de esta lista de control y se le asignará una calificación general de riesgo.

5. Auditoría interna				
<p>5.1 ¿Tiene el auditor interno independencia suficiente para efectuar evaluaciones críticas? ¿Ante quién responde el auditor interno?</p>	<p>X</p>		<p>1</p> <p>La jefa de auditoría interna es Manuela Del Mar, Irma Ocaña (auditora interna), y Damaris Delgado (secretaria)</p> <p>La oficina de auditoría interna tiene independencia suficiente para hacer sus evaluaciones, sus recomendaciones o comentar los hallazgos de acuerdo a la función en determinado momento que realicen.</p> <p>La oficina de auditoría interna reporta directamente a la Secretaria Nacional que dirige el Doctor Jorge Motta.</p>	<p>Bajo</p>
<p>5.2 ¿Tiene el IP requisitos establecidos para las cualificaciones y experiencia del personal del departamento de auditoría? En caso afirmativo, por favor describir.</p>	<p>X</p>		<p>1</p> <p>Los requisitos establecidos para la cualificación y experiencia del personal a laborar en la oficina de auditoría interna, se realiza mediante lo especificado en la Dirección General de Carrera Administrativa que especifica el perfil de un auditor interno.</p>	<p>Bajo</p>

<p>5.3 ¿Van a incluirse las actividades financiadas por los organismos en el plan de trabajo del departamento de auditoría interna?</p>	<p>X</p>		<p>A partir enero del año 2015 se empezó a organizar la oficina de auditoría interna, la cual realizó un borrador del plan de trabajo al cual se le han realizado modificaciones por lo que en esta fecha no se tiene un plan de trabajo formal y aprobado, el cual tomar como ruta para la realización de las funciones a nivel de institución y para proyectos que realiza Senacyt.</p>	<p>1</p>	<p>Bajo</p>
<p>5.4 ¿Dispone el auditor interno de políticas y procedimientos para actuar ante los asuntos detectados?</p>	<p>X</p>		<p>El auditor interno se rige por los manuales y procedimientos de la Contraloría General de la República. También en el desempeño de las funciones se considera lo establecido en el reglamento interno de la Senacyt, donde se establece las medidas disciplinarias administrativas. En caso de requerir otras instancias se apoya en el departamento de asesoría legal para efectos penales.</p>	<p>1</p>	<p>Bajo</p>
<p>5.5 ¿Parece tener el IP controles internos sólidos para garantizar que los fondos se utilizan para los fines previstos, para disuadir y prevenir el uso indebido de fondos, y para salvaguardar los activos? En caso afirmativo, por favor describir.</p>	<p>X</p>		<p>El IP cuenta con controles internos basados en lo establecido por la Contraloría General de la República, sin embargo en</p>	<p>3</p>	<p>Significativo</p>

							y como se explica en la página 1 de esta lista de control y se le asignará una calificación general de riesgo.
6. Auditoría financiera							
6.1 ¿Audita regularmente un auditor independiente los estados financieros específicos del IP? En caso afirmativo, por favor describir al auditor.	X				Los estados financieros de la Entidad no son auditados por auditores externos, el IP indica que no hay una ley que lo exija.	4	Alto
6.2 ¿Hay retrasos en la auditoría del IP? ¿Cuándo se emiten los informes de auditoría?		X			Véase 6.1.		
6.3 ¿Se realiza la auditoría de los estados financieros del IP siguiendo estándares internacionales de contabilidad?		X			Véase 6.1.		
6.4 ¿Han revelado los informes de auditoría del IP alguna cuestión contable importante en los últimos tres años?		X			Véase 6.1.		
6.5 ¿Examinará el auditor las cuentas relacionadas con el plan de trabajo u otros acuerdos contractuales con la agencia? Si no es así, ¿se nombrará otro auditor para examinar los estados financieros del plan de trabajo?		X			Véase 6.1.		
6.6 ¿Falta todavía por implementar alguna de las recomendaciones hechas por los auditores en los tres informes de auditoría y/o cartas a la gerencia anteriores?		X			Véase 6.1.		

6.7 ¿Históricamente, ha elaborado el IP planes de auditoría?			X	Véase 6.1.		
Número total de preguntas en el área temática:	7					
Número de cuestiones marcadas como 'N/A' en el área temática:	6					
Número total de cuestiones aplicables en el área temática:	1					
Cifra total de puntos de riesgo:					4	
Evaluación general del riesgo en el área de auditoría financiera:					4	Dividir la cifra total de puntos de riesgo entre el número total de preguntas aplicables en la sección temática correspondiente. La cifra resultante deberá redondearse tal y como se explica en la página 1 de esta lista de control y se le asignará una calificación general de riesgo.
7. Información y monitorización						
7.1 ¿Se preparan estados financieros específicamente para el IP?	X				1	Bajo Los estados financieros internos de la Entidad a nivel institucional, son confeccionados de manera trimestral y son remitidos a la Contraloría General de la República, Ministerio de Economía y Finanzas y a la

					Asamblea General de Diputados.		
7.2 ¿Con qué frecuencia se preparan los estados financieros a los que se hace referencia en el punto 7.1? ¿Se elaboran con la frecuencia suficiente para ser útiles a la gerencia a la hora de planificar sus decisiones?	X				Los estados financieros se hacen de manera trimestral, son confeccionados por la jefa de contabilidad y revisados por la Dirección de Administración y Finanzas.	1	Bajo
7.3 ¿Tiene el sistema de información capacidad para vincular la información financiera a los progresos físicos en el plan de trabajo? Si se emplean sistemas distintos para reunir y recopilar los datos de la actividad real, ¿qué controles existen para reducir el riesgo de que dichos datos no sean consistentes con los datos financieros?	X				El sistema de información tiene la capacidad para vincular la información financiera, a los progresos físicos de acuerdo al Plan Estratégico de Ciencia y Tecnología. El control que realiza el IP para reducir el riesgo de que los datos registrados sean consistentes para los estados financieros, es que en el departamento de contabilidad previo a todo registro, se efectúa el análisis de la transacción para verificar los asientos a realizarse, posteriormente en tesorería también realizan la verificación del análisis de contabilidad, posteriormente se registra.	1	Bajo
7.4 ¿Cuenta el IP con una descripción de responsabilidades de gestión financiera que especifique qué informes hay que preparar, cuál debe ser	X				A nivel institucional el IP cuenta con un manual de cargos en donde se indican	1	Bajo

<p>su contenido y cómo deben usarse? En caso afirmativo, por favor describir.</p>			<p>las funciones y responsabilidades de acuerdo al cargo; el contador prepara los informes financieros y los remite a la Dirección de Administración y Finanzas en donde efectúan la revisión del mismo, tienen el conocimiento de lo que hay que preparar, cual debe ser su contenido, como debe usarse y a que instancias hay que remitirlo.</p>	
<p>7.5 ¿Dispone el IP de informes financieros que comparen los gastos reales con las asignaciones presupuestadas y programadas?</p>	<p>X</p>		<p>El IP dispone de informes financieros que comparan los gastos reales con las asignaciones presupuestadas en el Plan Estratégico de Ciencia y Tecnología.</p>	<p>1 Bajo</p>
<p>7.6 ¿Se utiliza un sistema de contabilidad automatizado para preparar directamente los estados financieros? ¿Se emplean hojas electrónicas u otros medios?</p>	<p>X</p>	<p>X</p>	<p>A nivel institucional el SIAFPA no genera los estados financieros directamente del sistema, sino que la información se imprime y es elaborada a través de hojas de cálculo.</p>	<p>2 Moderado</p>
<p>7.7 ¿Se estima que el IP ha sido solvente (es decir, que el activo es superior al pasivo) durante los tres últimos ejercicios fiscales? ¿Existe alguna inconsistencia no explicada o que se vaya repitiendo? <i>Presentar el activo y pasivo totales para el año fiscal en curso y el anterior.</i></p>	<p>X</p>		<p>En la información contenida en el balance general (en miles de balboas) suministrado por el IP, el total de activos es</p>	<p>1 Bajo</p>

						superior al total de los pasivos.			
7.8 ¿Superan los ingresos/contribuciones totales del IP a sus gastos en los últimos tres ejercicios fiscales? ¿Se aprecia una contracción (reducción) de las contribuciones durante ese periodo? En caso afirmativo, por favor describir las razones y cómo piensa abordar la organización este asunto. <i>Presentar las cifras totales de ingresos/contribuciones y gastos para el año en curso y el anterior.</i>		X				En la información contenida en el estado de resultados (en miles de balboas) suministrado por el IP, se aprecia que se han obtenido pérdidas en el resultado del ejercicio para los tres últimos años, 2014 (B/.99), 2013 (B/.457) y 2012 (B7.110).	2		Moderado
<i>Número total de preguntas en el área temática:</i>	8								
<i>Número de cuestiones marcadas como 'N/A' en el área temática:</i>	0								
<i>Número total de cuestiones aplicables en el área temática:</i>	8								
<i>Cifra total de puntos de riesgo:</i>							10		
<i>Evaluación general del riesgo en el área de información y monitorización:</i>							1		Dividir la cifra total de puntos de riesgo entre el número total de preguntas aplicables en la sección temática correspondiente. La cifra resultante deberá redondearse tal y como se explica en la página 1 de esta lista de control y se le asignará una calificación general de riesgo.
8. Sistemas de información									

<p>8.1 ¿Está informatizado el sistema de gestión financiera? En caso afirmativo ¿cuenta el IP con políticas y procedimientos para mantener este sistema?</p>	<p>X</p>	<p>El IP cuenta con un sistema de gestión financiera SIAFPA, pero se está utilizando de manera paralela las aplicaciones del sistema Istmo sap del cual están recibiendo entrenamiento.</p> <p>A nivel de Administración y Finanzas a nivel interno de institución se utiliza bajo el sistema de información Oracle, donde manejan Requisiciones, Viáticos, manejo de asignación presupuestaria, distribución de partidas, órdenes de compra</p>	<p>2</p>	<p>Moderado</p>
<p>8.2 ¿Cuenta el IP con políticas y procedimientos para limitar el acceso al sistema informático de gestión financiera sólo al personal autorizado? En caso afirmativo, por favor describir.</p>	<p>X</p>	<p>El IP cuenta con políticas y procedimientos para limitar el acceso al sistema informático de gestión financiera sólo al personal autorizado de acuerdo al perfil o función que debe realizar, la persona debe acceder solamente con usuario y contraseña.</p>	<p>1</p>	<p>Bajo</p>
<p>8.3 ¿Tiene el sistema informático de gestión financiera capacidad para generar los informes financieros necesarios?</p>	<p>X</p>	<p>El sistema informático de gestión financiera tiene la capacidad de generar reportes que son utilizados para preparar los informes financieros necesarios de</p>	<p>1</p>	<p>Bajo</p>

						<p>ejecución de acuerdo a la solicitud que se genera a nivel de Oracle todo lo relacionado a Requisiciones, Viáticos, manejo de asignación presupuestaria, distribución de partidas, órdenes de compra.</p> <p>A nivel de administración y finanzas a través del SIAPPA.</p>	
8.4 ¿Tiene el personal del IP la preparación adecuada para mantener el sistema informático de gestión financiera?	X				<p>El personal del IP tiene la preparación adecuada para mantener el sistema informático de gestión financiera, la ingeniera Gisela Ribier es la persona encargada del mantenimiento del sistema, de realizar los respaldos, de limpiar la información en sistema al momento de que un funcionario salga y si existe algún problema técnico también se encarga y se puede hacer física y remotamente.</p>	1	Bajo
8.5 ¿Cuenta el IP con un sistema de seguridad adecuado para garantizar la confidencialidad, integridad y disponibilidad de la información? En caso afirmativo, por favor describir.	X				<p>Para el sistema administrativo y financiero SIAPPA se tiene todos los protocolos de Seguridad del Estado.</p> <p>De hecho la información procesada no puede ser</p>	1	Bajo

				<p>La cifra resultante deberá redondearse tal y como se explica en la página 1 de esta lista de control y se le asignará una calificación general de riesgo.</p>
<p>9. Contratación y adquisiciones</p>				
<p><i>9a. General</i></p>				
<p>9.1 ¿Ha realizado anteriormente el IP alguna actividad de contratación con recursos de Naciones Unidas/Banco Mundial/Unión Europea? En caso afirmativo, por favor describir.</p>	<p>X</p>			<p>Bajo</p>
	<p>1</p>	<p>El IP ha llevado a cabo anteriormente actividades de contratación con recursos de Naciones bajo procedimientos PNUD y BID. Los procesos que se llevaron a cabo en el departamento de compras mediante fondos PNUD fueron solamente para adquisición de pasajes aéreos a través de un convenio entre el PNUD y una agencia de viajes. Si el fondo es aporte externo los procesos se hacen con el manual de procedimientos del BID. Los procesos de contrataciones y adquisiciones de fuente local se hacen bajo la Ley 22.</p>		

<p>9.2 ¿Ha sido auditado el IP por ECHO y seleccionado para formar parte del Acuerdo Marco de Colaboración?: http://ec.europa.eu/echo/files/partners/humanitarian_aid/fpa_partners.pdf</p>	<p>X</p>		<p>1</p> <p>El IP no ha sido auditado por ECHO o seleccionado para formar parte del Acuerdo Marco de Colaboración ya que según lo conversado con el PNUD los trabajos con la Unión Europea no aplican en Panamá.</p>	<p>1</p>	<p>Bajo</p>
<p>9.3 ¿Ha sido auditado el IP por ECHO y seleccionado para formar parte del Centro de Adquisiciones Humanitarias?: http://ec.europa.eu/echo/files/partners/humanitarian_aid/HPC-register_en.pdf</p>	<p>X</p>		<p>1</p> <p>El IP no ha sido auditado por ECHO o seleccionado para formar parte del Centro de Adquisiciones Humanitarias ya que según lo conversado con el PNUD los trabajos con la Unión Europea no aplican en el Proyecto u entidad.</p>	<p>1</p>	<p>Bajo</p>
<p>9b. Principios, políticas y procedimientos de contratación y adquisiciones</p>					
<p>9.4 ¿Sigue el IP principios aceptables de contratación para las Naciones Unidas? ¿Promueven estos principios una participación amplia de proveedores potenciales? En caso afirmativo, por favor describir.</p>	<p>X</p>		<p>1</p> <p>El Senacyt sigue los parámetros y principios de contratación de PNUD que promueven la transparencia, en la actualidad sólo se han seguido en la compra de pasajes aéreos dentro del departamento de compras de Senacyt.</p>	<p>1</p>	<p>Bajo</p>
<p>9.5 ¿Dispone el IP de políticas y procedimientos escritos de contratación? <i>En caso afirmativo, por favor presentar una copia. Si la respuesta es negativa, adjuntar un resumen de los procedimientos de licitación</i></p>	<p>X</p>		<p>1</p> <p>El IP como institución del Estado se rige bajo el texto único de la Ley 22, para las adquisiciones la cual contiene los</p>	<p>1</p>	<p>Bajo</p>

<p><i>aplicados, especificando los distintos procedimientos de contratación, límites asociados y metodología de evaluación de propuestas.</i></p>					<p>procedimientos para tema de contrataciones y adquisiciones.</p>		
<p>9.6 ¿Tiene el IP un código ético específico para las actividades de contratación y adquisición? <i>Por favor, adjuntar copia del código.</i></p>	<p>X</p>				<p>Dentro del texto único de la Ley 22, existen principios que enmarcan la función que el servidor público que intervienen en las contrataciones, los artículos son del 17 al 20</p>	<p>1</p>	<p>Bajo</p>
<p>9.7 ¿Tiene el IP una política específica contra el fraude y la corrupción? En caso afirmativo, por favor describir.</p>	<p>X</p>				<p>En materia de las personas involucradas en el proceso de contrataciones y adquisiciones, los servidores públicos están llamados al apego de lo que el texto único de la Ley 22 permite.</p>	<p>1</p>	<p>Bajo</p>
<p>9.8 ¿Contemplan las normas y reglamentos de contratación del IP algún mecanismo justo e imparcial para el examen de las reclamaciones?</p>	<p>X</p>				<p>Las Reclamaciones están expuestas en el texto único de la Ley 22, las reclamaciones por parte de los proveedores en un procedimiento de selección de contratistas son formuladas ante la Dirección general de contrataciones públicas (atiende y resuelve acciones de reclamo ante los informes de comisión evaluadora presentada por los proveedores tienen un</p>	<p>1</p>	<p>Bajo</p>

						plazo no mayor a 5 días hábiles), y Tribunal Administrativo de Contrataciones Públicas (atiende y resuelve los recursos de impugnación presentados por los proveedores ante la resolución de decisión de la Institución). Una vez culminado el proceso se notifica en el portal de panamá compras el cual es de acceso público En el número del acto público se accesa y se encuentra el resultado, y toda las incidencias.			
9.9 ¿Modifica el IP con frecuencia los procedimientos de contratación sin la debida autorización?		X				El IP no modifica los procedimientos de contratación establecidos en el texto único de la (Ley 22).	1	Bajo	
9.10 ¿Se documentan las excepciones a los procedimientos y se envían a la gerencia para su autorización? ¿Se examinan periódicamente y se adoptan medidas correctoras?		X				La Ley del texto único de contrataciones públicas (Ley 22) permite que se lleven a cabo procedimientos excepcionales de contratación cumpliendo con lo establecido en sus artículos 62, 63, 64, 65 y 66.	1	Bajo	

		<p>La excepción a los procedimientos dependen del monto de la contratación, hasta 300,000 el MEF aprueba, De 300,001 sin exceder los 3,000,000 le corresponden al Consejo Económico Nacional, y las que sobrepases los 3 millones le corresponden al Consejo de Gabinete. Una vez obtenida la aprobación se procede a las contrataciones directas. El informe técnico se publica y en un lapso de 5 días la intención de contratación, si se presenta un interesado, ya no se podrá realizar la contratación directa, si no se presenta nadie se procede a la contratación.</p>
<p>9c. Sistema de control interno</p>		
	<p>X</p>	<p>9.11 ¿Tiene el IP un comité de revisión y autorización de los contratos? En caso afirmativo, por favor especificar la composición del comité.</p>
	<p>X</p>	<p>9.12 ¿Identifica el IP las autorizaciones solicitadas en función de los diferentes niveles de valor de compra? ¿A partir de qué nivel exige el IP una autorización escrita de la gerencia superior (valor en dólares de Estados Unidos)?</p>
	<p>1</p>	<p>La Dirección de asesoría legal cuenta con asesores legales a quienes le compete la revisión de los contratos.</p>
	<p>1</p>	<p>Todas las requisiciones deben estar aprobadas por el Director de la Unidad Gestora, El Director de</p>
	<p>Bajo</p>	<p>Bajo</p>

						Administración y Finanzas y el departamento de presupuesto. Las contrataciones que superan los B/.250,000, deben estar autorizadas por la Junta Directiva.	
9.13 ¿Utiliza el IP documentos de licitación y contratos estándar?	X					El IP utiliza documentos de licitación y contratos estándar, pero el mismo se adapta a la necesidad del servicio que se requiera.	1 Bajo
9.14 ¿Incorporan los procedimientos de adquisición y modelos de contrato referencias a principios éticos de contratación y a criterios de exclusión e inelegibilidad?	X					Los procedimientos de adquisición y modelos de contrato incorporan referencias a principios éticos de contratación y a criterios de incumplimiento al contrato y resolución de contrato, todo se indica en el pliego de cargos.	1 Bajo
9.15 ¿Obtiene el IP autorizaciones suficientes antes de firmar un contrato, ejecutar una compra o realizar un pago? ¿Cuántas personas deben dar su aprobación antes de firmar un contrato, ejecutar una compra o realizar un pago?	X					Antes de firmar un contrato por el representante legal del proveedor y SENACYT, pasa por las siguientes revisiones: Dirección de Asesoría Legal, y por el Asesor del Despacho Legal. Para las órdenes de compras el proceso es igual, debe firmar el depto. de Compras, Director de	1 Bajo

					Administrador y Finanzas y Contraloría. De igual manera la verificación del contrato y la orden de compra quedan registradas en el SIAFPA, donde además intervienen todos los departamentos de compras, presupuesto, contabilidad, tesorería y control fiscal.	
9.16 ¿Se llevan a cabo rotaciones de personal por razones de control interno? ¿En caso afirmativo, con qué frecuencia?	X			1	No hay un plan de rotaciones específico, sin embargo; el personal tiene el conocimiento para participar en el proceso.	Bajo
9.17 ¿Dispone el IP de directrices y procedimientos formales para ayudar a identificar, monitorizar y abordar los posibles conflictos de intereses con potenciales proveedores/responsables de contratación? En caso afirmativo, ¿cuál es el protocolo en casos de conflicto de intereses?	X			1	En el Artículo 20 del texto único de la Ley 22, establece principios relacionados a posibles conflictos de intereses, no se tiene conocimiento de algún caso en donde haya surgido conflictos de intereses.	Bajo
9e. Proceso de contratación y adquisiciones						
9.18 ¿Cuenta el IP con un proceso bien definido para la adjudicación/precalificación de proveedores? ¿Se incluye entre los métodos formales de contratación el anuncio público de las oportunidades de suministro? <i>Por favor, adjuntar la metodología de evaluación de proveedores.</i>	X			1	Todo proveedor que participe en un acto público debe cumplir con los requisitos establecidos en el pliego de cargos que incluye reglas objetivas, como justas, claras y completas que permitan la	Bajo

					mayor participación de los interesados en igualdad de condiciones. Dentro del portal Panamá Compras se anuncia el acto público con el aviso de convocatoria y el pliego de cargos. Se adjuntan dos ejemplos para selección de proveedores.		
9.19 ¿Realiza el IP encuestas de mercado periódicas? En caso afirmativo, describir el proceso.		X			El IP no realiza encuestas de mercado.	1	Bajo
9.20 ¿Tiene el IP una base de datos de proveedores activos? En caso afirmativo, por favor describir el sistema de mantenimiento de esta base de datos.	X				El IP como institución del Estado, utiliza la información que mantiene el Ministerio de Economía y Finanzas la cual está vigente por tratarse de información procesada a través del SIAFPA, programa institucional.	1	Bajo
9.21 ¿Mantiene el IP un registro de comportamientos anteriores de los proveedores? En caso afirmativo, por favor describir el proceso.		X			El IP no mantiene un registro de comportamientos anteriores de los proveedores. En Senacyt no se ha visto en la necesidad de aplicar inhabilitaciones a un proveedor por no haber recibido el servicio o producto contratado.	3	Significativo
9.22 ¿Hace el IP un seguimiento habitual del precio de mercado de los bienes y servicios adquiridos? En caso afirmativo, por favor describir la frecuencia y el proceso.		X			Senacyt no realiza la práctica de dar un seguimiento del precio de	3	Significativo

					mercado posterior a la adquisición realizada.		
<p>9.23 ¿Efectúa el IP una apertura pública de licitaciones para los métodos formales de contratación (invitación a licitar y solicitud de propuestas)? ¿Cuál es la composición de los comités de licitación pública?</p>	<p>X</p>				<p>1</p> <p>Todos los actos de licitación pública son convocados a través del portal de Panamá Compras, las aperturas de propuestas son públicas y en el caso de departamento de compras existe una delegación para presidir el acto de apertura de sobres de propuestas y además se invita a la Contraloría General de la República.</p>	<p>Bajo</p>	
<p>9.24 ¿Cuenta el IP con un sistema bien definido para garantizar la seguridad y transparencia del proceso de evaluación de licitaciones? En caso afirmativo, por favor describir el sistema.</p>	<p>X</p>				<p>1</p> <p>En los procesos de licitación se designan mediante resolución a los miembros que conformaran la comisión de evaluación, los cuales son profesionales idóneos en el objeto de la contratación. El informe de la Comisión Evaluadora es publicado en el portal electrónico Panamá Compras donde todos los que participaron tienen acceso a este informe.</p>	<p>Bajo</p>	
<p>9.25 ¿Establece el IP acuerdos a largo plazo con proveedores a partir de un proceso de licitación?</p>	<p>X</p>				<p>1</p> <p>La vigencia de los contratos se especifica en el contrato de acuerdo al tiempo de servicio que se requiere y la</p>	<p>Bajo</p>	

9.26	¿Se revisan/licitan de nuevo los acuerdos a largo plazo? En caso afirmativo ¿con qué frecuencia? Por favor describir.	X										1	Bajo
<p>9f. Adjudicación de contratos</p>													
9.27	Cuando se lanza una invitación formal de licitación, ¿adjudica el IP el contrato a la licitación cualificada que se ajusta sustancialmente a los requisitos recogidos en la documentación de invitación y presenta el costo más bajo?	X										1	Bajo
<p>El IP adjudica el contrato a la licitación pública donde el precio es el factor predominante que se ajusta sustancialmente a los requisitos recogidos en la documentación de invitación y presenta el costo más bajo. Cuando se trata de una licitación por el mejor valor, es aquella donde el precio no es el factor predominante, en este procedimiento se ponderarán los aspectos técnicos, económicos, administrativos y financieros ofertados por el proponente.</p>													
9.28	¿Cuándo se lanza una solicitud formal de presentación de propuestas, ¿adjudica el IP el contrato al proponente cualificado cuya propuesta, teniendo en	X										1	Bajo

teniendo en cuenta todos los factores, se ajusta en mayor medida a los requisitos establecidos en la documentación de solicitud?					cuenta todos los factores, cuando cumpla con los requisitos solicitados.	
9g. Información y monitorización						
9.29 ¿Recibe el IP informes de contratación y adquisiciones? En caso afirmativo, por favor describir la preparación y frecuencia de los informes.	X				El departamento de compras confecciona informes a la Dirección de Administración y Finanzas indicando el estatus de las adquisiciones, el cual se utiliza para seguimiento.	1 Bajo
9h. Sistema de información						
9.30 ¿Está informatizado el sistema de contratación y adquisiciones? En caso afirmativo, ¿está adecuadamente mantenido?	X				Se utiliza el portal de Panamá Compras cuyo administrador es la Dirección General de Contrataciones Públicas.	1 Bajo
9.31 ¿Es capaz el sistema de generar los informes necesarios?	X				El sistema de contratación y adquisiciones tiene la capacidad de generar los informes necesarios. Para cada licitación el sistema le asigna un número de acto.	1 Bajo
9i. Verificación de la capacidad para contratar y adquirir						
9.32 ¿Cuenta el departamento de contratación y adquisiciones del IP con los recursos adecuados en términos de personal suficiente y cualificado?	X				Si, El departamento de Compras cuenta con un personal técnico y profesional y comprometido con su trabajo, los cuales se	1 Bajo

					las que deben estar apegadas todas las instituciones públicas como lo indica la Ley #6 del 22 de enero de 2002 (de transparencia). Todos los actos son públicos y transparentes, y todos están accesibles al público mediante el portal de Panamá Compras.			
Número total de preguntas en el área temática:	37							
Número de cuestiones marcadas como 'N/A' en el área temática:	0							
Número total de cuestiones aplicables en el área temática:	37							
Cifra total de puntos de riesgo:						41		
Evaluación general del riesgo en el área de contratación y adquisiciones:							1	Dividir la cifra total de puntos de riesgo entre el número total de preguntas aplicables en la sección temática correspondiente. La cifra resultante deberá redondearse tal y como se explica en la página 1 de esta lista de control y se le asignará una calificación general de riesgo.

ANEXOS

AREA TEMÁTICA

1. SOCIO IMPLEMENTADOR

REPÚBLICA DE PANAMÁ
ASAMBLEA NACIONAL
LEGISPAN
LEGISLACIÓN DE LA REPÚBLICA DE PANAMÁ

Tipo de Norma: LEY

Número: 13

Referencia: N°13

Año: 1997

Fecha (dd-mm-aaaa): 15-04-1997

Título: POR LA CUAL SE ESTABLECEN LOS LINEAMIENTOS E INSTRUMENTOS PARA EL
DESARROLLO DE LA CIENCIA, LA TECNOLOGIA Y LA INNOVACION.

Dictada por: ASAMBLEA LEGISLATIVA

Gaceta Oficial: 23269

Publicada el: 18-04-1997

Rama del Derecho: DER. ADMINISTRATIVO

Palabras Claves: Instituciones del Estado, Organización Gubernamental, Ciencia, Tecnología,
Educación

Páginas: 9

Tamaño en Mb: 0.880

Rollo: 149

Posición: 1247

REPÚBLICA DE PANAMÁ
ASAMBLEA NACIONAL
LEGISPAN
LEGISLACIÓN DE LA REPÚBLICA DE PANAMÁ

Tipo de Norma: LEY

Número: 50

Referencia:

Año: 2005

Fecha (dd-mm-aaaa): 21-12-2005

Título: QUE MODIFICA LA LEY 13 DE 1997, QUE ESTABLECE LOS LINEAMIENTOS E INSTRUMENTOS PARA EL DESARROLLO DE LA CIENCIA, LA TECNOLOGIA Y LA INNOVACION, CREA LA SECRETARIA NACIONAL DE CIENCIA, TECNOLOGIA E INNOVACION COMO INSTITUCION AUTONOMA Y DICTA OTRA ...

Dictada por: ASAMBLEA NACIONAL

Gaceta Oficial: 25451

Publicada el: 23-12-2005

Rama del Derecho: DER. ADMINISTRATIVO

Palabras Claves: Instituciones del Estado, Organización Gubernamental, Ciencia, Tecnología, Universidades

Páginas: 4

Tamaño en Mb: 0.000

Rollo: 545

Posición: 596



SENACYT

SECRETARÍA NACIONAL DE CIENCIA, TECNOLOGÍA E INNOVACIÓN



GOBIERNO DE LA REPÚBLICA DE
PANAMÁ

Panamá, 24 de julio de 2015
Nota No. 137-OAL-2015

Licenciado

Luis Ho Vergara

Gerente de Operaciones

Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo (PNUD)

E. S. D.

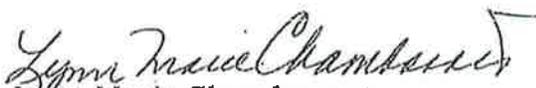
Licenciado Ho:

En atención a su nota calendada de 22 de julio de 2015, mediante la cual nos solicita demos respuesta a la pregunta 1.5 del área temática 1, del cuestionario estándar de la Micro Evaluación de Capacidades, que lleva a cabo la empresa Deloitte a la SENACYT, como socio implementador (PI) del PNUD, tenemos a bien indicarle lo siguiente:

1. "¿Existe alguna acción legal pendiente contra el IP? Confirmar este punto con el IP y posiblemente, mediante un examen del libro mayor y una consulta con asesores jurídicos externos proporcionados por el IP. Ofrecer detalles de las iniciativas tomadas por el IP para solucionar la acción legal".

Respuesta: Hasta la fecha de la presente nota, no tenemos conocimiento que exista alguna acción legal pendiente en contra de la Secretaría Nacional de Ciencia, Tecnología e Innovación (SENACYT).

Atentamente,


Lynn Marie Chambonnet
Jefa de Asesoría Legal, Encargada

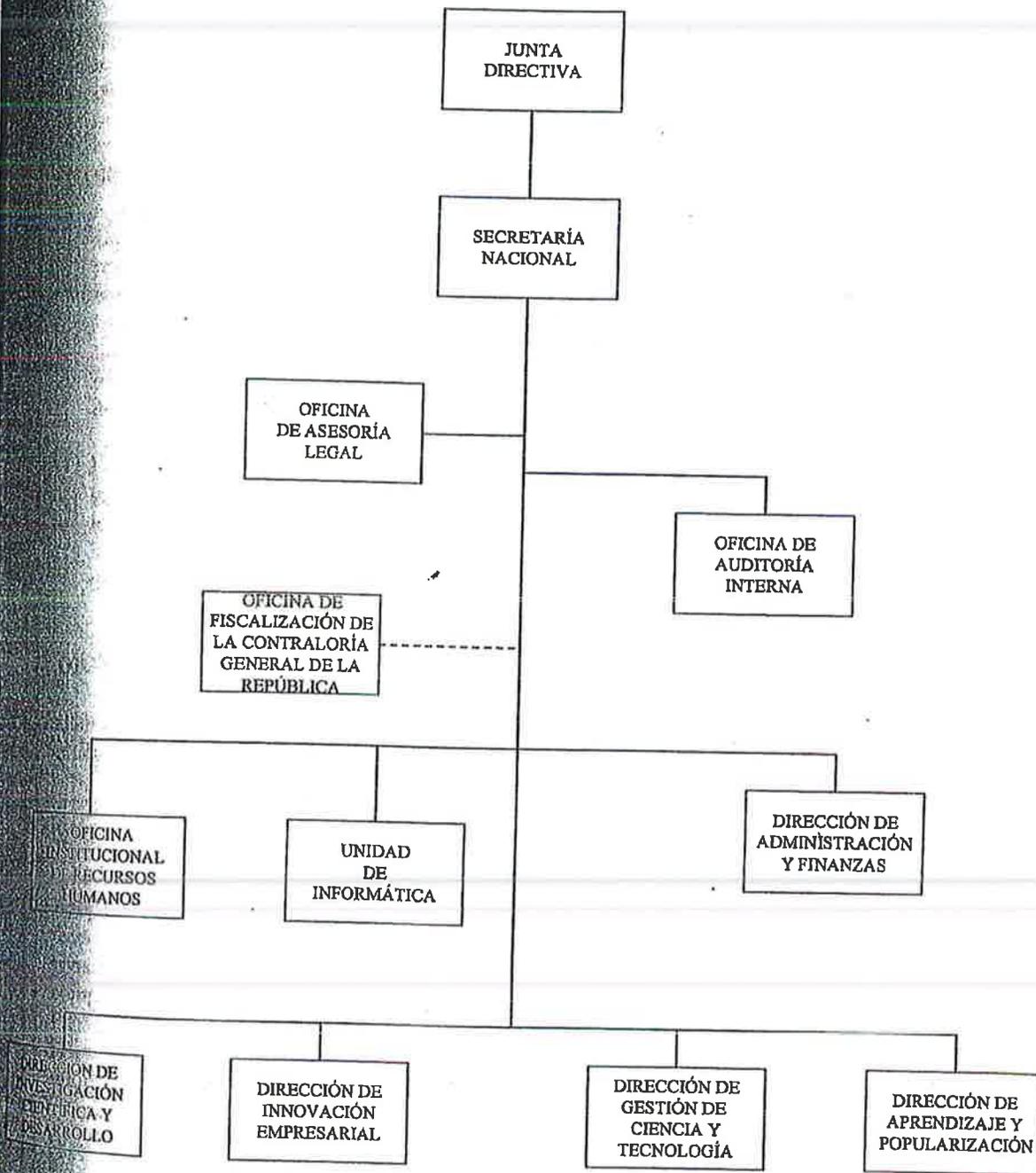
AREA TEMÁTICA

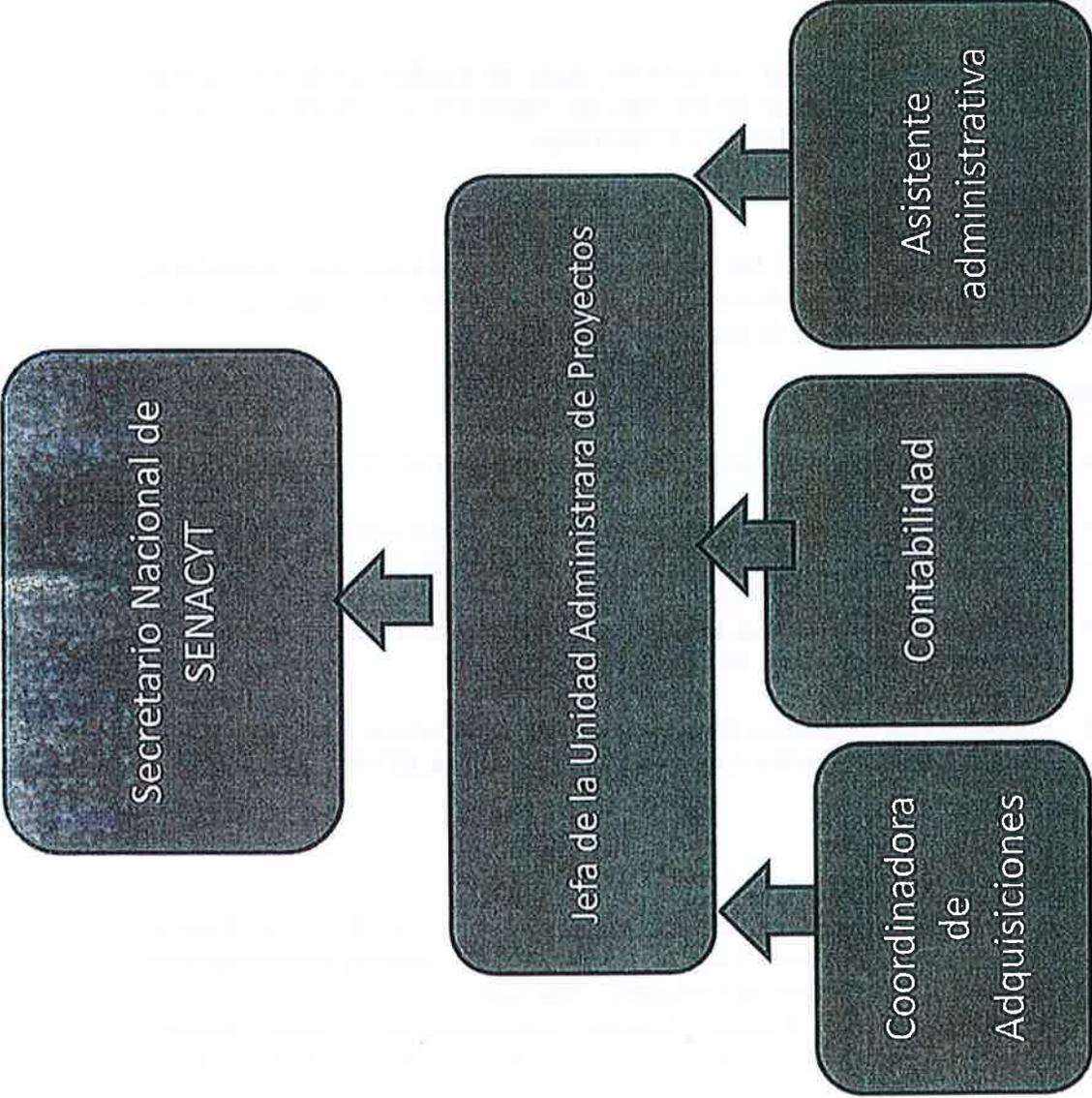
3. ESTRUCTURA ORGANIZATIVA Y PERSONAL

3.1 ORGANIGRAMAS

3.2 CURRICULUM DE EMPLEADOS

SECRETARÍA NACIONAL DE CIENCIA, TECNOLOGÍA E INNOVACIÓN





Ana de Villarreal

Cédula No. 6-48-1397

Brisas Del Golf, calle 31 Sur, Casa H77

Teléfono Móvil: 65615441

OBJETIVOS

Seguir siendo una profesional competitiva, capaz de diseñar, establecer, aplicar, controlar y evaluar sistemas de información financiera y administrativa, con actitud ética, crítica, emprendedora y de liderazgo.

CUALIDADES

Disciplinada y responsable. Me distingo como una persona líder, organizada, autodidacta polifacética y disfruto los retos. Proyecto carisma, carácter y comprendo las motivaciones de quienes me rodean.

FORMACIÓN ACADEMICA

- Diplomado en Gerencia Avanzada de la Universidad de Berkeley 2014.
- Licenciada en Comercio con Especialización en Contabilidad. Panamá, Contadora Pública Autorizada, Licencia de C.P.A. No. 5318.
- Postgrado en Formulación, Evaluación y Gestión de Proyectos de Inversión Universidad Tecnológica de Panamá año 2007.
- Diplomado en las Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF), Universidad Metropolitana de Ciencias y Tecnología. (UMECIT)

ESTUDIOS ADICIONALES

- Contabilidad gubernamental: (Elaboración y análisis de Estados Financieros, Contraloría General de la República. Control del presupuesto y su análisis; Ministerio de Economía y Finanzas.
- Auditoría Interna, Control Interno, Evaluación del Control Interno, Motivación y Liderazgo, Planeación estratégica, Trabajo en Equipo e Inteligencia Emocional
- Actualización continua a través de cursos, seminarios, conferencias, congresos nacionales e internacionales. En contabilidad, finanzas y materias afines (ética, liderazgo, etc).
- La Eficacia Probatoria del Informe de Auditoría Gubernamental. Procuraduría de la Administración. Febrero 2014.

Seminarios Regionales:

XI Seminario Regional Interamericano de Contabilidad: **"Estándares de calidad para un profesional con pensamiento global"**. Mayo 2010, ciudad de Panamá.

X Seminario Regional Interamericano de Contabilidad **"Mejores Prácticas del Profesional de Contabilidad como apoyo en los Negocios"**, Ciudad de Panamá, 17-19 julio 2008.

Seminario regional Interamericano: **Nuevas Herramientas para el Fortalecimiento de la Confianza Pública 2004.**

CONGRESOS NACIONALES:

Congreso Nacional de Contadores: **"500 años después...Una sociedad diversa, innovadora y exitosa.** Agosto 2013

Congreso Nacional de Contadores **"El Contador y su cuota de responsabilidad en los procesos de transformación económica"** 2011

XVI Congreso Nacional de Contadores: **"Planeación Estratégica, Desafíos y oportunidades para el contador en una Economía de Cambios"**. 2009

Congreso Nacional de Contadores: **El Contador y su Participación en el Fortalecimiento de Estructuras Financieras y Económicas en el Nuevo Orden Mundial.** Panamá año 2007.

Congreso Nacional de Contadores: **Planificación Estratégica y Educación Permanente: Desafíos y oportunidades del contador como asesor ante el nuevo orden económico.** Panamá 1998.

CONFERENCIAS INTERNACIONALES

Conferencia Interamericana de Contabilidad: **El Contador Pensador Estratégico y Forjador del Futuro** / San Juan, Puerto Rico. Agosto 2011.

Conferencia Interamericana de Contabilidad: **"La profesión contable; Pilar fundamental de la economía global"**. San Juan Puerto Rico 2009

Conferencia Interamericana de Contabilidad: **La Profesión Contable hacia la nueva Visión de Negocios.** Ciudad de Panamá. 2003

Conferencia Internacional de Contabilidad: **"Nuevos Horizontes para la Profesión Contable"** Punta del Este Uruguay. Sept. 2001.

EXPERIENCIA LABORAL

- **SENACYT**

Jefa de la Unidad Administradora de Proyecto: Septiembre 2014 a la fecha.

Justificación

Responsable por la dirección, planeación, ejecución y control de las tareas programadas en los planes operativos anuales con las diferentes administradoras de fondos como lo son: PNUD, CATHALAC y OEI.

Jefa de Contabilidad Abril 2009 – Septiembre 2014 y Contadora del Proyecto Multifase de Transformación Tecnológica con el BID.

Justificación

Responsable por las actividades de registro y control de los procesos: Financieros Patrimonial y presupuestal de la SENACYT. Proporcionando información adecuada y oportuna para la toma de decisiones, conforme a los Principios de Contabilidad Generalmente Aceptados y leyes emitidas por la Contraloría en material de contabilidad y finanzas públicas. Responsable por los Estados Financieros de la Institución y los del Proyecto Multifase con el Banco Interamericano de Desarrollo Interamericano.

1. Planificar, organizar, ejecutar, supervisar y dirigir la contabilidad general en todos sus aspectos y registros sistemáticos de las transacciones contables y financiera de la SENACYT.
2. Preparar, compilar, revisar, analizar e interpretar los estados financieros, sus notas sus anexos y cualquier otra información contable y financiera pertinente a la SENACYT cada tres meses.
3. Planificar, organizar, ejecutar, supervisar y dirigir la contabilidad del Programa Multifase de Transformación Tecnológica Fase 1, Préstamo con el Banco Interamericano de Desarrollo BID.
4. Confección de informes semestrales del fondo rotatorio del proyecto al BID.
5. Confección de informe mensual de inversión relacionada con el avance del préstamo BID.
6. Control y análisis de los componentes del programa y su uso.
7. Preparar, compilar, revisar, analizar e interpretar los estados financieros, sus notas del Proyecto BID.
8. Preparar los desembolsos del programa para la aprobación de Crédito Público del MEF y presentarlos al BID:
9. Atender a los auditores cada seis meses en la auditoria del programa BID.
10. Asesorar a la Directora del Programa BID en la parte financiera y contable del programa.

11. Revisar y dar opiniones en relación a la información financiera de las AIPs: INDICASAT , CENAMET e INFOPLAZAS mensualmente.

**Ministerio de Comercio e Industria Dirección de Propiedad Industrial
Programa de Desarrollo y Promoción de la Propiedad Intelectual.**

Administradora Financiera Contable de programa con el BID 2005 – 2009. Cargo otorgado por concurso

1. Planificar, organizar, ejecutar, supervisar y dirigir la contabilidad del Programa
2. Confección de informes semestrales del fondo rotatorio del proyecto al BID.
3. Confección de informe mensual de inversión relacionada con el avance del préstamo BID.
4. Control y análisis de los componentes del programa y su uso.
5. Preparar, compilar, revisar, analizar e interpretar los estados financieros, sus notas del Proyecto BID.
6. Preparar los desembolsos del programa para la aprobación del Banco Interamericano de Desarrollo (BID).
7. Responsable del cierre del proyecto (auditorias y consultoría final con consultores extranjeros).

REGISTRO UNICO DE VEHICULOS MOTORIZADOS:

- Directora Nacional. 2000 – 2004.

Funciones:

- Presentación de informes Financieros Técnicos y presupuestarios a la Junta Directiva de la Institución todos los meses.
 1. Planificar, organizar, supervisar y dirigir las funciones del Registro Único de Vehículos Motorizados de las agencias a nivel nacional.
 2. Responsable del manejo y uso del presupuesto de la entidad.
 3. Rendir informe técnico y financiero mensual a la Junta Directiva conformada por (Director del Tránsito, representante de la APADEA, representante de la contraloría y el MEF).

DIANA INTERNATIONAL, S.A Zona Libre.:

Contadora 1997 – 1999.

Funciones

1. Control del personal y planilla de la sede y Zona Libre de Colón. 80 empleados.

ASOCIACION DE MUJERES CONTADORES PÚBLICAS AUTORIZADAS DE PANAMA:

Administradora Financiera 1986 -1996.

Funciones:

1. Elaboración y control del presupuesto en conjunto con la presidenta y su junta directiva para su presentación en la Asamblea General de socias.
2. Responsable de los informes de ingresos y egresos de la institución.
3. Rendir informe a la asamblea General de socias cada tres meses.
4. Enlace de las comisiones tripartitas (Asociación de Mujeres Contadores, Colegio de Contadores y la Asociación de Contadores Públicos Autorizados de Panamá en los temas relacionados con la profesión.
5. Comunicación y coordinación con los capítulos de Chiriquí, Colón y Coclé.
6. Manejo del personal de la oficina.

Ministerio de Hacienda y Tesoro hoy Economía y Finanzas:

Secretaria Departamento de Auditoria Integral. 1979 -1985.

Agrupaciones:

Asociación de Mujeres Contadoras Pública Autorizadas de Panamá

Presidenta por dos períodos en la Asociación de Mujeres Contadoras Pública Autorizadas de Panamá. 2010 -2012

- He ocupado los cargos en Juntas Directivas: Tesorera, Fiscal, Secretaria de Actas, directora de la Comisión de Desarrollo y Superación de la Profesión, en diferentes períodos y Credenciales y Afiliación.
- Directora de Administración y Finanzas en el Congreso Nacional de Contadores – 2013.
- Actualmente miembro de la comisión de Normas Internacionales de Contabilidad Financiera NOCOFIN, Junta Técnica de Contabilidad Ministerio de Comercio e Industrias.

Referencias:

Ingeniera Cecibel Castellón 62294272 Universidad Tecnológica de Panama

Licdo. Elizabeth de López, Contadora Independiente. 66164575

Licenciada: Arelys Vargas 66791324:

MARIBEL MELISSA MUÑOZ PEREZ

Santa Elena, Edificio Helen
Tel.: 69484149
E-mail: azulazul79@yahoo.com

Objetivos Profesionales

Desempeñarme dentro de una empresa que me brinde la oportunidad de desarrollarme profesionalmente en mis áreas de especialidad y a la vez contribuir con mi trabajo al desarrollo de la misma y de la sociedad. Comprometerme dentro del trabajo con el cumplimiento de los objetivos trazados, manteniendo en alto los principios de responsabilidad y honestidad.

Preparación Académica

- | | |
|------|--|
| 2009 | Diplomado en Gestión Pública con Énfasis en Contrataciones Públicas. |
| 2009 | Maestría en Recursos Humanos |
| 2009 | Postgrado en Administración de Empresas |
| 2003 | Licenciatura en Turismo
Universidad Católica Santa María la Antigua |
| 1997 | Bachiller en Ciencias y Letras
Centro Educativo Santo Domingo |
| 1990 | Certificado de Primaria
Centro Educativo Santo Domingo |

Experiencia Profesional

- | | |
|-------------|---|
| 2014 – 2015 | SENACYT
Asistente de la Unidad Administradora de Proyectos |
| 2010 - 2014 | SENACYT
Asistente del Programa SENACYT-BID |

Marzo 2003-2010

SENACYT
Departamento de Compras

A cargo de las siguientes funciones:

- *Compras Menores*
- *Levantamiento de Pliegos para actos hasta 30,000*
- *Registrar Actos en el Sistema Electrónico de Contrataciones Públicas Panamá Compra.*
- *Registrar resultados de los Actos en el Sistema Electrónico de Contrataciones Públicas Panamá Compra.*
- *Preparar Solicitud de Cotización de las Compras de B/.2,500.00 hasta B/.100,000.00 fondo PNUD.*
- *Realizar todo el proceso de Compras por fondo PNUD tales como: publicación de anuncio en el periódico, recepción de oferentes, cuadro de propuestas, enviar a evaluación del Gestor, adjudicación y notificación de la orden de compra.*
- *Atender personal y telefónicamente a clientes internos y externos, para brindarles la información que requieran.*
- *Llevar registro de los procesos que tramita, mediante el registro de los datos generales, a fin de darles seguimiento y brindar la información que se le solicite.*
- *Realizar labores relativas al proceso de compras: solicitar cotizaciones, efectúa análisis de cotizaciones, tramita la realización de la evaluación de las propuestas con la unidad solicitante, para seleccionar la mejor propuesta para la Institución y genera la orden de compra.*
- *Confeción de Cartas*
- *Levantamiento de actas*
- *Levantamiento de Resoluciones*
- *Informe*
- *Levantamiento de Órdenes de Compra*
- *Órdenes de Compra PNUD*
- *Ordenes de Compras (Fondo BID)*

2000 – 2001

Banco Atlántico
Secretaria- Recepcionista

A cargo de las siguientes funciones:

- *Entrega de documentos*
- *Recepción de valija diaria*
- *Atención a clientes*

1999 – 2000

**Mayher American Import & Export
Secretaria Vendedora**

A cargo de las siguientes funciones:

- *Archivo de documentos*
- *Entrega y recibo de correspondencia*
- *Atención personal y telefónica*
- *Ventas de productos*

Otras Destrezas

- Atención al cliente
- Computacionales: Excel, Word, Power Point
- Uso de programa Oracle Form
- Uso de Panama Compras
- Uso del Siafpa

Cursos y Seminarios

- Seminario de Archivología
- Seminario de Firma Digital

Referencias

Lic. Ileana de Bundy
Vicepresidente de Recursos Humanos
Unibank & Trust Inc.

Tel. 2976058

Lic. Karollna Torres
Gerente General de Orkin

Tel. 232-6025

Lic. Gina de Sáenz
Gerente General de Banco Delta

Tel. 6671-2850

MARIELENA TEJEIRA QUIRÓS

Datos Generales

Dirección: La Alameda Calle 3era., Dúplex N0.4

Teléfonos: 236-4261 / 6614-7888

E-mail: marietejeira@hotmail.com

Objetivo profesional: Desempeñar cargos de administración y gestión donde pueda aplicar todos mis conocimientos y experiencia adquiridos, logrando efectividad y transparencia a través del correcto uso de los procedimientos establecidos.

Estudios

- **Post-Grado en Alta Gerencia.**
Universidad Tecnológica de Panamá, Facultad de Ingeniería Industrial
- **Marketing, Advertising, Public Relations and English Studies**
Management & Language Specialists, M.L.S. Bournemouth College, Reino Unido
- **Licenciatura en Comunicación Social.**
Universidad Santa María La Antigua, República de Panamá

Experiencia Laboral

Puesto: Coordinadora de Adquisiciones de la Unidad Administradora de Proyectos
Lugar: SECRETARIA NACIONAL DE CIENCIA TECNOLOGIA E INNOVACION,
SENACYT
Fecha: Octubre 2014-a la fecha

Responsabilidades:

- Coordina con la oficina del PNUD los trámites y otras operaciones administrativas, manteniendo informado al Coordinador del Proyecto
- Colaborar con el Director del Proyecto en la elaboración del POA, Plan de Adquisiciones y otros instrumentos de trabajo requeridos por el PNUD
- Asistir al Coordinador del Proyecto en todos los aspectos de administración y control de los recursos
- Informa a las autoridades del Proyecto sobre las normas y procedimientos aplicables en la gestión administrativa y en las relaciones con el PNUD
- Alertar oportunamente al Coordinador del Proyecto respecto del trámite necesario de una revisión presupuestaria del Proyecto, según los requerimientos que la programación anual de las actividades
- Mantener actualizada la información del proyecto
- Asegurar la calidad de los documentos elaborados en el marco del proyecto
- Revisar y verificar la documentación completa requerida en las Solicitudes de Pago/Contrato/Enmiendas

- Coordinar la ejecución de compras menores de bienes y servicios según los lineamientos del POA, plan de adquisiciones, políticas de y normas del PNUD y del sector. (Ley 22 de contrataciones públicas). Si aplica.
- Atender las solicitudes de órdenes de pasajes aéreos. (Verificar la misión, días, hora, destino) Aplicar tabla PNUD.

Puesto: Coordinadora de Proyectos Especiales

Lugar: SECRETARIA NACIONAL DE CIENCIA TECNOLOGIA E INNOVACION, SENACYT

Fecha: Agosto 2009-Septiembre 2014

Responsabilidades:

- Coordinadora de la ejecución Programa-BID "Multifase de Transformación Tecnológica-Fase 1"
- Responsable del desarrollo de las Cooperaciones Técnicas, como condiciones previas al inicio del Programa Multifase de Transformación Tecnológica-Fase 1
- Coordinadora de la UCGP-BID ante la Dirección de Gestión
- Responsable de la elaboración de informes y reportes al BID.
- Velar por el uso correcto de los procedimientos de adquisiciones y contrataciones BID en las actividades del Programa
- Organización de las actividades asignadas a la UCGP-SENACYT

Puesto: Coordinadora de Proyectos

Lugar: ORGANIZACIÓN DE ESTADOS IBEROAMERICANOS, OEI

Fecha: enero 2008 a julio 2009

Responsabilidades:

- Coordinación de proyectos y convenios con el INADEH (Aporte Gobierno Nacional), Proyecto PRODE /MEDUCA (Aporte Gobierno Nacional y Financiamiento BID) y el Proyecto English for Life /MEDUCA (Aporte Gobierno Nacional)
- Elaboración de informes sobre la gestión de los proyectos
- Colaborar con la elaboración del Plan Operativo Anual para cada uno de los proyectos
- Asistir y convocar a reuniones de seguimiento
- Mantener al día los expedientes de contratos relacionados a los proyectos
- Velar por el uso correcto de los procedimientos de adquisiciones y contrataciones cualquiera que sea el ente financiador de los fondos.

Puesto: Gerente de Operaciones

Lugar: ORGANIZACIÓN DE ESTADOS IBEROAMERICANOS, OEI

Fecha: julio 2006 a diciembre 2007

Responsabilidades:

- Administración de la Oficina Nacional, OEI
- Registro de pagos en el sistema administrativo financiero y confección de cheques
- Verificación de procesos de adquisiciones, elaboración de contratos y órdenes de compra
- Enlace con proyectos de ejecución a nivel nacional

Puesto: Administradora del Programa

Lugar: PROGRAMA NACIONAL DE ADMINISTRACION DE TIERRAS, (PRONAT)

Fecha: mayo 2001 a enero 2006

Responsabilidades:

- Coordinar las actividades del área administrativa financiera del Proyecto
- Enlace con el ente administrador de los fondos (PNUD), en trámites administrativos
- Apoyo a las unidades ejecutoras del Proyecto con relación al adecuado manejo de los fondos
- Revisar que todas las solicitudes de egresos cumplan con los procedimientos del Manual de Operaciones
- Dar seguimiento a los aportes del gobierno central como fondos de contrapartida nacional
- Coordinar con los gerentes de componentes del proyecto la programación de actividades administrativas
- Administración del área de recursos humanos del proyecto
- Trámite y manejo de todas las solicitudes de pago, contratos, enmiendas y órdenes de compra

Puesto: Asistente de Operaciones

Lugar: PROGRAMA DE LAS NACIONES UNIDAS PARA EL DESARROLLO (PNUD)

Fecha: junio 1997 a marzo 2000

Responsabilidades:

- Consultar los sistemas financieros existentes para verificar la disponibilidad de fondos y atender solicitudes de los proyectos
- Revisar la documentación reglamentaria que debe acompañar cada tipo de solicitud
- Ingresar información de contratos y pagos en los sistemas automatizados de monitoreo financiero y administrativo y aprobar los mismos para su autorización, firma y pago
- Mantener contacto con las unidades ejecutoras de los proyectos para obtener la documentación requerida, informarles sobre el status de sus contrataciones y solicitudes
- Preparar la documentación para las reuniones de capacitación a los funcionarios de los nuevos proyectos
- Preparar contratos de personal nacional e internacional, sub-contratos con firmas consultoras, órdenes de compra tramitación de boletos aéreos y autorización de viajes
- Mantener contacto permanente con las unidades de administración, finanzas y programación para responder a consultas sobre los aspectos operativos de los proyectos
- Secretaria del Comité Local de Contratos del PNUD

Puesto: Encargada de las compras internacionales

Lugar: PANAMÁ ELÉCTRICA, S.A.

Fecha: Septiembre 1995-Mayo 1997

Responsabilidades:

- Compras a proveedores locales e internacionales
- Viajes al exterior para realizar compras a proveedores internacionales
- Coordinación de los embarques y recibo de mercancía
- Búsqueda de suplidores extranjeros

Puesto: Promotora de Proyectos

Lugar: FONDO DE EMERGENCIA SOCIAL (FES)

Fecha: Enero 1994-Agosto 1995

Responsabilidades

- Organización, coordinación y participación en giras de formulación de proyectos a nivel nacional
- Aplicación de mecanismos de coordinación y articulación con instituciones gubernamentales y no gubernamentales
- Atención al público, recepción de solicitudes
- Elaboración de instrumentos de trabajo para su aplicación en campo
- Preparación de material pedagógico relativo a acciones de capacitación
- Preparación de material informativo para su distribución en eventos nacionales e internacionales

Seminarios y cursos

- Normas y Procedimientos de Adquisiciones y Contrataciones para prestatarios del Banco Mundial-BID
- Aplicación de la Metodología de Marco Lógico en Proyectos de Gestión por Resultados
- Métodos Alternos de Resolución de Conflictos
- Procedimientos de Ejecución Nacional
- Diseño y Formulación de Proyectos
- Políticas y Procedimientos de Adquisiciones de Bienes, Obras y Servicios de Consultorías

Referencias

A solicitud del interesado



GENARO ALFREDO BATISTA R.

EXPERIENCIA

2009 - 2015 SECRETARIA NACIONAL DE CIENCIA Y TECOLOGIA (SENACYT).

- Contador Financista de Proyectos ONG
Administración Financiera-Presupuestaria de Proyectos, Procesamiento y aprobación de pago en fondos PNUD (Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo) - OEI (Organización de Estados Iberoamericanos), Manejo Software ERP (External Acces - Atlas Finance), Registro contable de Pagos, Elaboración y Análisis de Informes Mensuales, Cuatrimestrales y Anuales, Organización y Supervisión de Auditorías Externas, Monitoreo Financiero y Contable de Proyectos, Elaboración Presupuestaria de Proyectos, Conciliaciones Bancarias, Asientos Contables de afectación presupuestaria, Registro de la Depreciación acumulada de Activos, Colaboración en comisiones protocolares de eventos y actividades.

2009 Adidas RETAIL - CONCEPT SPORT, S.A.

- Sub-Gerente de Tienda
Supervisión General; Atención a cliente; Manejo de Personal; Control Interno, Caja General, Sistema de Marcaciones, Encargado de turno de Apertura y Cierre, Programación de Horario Mensual, Caja Menuda y Caja Fuerte, Sistema de Inventario - RBO, Análisis de Ventas, Proyección de Ventas, Establecimiento de Objetivos Anual, Mensual y semanal, Reportes Periódico de Resultados, Marketing, Reporte de Ingresos y Egresos, Asesoría Comercial a Clientes, Depósitos Bancarios, Supervisión General del Mantenimiento de Tienda, Seguridad, Training & Coaching a colaboradores de Marca, ventas y atención al cliente.

2005 - 2009 Mc DONALD'S - SISTEMAS MCOPCO, S.A.

- Gerente Swing
Supervisión General; Atención a cliente; Manejo de Personal; Control Interno, Caja General, Caja Menuda. Revisión de marcaciones y envío de planilla - Sistema Kronos; Encargado de los turnos Apertura - Cierre; Manejo de Inventarios Periódicos; Sistema de Pedidos y Entrega (Built to); Realizar el Horario Semanal de los Empleados; Mantenimiento de Estándares de Calidad de productos crudos y acabado; Control de Costo de comida; manejo de MLR (marketing); Entrenamiento de personal; Supervisión del sistema de mantenimiento planificado; Supervisión de los procedimientos de seguridad, Control de Producción.

FORMACIÓN

Nivel Superior

- 2010 Universidad Nacional de Panamá - George Washington University -CAF
Diplomado Internacional en Gobernabilidad y Gerencia Pública
- 2010 Universidad Nacional de Panamá
Licenciatura en Contabilidad (CPA).

Nivel Secundaria

2001 Escuela Profesional Isabel Herrera de Obaldía
Bachiller en Contabilidad con especialización en Estenografía

Nivel Primario

1995 Escuela Carlos A. Mendoza
Certificado de Sexto Grado

Otros Estudios

2011 Curso de Inglés-Nivel Intermedio 208
2011 Seminario Reforma Fiscal 2010
2010 Curso de Excel 2007 Intermedio y Avanzado
2010 Curso de Liderazgo en Acción
2007 Curso Equipo Interdisciplinario B. O. P. / Plataforma Operativa Fuente.
2005 Curso Avanzado de Turno Gerencial / Coaching y Sesión de Consejería de Personal
2005 Curso Básico de Turno Gerencial / Estándares CSL y V.

Cursos Técnicos de Computación

Sistema Operativo en

- SIAFPA
- ORACLE
- Microsoft Office XP Professional (Word, Excel, Power Point)
- Microsoft Internet Explorer
- Microsoft Outlook Express
- Adobe Acrobat Reader
- Schedule System Program
- Peachtree
- Kronos
- Sysmeca, SIPE
- Lotus Notes

GENERALES

Fecha de nacimiento: 14 de marzo de 1984

Cédula: 8 - 775 - 536

Nacionalidad: Panameña

Dirección: Arraijan Cerro Silvestre, Bda. Reparto Altos de Cáceres, Casa No 91 Calle 10ma

Teléfono: 397-5167, 517-0174

Cel: 6-589-4070

Apartado Postal: 6 - 1971 El Dorado, Panamá.

Estado Civil: Casado

Dependientes: 2 hijas (9 Y 4 años)

E-mail: batistagenaro@gmail.com

REFERENCIAS

Referencias Profesionales

- **Raideth Yangüez / Gerente General – Adidas Albrook Mall**
Tel. 304-0111, Cel. 6-064-0441
- **Raisa Mendoza / Gerente General – Mc. Donald's Ferromac**
Tel. 991-2500, Cel. 6-659-3981

Referencias Personales

- **Damaris de Sánchez / Oficial de Banca Caja de Ahorros. Cel. 6-533-5486**
- **Roberto Concepción / Call Center NARS Cel. 6-064-0441**

ITZEL YAMIRE CONCEPCION DE GRACIA

San Antonio, Camino Real 2, Calle Amador
Teléfono: 6691-6797/ 391-3354

GENERALES:

LUGAR Y FECHA DE NACIMIENTO: PANAMA, 10 DE SEPTIEMBRE DE 1968.
Nº DE CEDULA: 8-298-883
Nº DE SEG. SOCIAL: 273- 4178
ESTADO CIVIL: UNIDA
OCUPACIÓN: CONTADOR PÚBLICO AUTORIZADO
Idoneidad 6491

ESTUDIOS:

COLEGIO	TITULO OBTENIDO	AÑO
INSTITUTO JOSÉ DOLORES MOSCOTE	CERTIFICADO DE PRIMER CICLO	1983
ESC. PROFESIONAL ISABEL HERRERA OBALDIA	DIPLOMA DE BACHILLER EN COMERCIO CON ESPECIALIZACIÓN EN CONTABILIDAD	1986
UNIVERSIDAD DE PANAMÁ FACULTAD DE CONTABILIDAD	LICENCIADA EN CONTABILIDAD	1999
DIPLOMADO EN AUDITORIA FORENSE Y EL CONTROL DE LA GESTIÓN PÚBLICA	UNIVERSIDAD ESPECIALIZADA DEL CONTADOR PÚBLICO AUTORIZADO (UNESCPA)	2007

LUGAR DE TRABAJO	CARGO	PERIODO
TRIBUNAL TUTELAR DE MENORES	ASISTENTE DE CONTABILIDAD	07/07/1994- 15/08/1995
CORTE SUPREMA DE JUSTICIA	ASISTENTE DE CONTABILIDAD	16/08/1995- 19/09/2001
CORTE SUPREMA DE JUSTICIA	CONTADOR II	20/08/2001- 30/03/2009
MINISTERIO PUBLICO	CONTADOR	01/04/2009- 15/04/2009
CAJA DE SEGURO SOCIAL	ANALISTA FINANCIERO	16/04/2009- 02/08/2009
SENACYT	CONTADOR	03/08/2009- 04/09/2014
SENACYT	JEFE DE CONTABILIDAD	05/09/2014 actualmente

SEMINARIOS:

TEMA	AÑO
CONTABILIDAD GUBERNAMENTAL	1994
MICROSOFT EXCEL V. 5.0	1996
WORD 97	1996
PREPARACIÓN Y ANÁLISIS DE LOS ESTADOS FINANCIEROS DE UNA EMPRESA	1998
CÁLCULO DE PLANILLA, PLANILLA PRE ELEBORADA Y COMPLEMENTARIA	1998
SEMINARIO NACIONAL DE ADMINISTRACIÓN FINANCIERA Y PRESUPUESTO PÚBLICO	2000
CONTABILIDAD GUBERNAMENTAL Y PRESUPUESTARIA	2000
VALOR AGREGADO EN LA ADMINISTRACIÓN DEL RECURSO HUMANO	2000
ELABORACIÓN Y REDACCIÓN DE INFORMES	2000
VII SEMINARIO REGIONAL INTERAMERICANO DE CONTABILIDAD	2001
ELABORACIÓN DE MANUALES ADMINISTRATIVOS (Organización, Sistemas y Procedimientos)	2001
FORMACIÓN DE FUNCIONARIOS EXPERTOS EN SIAFPA (Módulo Contabilidad)	2002
METODOLOGÍA PARA LA ELABORACIÓN DE LOS PAPELES DE TRABAJO	2003
XXXIV SEMINARIO INTERNACIONAL DE PRESUPUESTO PÚBLICO	2007
AUTO EVALUACIÓN DE CONTROL INTERNO	2007
MICROSOFT EXCEL 2007 NIVEL 2	2010
MICROSOFT EXCEL 2007 NIVEL 3	2010
ANÁLISIS E INTERPRETACION DE ESTADOS FINANCIEROS	2011
ACTUALIZACION TRIBUTARIA	2011
REFORMA FISCAL	2011
XVII CONGRESO NACIONAL DE CONTADORES	2011
XIX CONGRESO NACIONAL DE CONTADORES	2014
CURSO PREPARACION DE ESTADOS FINANCIEROS PARA ENTIDADES DESCENTRALIZADAS	2014

EXPERIENCIA LABORAL:

ELABORACIÓN DE ESTADOS FINANCIEROS
REGISTRO DE TRANSACCIONES FINANCIERAS Y PRESUPUESTARIAS
(CHEQUES CONTRATOS, O/C, G. COBRO, VIATICOS, C/MENUUDA, INGRESOS, PLANILLAS, OTROS)

CONCILIACIONES BANCARIAS

REVISIÓN Y ANÁLISIS DE AUXILIARES DE LAS CUENTAS CONTABLES

TOMA DE INVENTARIO FÍSICO

CONOCIMIENTO EN EL MANEJO DE SIAFPA(SISTEMA INTEGRADO DE ADMINISTRACIÓN
FINANCIERA DE PANAMÁ)

CONTABILIDAD DE PROYECTO BID

REFERENCIAS PERSONALES:

LCDO. OVIDIO MARTINEZ
MICI-PNUD
TEL. 560-0631(TRABAJO), 6715-4907 cel.

LCDO. RENE PERALTA
CORTE SUPREMA DE JUSTICIA
TEL. 212-7300

AREA TEMÁTICA

4. POLITICAS Y PROCEDIMIENTOS DE CONTABILIDAD

4.28 CÓDIGO UNIFORME DE ÉTICA

4.29 CÓDIGO UNIFORME DE ÉTICA

**REPÚBLICA DE PANAMÁ
MINISTERIO DE LA PRESIDENCIA**

**DECRETO EJECUTIVO No. 246
(De 15 de diciembre de 2004)**

**"Por el cual se dicta el Código Uniforme de Ética de los Servidores Públicos
que laboran en las entidades del Gobierno Central"**

EL PRESIDENTE DE LA REPÚBLICA
En uso de sus facultades constitucionales,

CONSIDERANDO:

Que mediante el artículo 27 de la ley No. 6 de 22 de enero de 2002, "Que dicta normas para la transparencia en la gestión pública, establece la acción de Hábeas Data y dicta otras disposiciones", se facultó a toda agencia o dependencia del Estado, incluyendo las pertenecientes a los Órganos Ejecutivo, Legislativo y Judicial, lo mismo que a los municipios, los gobiernos locales y las juntas comunales, para dictar dentro de un plazo no mayor de seis meses un Código de Ética para el correcto ejercicio de la función pública.

Que bajo los efectos de la citada norma legal, distintas dependencias que integran el Sector Público han dictado una serie de códigos que de manera dispersa recogen los principios de orden ético y moral que dicho artículo ordena incorporar en los mismos.

Que el Órgano Ejecutivo considera indispensable para el correcto ejercicio de la función pública en aquellas instituciones que forman parte del Gobierno Central, contar con un instrumento que recoja de manera uniforme las normas y principios éticos y morales que, en todo momento, deben orientar la conducta de los servidores públicos que laboran en tales entidades.

DECRETA:

CAPÍTULO I

ÁMBITO DE APLICACIÓN Y DEFINICIONES

ARTÍCULO 1: Las disposiciones de este decreto son de obligatorio cumplimiento para todos los funcionarios o servidores públicos, sin perjuicio de su nivel jerárquico, que presten servicios en las diferentes instituciones del gobierno

central, entidades autónomas o semiautónomas, lo mismo que en empresas y sociedades con participación estatal mayoritaria.

ARTÍCULO 2: Para los efectos del presente decreto, se entiende por Función Pública toda actividad permanente o temporal, remunerada o ad honorem, realizada por una persona natural en nombre o al servicio del Estado en cualquiera de las instituciones a que se refiere el artículo anterior, con independencia de su nivel jerárquico.

CAPÍTULO II

PRINCIPIOS GENERALES

ARTÍCULO 3: PROBIDAD. El servidor público debe actuar con rectitud y honradez, procurando satisfacer el interés general y desechando todo provecho o ventaja personal, obtenido por sí o por interpósita persona. Tampoco aceptará prestación o compensación alguna por parte de terceros que le pueda llevar a incurrir en falta a sus deberes y obligaciones.

ARTÍCULO 4: PRUDENCIA. El servidor público debe actuar con pleno conocimiento de las materias sometidas a su consideración y con la misma diligencia que un buen administrador emplearía para con sus propios bienes, dado que el ejercicio de la función pública debe inspirar confianza en la comunidad. Asimismo, debe evitar acciones que pudieran poner en riesgo la finalidad de la función pública, el patrimonio del Estado o la imagen que debe tener la sociedad respecto de sus servidores.

ARTÍCULO 5: JUSTICIA. El servidor público debe tener permanente disposición para el cumplimiento de sus funciones y coadyuvará a la realización plena de los derechos de que goza el ciudadano en sus relaciones con el Estado.

ARTÍCULO 6: TEMPLANZA. El servidor público debe desarrollar sus funciones con respeto y sobriedad, usando las prerrogativas inherentes a su cargo y los medios de que dispone únicamente para el cumplimiento de sus funciones y deberes. Asimismo, debe evitar cualquier ostentación que pudiera poner en duda su honestidad o su disposición para el cumplimiento de los deberes propios de su cargo.

ARTÍCULO 7: IDONEIDAD. La idoneidad, entendida como aptitud técnica, legal y moral, es condición esencial para el acceso y ejercicio de la función pública.

ARTÍCULO 8: RESPONSABILIDAD. El servidor público debe hacer un esfuerzo honesto para cumplir cabalmente sus deberes. Cuanto más elevado sea el cargo que ocupa un servidor público, mayor es su responsabilidad para el cumplimiento de las disposiciones de este Código Uniforme de Ética.

ARTÍCULO 9: TRANSPARENCIA. El servidor público, salvo las limitaciones previstas en la ley, garantizará el acceso a la información gubernamental, sin otros límites que aquellos que imponga el interés público y los derechos de privacidad de los particulares. También garantizará el uso y aplicación transparente y responsable de los recursos públicos, absteniéndose de ejercer toda discrecionalidad respecto de los mismos.

ARTÍCULO 10: IGUALDAD. El servidor público tendrá como regla invariable de sus actos y decisiones, el respetar la igualdad de oportunidades para todos los ciudadanos y extranjeros residentes en el país, sin distinción de raza, nacimiento, nacionalidad, discapacidad, clase social, sexo, religión o ideas políticas.

ARTÍCULO 11: RESPETO. El servidor público respetará, sin excepción alguna, la dignidad de la persona humana y los derechos y libertades que le son inherentes.

ARTÍCULO 12: LIDERAZGO. El servidor público promoverá y apoyará con su ejemplo personal los principios establecidos en este Decreto Ejecutivo.

CAPÍTULO III

PRINCIPIOS PARTICULARES

ARTÍCULO 13: APTITUD. Quien disponga el nombramiento de un servidor público debe comprobar que el escogido cumple con todos los requisitos dispuestos por la ley o los reglamentos para determinar su idoneidad para el ejercicio del cargo. Ninguna persona debe aceptar ser nombrada en un cargo para el que no tenga aptitud.

ARTÍCULO 14: CAPACITACIÓN. El servidor público debe capacitarse para el mejor desempeño de las funciones inherentes a su cargo, según lo determinan las normas que rigen el servicio o lo dispongan las autoridades competentes.

ARTÍCULO 15: LEGALIDAD. El servidor público debe sujetar su actuación a la Constitución Nacional, las leyes y los reglamentos que regulan su actividad, y en caso de duda procurará el asesoramiento correspondiente. También debe observar en todo momento un comportamiento tal que, examinada su conducta, ésta no pueda ser objeto de reproche.

ARTÍCULO 16: EVALUACIÓN. El servidor público debe evaluar los antecedentes, motivos y consecuencias de los actos cuya generación o ejecución tuviera a su cargo.

ARTÍCULO 17: VERACIDAD. El servidor público debe evaluar los antecedentes, motivos y consecuencias de los actos cuya generación o ejecución tuviera a su cargo.

ARTÍCULO 18: DISCRECIÓN. El servidor público debe guardar reserva respecto de hechos o informaciones de los que tenga conocimiento con motivo o en ocasión del ejercicio de sus funciones, sin perjuicio de los deberes y las responsabilidades que le correspondan en virtud de las normas que regulan el secreto o la reserva administrativa.

ARTÍCULO 19: DECLARACIÓN JURADA PATRIMONIAL. El servidor público, obligado para ello conforme al artículo 304 de la Constitución Política de la República y las leyes que lo desarrollen, deberá presentar una declaración jurada sobre su situación patrimonial y financiera.

ARTÍCULO 20: OBEDIENCIA. El servidor público debe dar cumplimiento a las órdenes que le imparta el superior jerárquico competente, en la medida que reúnan las formalidades del caso y tengan por objeto la realización de actos de servicio que se vinculen con las funciones a su cargo, salvo el supuesto de arbitrariedad o ilegalidad manifiestas.

ARTÍCULO 21: INDEPENDENCIA DE CRITERIO. El servicio público no debe involucrarse en situaciones, actividades o intereses incompatibles con sus funciones o que conlleven un conflicto de intereses. Debe abstenerse de toda conducta que pueda afectar su independencia de criterio para el desempeño de las funciones.

ARTÍCULO 22: EQUIDAD. El empleo de criterios de equidad para adecuar la solución legal a un resultado más justo nunca debe ser ejecutado en contra del ordenamiento jurídico.

ARTÍCULO 23: IGUAL DE TRATO. El servidor público no debe realizar actos discriminatorios en su relación con el público o con los demás agentes de la Administración. Debe otorgar a todas las personas igualdad de trato en igualdad de situaciones. Se entiende que existe igualdad de situaciones cuando no median diferencias que, de acuerdo con las normas vigentes, deben considerarse para establecer una prelación. Este principio se aplica también a las relaciones que el servidor mantenga con sus subordinados.

ARTÍCULO 24: EJERCICIO ADECUADO DEL CARGO. El ejercicio adecuado del cargo involucra el cumplimiento personal del presente Código Uniforme de Ética y el deber de procurar su observancia por parte de sus subordinados.

El servidor público no debe obtener ni procurar beneficios o ventajas indebidas, para sí o para otros, amparándose en el uso de su cargo, autoridad, influencia o apariencia de influencia.

Tampoco debe adoptar represalias de ningún tipo ejercer coacción alguna contra funcionarios u otras personas, salvo que éstas se enmarquen dentro del estricto ejercicio del cargo.

ARTÍCULO 25: USO ADECUADO DE LOS BIENES DEL ESTADO. El servidor público debe proteger y conservar los bienes del Estado. Debe utilizar los que le fueran asignados para el desempeño de sus funciones de manera racional, evitando su abuso, derroche o desaprovechamiento.

Tampoco puede emplearlos o permitir que otros lo hagan para fines políticos o particulares, ni otros propósitos que no sean aquellos para los cuales hubieran sido específicamente destinados. No se consideran fines particulares las actividades que, por razones protocolares o misiones especiales el servidor deba llevar a cabo fuera de lugar u horario en los cuales desarrolla sus funciones.

ARTÍCULO 26: USO ADECUADO DEL TIEMPO DE TRABAJO. El servidor público debe usar el tiempo comprendido dentro de su horario de trabajo, en un esfuerzo responsable para cumplir con sus quehaceres. Debe desempeñar sus funciones de una manera eficiente y eficaz y velar para que sus subordinados actúen de la misma manera. No debe fomentar, exigir o solicitar a sus subordinados que empleen el horario de trabajo para realizar actividades que no sean las que les requieran para el desempeño de los deberes a su cargo.

ARTÍCULO 27: COLABORACIÓN. Ante situaciones extraordinarias, el servidor público debe realizar aquellas tareas que resulten necesarias para mitigar, neutralizar o superar las dificultades que se enfrenten, aunque por su naturaleza o modalidad, dichas tareas no sean las estrictamente inherentes a su cargo.

ARTÍCULO 28: USO DE INFORMACIÓN. El servidor público no debe utilizar, en beneficio propio o de terceros o para fines ajenos al servicio, información de la que tenga conocimiento con motivo o en ocasión del ejercicio de sus funciones y que no esté destinada al público en general. Tampoco debe utilizar, en beneficio propio o de terceros, información cuyo conocimiento otorgue una ventaja indebida, conduzca a la violación del ordenamiento jurídico o genere una discriminación de cualquier naturaleza.

ARTICULO 29: OBLIGACIÓN DE DENUNCIAR. El servidor público debe denunciar ante su superior o ante las autoridades correspondientes, aquellos actos de los que tuviera conocimiento con motivo o en ocasión del ejercicio de sus funciones y que pudieran causar perjuicios al Estado o constituir un delito o violaciones a cualquiera de las disposiciones contenidas en el presente Código.

ARTÍCULO 30: DIGNIDAD Y DECORO. El servidor público debe observar una conducta digna y decorosa, actuando con sobriedad y moderación. En su trato con el público y con los demás funcionarios, debe conducirse en todo momento con respeto y corrección.

ARTÍCULO 31: HONOR. El servidor público al que se le impute la comisión de un delito contra la Administración Pública, debe facilitar la investigación y colaborar con las medidas administrativas y judiciales dispuestas por la autoridad

competente para esclarecer la situación, a fin de dejar a salvo su honra y la dignidad de su cargo.

ARTÍCULO 32: TOLERANCIA. El servidor público debe observar, frente a las críticas del público y de la prensa, un grado de tolerancia superior al que, razonablemente, pudiera esperarse de un ciudadano común.

ARTÍCULO 33: EQUILIBRIO. El servidor público debe actuar, en el desempeño de sus funciones, con sentido práctico y buen juicio.

CAPÍTULO IV

PROHIBICIONES

ARTÍCULO 34: PROHIBICIONES GENERALES. El servidor público no debe, directa o indirectamente, otorgar, solicitar o aceptar regalos, beneficios, promesas u otras ventajas de los particulares u otros funcionarios.

ARTÍCULO 35: BENEFICIOS PROHIBIDOS. El servidor público no debe, directa o indirectamente, ni para sí ni para terceros, solicitar, aceptar o admitir dinero, dádivas, beneficios, regalos, favores, promesas u otras ventajas en las siguientes situaciones:

- a) Para apresurar, retardar, hacer o dejar de hacer tareas relativas a sus funciones;
- b) Para hacer valer su influencia ante otro servidor público, a fin de que éste apresure, retarde, haga o deje de hacer tareas relativas a sus funciones;
- c) Cuando resultare que no se habrían ofrecido o dado si el destinatario desempeñara ese cargo o función.

ARTÍCULO 36: PRESUNCIONES. Se presume especialmente que el beneficio está prohibido si proviene de una persona o entidad que:

- a) Lleve a cabo actividades reguladas o fiscalizadas por el órgano o entidad en el que se desempeña el servidor público;
- b) Gestione o explote concesiones, autorizaciones, privilegios o franquicias otorgados por el órgano o entidad en el que se desempeña el servidor público;
- c) Sea o pretendiera ser contratista o proveedor de bienes o servicios de la institución en la cual se desempeña el servidor público;
- d) Procure una decisión o acción de la entidad en la que ejerce su cargo el servidor público;

e) Tenga intereses que pudieran verse significativamente afectados por una acción, decisión u omisión del órgano o entidad en la que desempeñe funciones el servidor público.

ARTÍCULO 37: EXCEPCIONES. Quedan exceptuados de la prohibición establecida en el literal c) del artículo 35:

a) Los reconocimientos protocolares recibidos de gobiernos, organismos internacionales o entidades sin fines de lucro, en las condiciones en las que la ley o la costumbre oficial admitan esos beneficios;

b) Los gastos de viaje y estadía recibidos de gobiernos, instituciones de enseñanza o entidades sin fines de lucro, para dictar o participar en conferencias, cursos o actividades académico-culturales, siempre que ello no resultara incompatible con las funciones del cargo o prohibido por normas especiales;

c) Los regalos o beneficios que por su valor exiguo, según las circunstancias, no pudieran razonablemente ser considerados como un medio tendiente a afectar la recta voluntad del servidor público.

ARTÍCULO 38: EXCLUSIÓN. Quedan excluidos de la prohibición establecida en los artículos precedentes, los regalos de menor cuantía que se realicen por razones de amistad o relaciones personales con motivo de acontecimientos en los que resulta usual efectuarlos.

CAPÍTULO V

IMPEDIMENTOS POR RAZONES DE LA FUNCIONES

ARTÍCULO 39: CONFLICTO DE INTERESES. A fin de preservar la independencia de criterio y el principio de equidad, el servidor público no puede mantener relaciones ni aceptar situaciones en cuyo contexto sus intereses personales, laborales, económicos o financieros pudieran estar en conflicto con el cumplimiento de los deberes y funciones a su cargo.

Tampoco puede dirigir, administrar, asesorar, patrocinar, representar, ni prestar servicios, remunerados o no, a personas que gestionen o exploten concesiones o privilegios o que sean proveedores del Estado, ni mantener vínculos que le signifiquen beneficios u obligaciones con entidades directamente fiscalizadas por el órgano o entidad en la que se encuentre desarrollando sus funciones.

ARTÍCULO 40: EXCUSA. El funcionario público debe excusarse y abstenerse de participar en todos aquellos casos en los que pudiera presentarse conflicto de intereses y notificará tal circunstancia a su superior jerárquico.

ARTÍCULO 41: NEPOTISMO. El servidor público deberá abstenerse de beneficiar con nombramientos en puestos públicos a su cónyuge, pareja de unión consensual u otros parientes dentro del tercer grado de consanguinidad o segundo de afinidad.

El servidor público también deberá abstenerse de ejercer la función pública en la misma unidad administrativa o en unidades administrativas que mantengan entre sí relaciones de control o fiscalización, y en las que laboren personas incluidas en los mencionados vínculos de parentesco, ya sean originales o subviniendo, sin notificar tal situación oportunamente a su superior jerárquico.

ARTÍCULO 42: ACUMULACIÓN DE CARGOS. Salvo en aquellos casos previstos en la Constitución Política de la República a la ley, el servidor público que desempeñe un cargo en la Administración Pública o la ley, el servidor público que desempeñe un cargo en la Administración Pública no podrá ejercer otro cargo remunerado en el ámbito nacional o municipal.

ARTÍCULO 43: PROHIBICIÓN DE CELEBRAR GESTIONES O TRÁMITES. El servidor público no debe efectuar o patrocinar a favor de terceros, trámites o gestiones administrativas, se encuentren o no directamente a su cargo, ni celebrar contratos con la Administración, cuando tengan vínculos con la entidad o institución en donde se desempeñe.

CAPÍTULO VI

SANCIONES

ARTÍCULO 44: SANCIONES. El servidor público que incurra en la violación de las disposiciones del presente decreto, en atención a la gravedad de la falta cometida, será sancionado administrativamente con amonestación verbal, amonestación escrita, suspensión del cargo o destitución.

ARTÍCULO 45: PROCEDIMIENTO. En caso de violaciones al presente Código Uniforme de Ética los responsables de cada entidad, de oficio o a requerimiento de parte interesada, deben instruir el procedimiento administrativo correspondiente, de conformidad con las disposiciones contenidas en el Título VII de la Ley No. 9 de 20 de junio de 1994; sin perjuicio de las responsabilidades civiles y penales derivadas de la infracción.

En caso de determinarse la existencia de un hecho punible contra la Administración Pública, el responsable de la entidad deberá poner el hecho en conocimiento de la autoridad competente.

CAPÍTULO VII

DISPOSICIONES FINALES

ARTÍCULO 46: Este Decreto deroga el Decreto Ejecutivo No.13 de 24 de enero de 1991.

ARTÍCULO 47: El presente Decreto empezará a regir a partir de su publicación en la Gaceta Oficial.

COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

Dado en la ciudad de Panamá, a los 15 días del mes de diciembre de dos mil cuatro (2004)

MARTÍN TORRIJOS ESPINO
Presidente de la República

UBALDINO REAL S.
Ministro de la Presidencia

AREA TEMÁTICA

9. CONTRATACIÓN Y ADQUISICIONES

